







# FRANCIA

VOLUMEN 1

Francia : 1762-1817 / Comentarios Guido Rodríguez Alcalá,  
Margarita Durán Estragó, Martín Romano García.  
– Edición comentada, aumentada y corregida. –  
Asunción : Tiempo de Historia, 2009.  
580 p. ; Vol. 1 ; 22,5 x 29,9 – (Colección Doroteo  
Bareiro)

ISBN: 978-99953-816-3-9

1. Paraguay – Historia – Fuentes. 2. Paraguay – Historia  
– Último Período de la Colonia, 1772-1811. Paraguay –  
Historia – Dictadura de Francia, 1814-1840.

989.2042

© 2009, Editorial Tiempo de Historia  
Mariscal López 1735, Asunción, Paraguay.  
[www.tiempodehistoria.org](http://www.tiempodehistoria.org)  
[info@tiempodehistoria.org](mailto:info@tiempodehistoria.org)

Comentarios: Guido Rodríguez Alcalá, Margarita Durán Estragó, Martín  
Romano García.  
Cuidado general de la edición: Andrea Tutté.  
Corrección: Andrea Tutté (coordinación), Karen Alonso Müller, Jazmín  
Caballero, Juan Pablo Segovia, Erika Zorrilla, y un especial agradecimiento a  
Blanca Zucolillo de Rodríguez Alcalá.

Todos los derechos reservados.  
Ediciones del Bicentenario® es marca registrada de la  
Editorial Tiempo de Historia.  
Tirada: 500 ejemplares.  
ISBN: 978-99953-816-4-6  
Hecho el depósito que marca la Ley N° 1328/98.  
Asunción, Paraguay, 2009.

# FRANCIA

VOLUMEN 1

1762-1816

Edición comentada, aumentada  
y corregida de la  
Colección Doroteo Bareiro  
del Archivo Nacional de Asunción

EDITORIAL  
TIEMPO DE  
HISTORIA



## COMISIÓN NACIONAL DEL BICENTENARIO

Fernando A. Lugo Méndez  
Presidente

Enrique Gonzalez Quintana  
Vicepresidente 1°

Antonio Fretes  
Vicepresidente 2°

Ticio Escobar  
Vicepresidente 3°

Margarita Morselli  
Secretaria Ejecutiva

Hace dos siglos, respondiendo a la convocatoria apremiante de la Historia, el Paraguay tomó las riendas de su propio destino. Hoy, consagrados al desafío de construir un país más justo y solidario, hacemos nuestro el sueño de los primeros patriotas y asumimos el compromiso de continuar su tarea.

El Bicentenario de la Independencia Nacional es la oportunidad propicia para reflexionar sobre el camino recorrido, reiterar los logros y aprender de los errores. Es por eso que presentamos hoy una colección de documentos que permite conocer en profundidad los primeros años del Paraguay como nación independiente, a través de la obra de José Gaspar Rodríguez de Francia.

No creemos que el pasado sea una construcción inerte, desprovista de implicancias para el porvenir. Al contrario, volvemos la mirada hacia el ayer para proyectarnos en el futuro, recuperando los ideales de aquellos gobernantes que conjugaron austeridad y honestidad en un supremo sacrificio por la patria. Sólo así podremos honrar el esfuerzo de las generaciones de hombres y mujeres que nos precedieron, afrontando colectivamente la tarea de construir un nuevo Paraguay, inspirado en los mejores valores de nuestra historia.

*Fernando A. Lugo Méndez*  
Presidente de la República del Paraguay



Enrique González Quintana  
Presidente del Congreso de la Nación

Margarita Morselli  
Directora General

Carlos Q. Mateo Balmelli  
Fundador y miembro de honor

Augusto Roa Baños †  
Miembro de Honor

Ticio Escobar  
Luly Cudas  
Osvaldo González Real  
Javier Rodríguez Alcalá  
Asesores

Es un gran honor para el Presidente del Congreso de la Nación participar de la edición de esta importante obra, que reúne las transcripciones los documentos relativos a José Gaspar Rodríguez de Francia conservados en nuestro Archivo Nacional.

Sin duda, con solo nombrar a Francia se hace referencia a uno de los pilares primigenios de la nacionalidad, de la construcción de la Patria que nos vio nacer y que nos empeñamos día a día en convertir en un espacio de diálogo, de permanente animación hacia la felicidad y la realización de cuantos viven aquí. En medio de luces y sombras, de aciertos y desaciertos, este paraguayo de ley sentó las bases de una nación independiente, libre y soberana; en su sobrio vivir quedan muchas lecciones para las presentes y futuras generaciones.

Estas páginas nos ayudarán a analizar y aprender las lecciones del pasado para proyectarlas, actualizadas, a los nuevos retos que enfrenta nuestro país en tiempos de globalización. Pero, para nosotros, la mirada atrás no es sino una parte del proceso. Desde allí alimentamos la permanente motivación para asumir los desafíos de los nuevos tiempos, con creatividad y fervor.

Con mucho entusiasmo, y en nombre de todo el Congreso de la Nación, apoyamos este emprendimiento de la Comisión del Bicentenario. Que este nuevo fruto sea el augurio de otros muchos cuya madurez ayudará a cimentar el diálogo con el pasado, pero con la mirada puesta en el porvenir.

*Enrique González Quintana*  
Presidente del Congreso de la Nación



Carlos Q. Mateo Balmelli  
Director General

Efrain Enriquez Gamón  
Carlos Alberto Gonzalez  
Sixto Luis Duré Benitez  
Miguel Fulgencio Rodriguez Romero  
Franklin Rafael Boccia Romañach  
Consejeros



Maria Estela G. de Rasmussen  
Presidenta

Teresa María Gross Brown  
Belinda Castillo  
Ruben Jacks  
Luis Fernando Meyer  
Miembros

**E**n vísperas del Bicentenario de la Independencia Nacional, el Paraguay acude con renovado optimismo al reencuentro de una de las páginas más gloriosas de su historia, inspirada en ideales de libertad e igualdad que hasta hoy siguen siendo fundamentales para la construcción de sociedades e instituciones democráticas.

Este legado histórico forma parte indisoluble de nuestra identidad. Conocerlo, difundirlo y preservarlo para las generaciones venideras es entonces una responsabilidad de todos.

Es por eso que Itaipú Binacional se enorgullece de apoyar esta iniciativa de la Comisión de Festejos del Bicentenario de la Independencia, como un nuevo testimonio de su compromiso con la sociedad y la cultura nacional.

*Carlos Mateo Balmelli*  
Director General  
Itaipú Binacional



# CONTENIDO

PREFACIO . . . . .	xvii
NOTA DE LOS EDITORES . . . . .	xxi
1762-1810 . . . . .	1
1811 . . . . .	69
1812 . . . . .	161
1813 . . . . .	191
1814 . . . . .	281
1815 . . . . .	335
1816 . . . . .	399
APÉNDICE . . . . .	465
ÍNDICE SUMARIO . . . . .	483
ÍNDICE ONOMÁSTICO . . . . .	519
ÍNDICE GEOGRÁFICO . . . . .	537
GLOSARIO . . . . .	543



*A Carmen "Chica" Brakenridge,  
perseguida por su amor a la libertad,  
que dio el impulso inicial a este proyecto.  
In memoriam.*



## PREFACIO

*Dr. Carlos Pastore \**

Labor paciente y meritoria fue la del paleógrafo compatriota José Doroteo Bareiro, iniciada con su designación como funcionario del Archivo Nacional en los primeros años del siglo actual, coronada con la voluminosa colección de copias de documentos relativos al dictador José Gaspar de Francia, en 4 tomos con 1.626 hojas formato carta y doble espacio, en total, que dejó a su muerte, producida en 1950.

Referencias públicas sobre este trabajo aparecen en el *Diario de Asunción* del 24 de marzo de 1938 con la información de que el Ministerio de Instrucción Pública había ordenado su publicación en edición de 500 ejemplares impresos en la Imprenta Nacional. Un par de años después, y con motivo del centenario de la muerte del dictador Francia, por decreto-ley del 6 de setiembre de 1940 —víspera de la muerte del mariscal Estigarribia— se autoriza a la Dirección de Prensa y Propaganda a editarlo bajo la dirección técnica del autor.

Los acontecimientos públicos desarrollados desde el día siguiente de la sanción del citado decreto ley, evitaron su cumplimiento, dando lugar a que un lustro después fuera dictada la resolución del Ministerio de Educación de junio de 1945 por la que se le autoriza al doctor Amadeo Báez Allende a publicarlo en la ciudad de Buenos Aires, proyecto este que, a su vez, tampoco fue llevado a la práctica.

Transcurrieron 26 años desde aquella fecha sin noticias publicitadas, que nosotros sepamos, sobre la colección documental relacionada con el dictador Francia preparada por Bareiro, hasta que en noviembre de 1976, el investigador histórico norteamericano Richard Alan White hace donación, en acto público, al Archivo Nacional de Asunción, de una fotocopia de copia dactilográfica de la misma; y en declaración a *La Tribuna* de Asunción publicada en su edición del 5 de noviembre de 1976, afirma White, erróneamente, que esta colección había sido preparada por Bareiro a instancias de Natalicio González cuando este ejercía el Ministerio de Hacienda en el gobierno que controló el poder del Estado en la década de 1940; agregando que cuando González se retiró del país —debe suponerse después de que fuera depuesto de la presidencia de la República, pues White no lo dice— se llevó copia del trabajo de Bareiro, quien falleció poco después. Afirma también White en su citada declaración a *La Tribuna*, que el duplicado de la colección habría sido adquirido por el historiador argentino Ricardo Lafuente Machaín; y que tenía “noticias vagas” sobre la existencia de una tercera copia. Agrega

\* Exposición presentada a la Academia Paraguaya de la Historia por el académico de número Dr. Carlos Pastore en junta del 8 de agosto de 1981 y publicada en *Historia Paraguaya* Vol. XVIII, pp. 319-324, Asunción, 1981. Agradecemos a la Academia Paraguaya de la Historia y a la familia del Dr. Pastore por autorizar su reproducción.

finalmente White que a la muerte de Natalicio González su colección bibliográfica y documental fue vendida al librero de Carolina del Norte (USA) Gene Hanrahan, quien hizo preparar para la venta una serie de copias de la colección documental del dictador Francia, una de las cuales fue adquirida por la Universidad de California, de la que el obtuvo a su vez una fotocopia que es la que hizo donación al Archivo Nacional de Asunción, en homenaje a José Doroteo Bareiro, nuestro esclarecido compatriota, cuya abnegada labor realizada en precarias condiciones durante medio siglo, ha contribuido al esclarecimiento de la historia del Paraguay.

El duplicado de la colección documental relacionada con la administración del dictador Francia, fue adquirida por Ricardo Lafuente Machaín y posteriormente incorporada a mi colección documental por mediación del académico de número y apreciado amigo el Dr. Benjamín Vargas Peña. Lafuente Machaín ha aportado otra contribución más a la cultura histórica del país con la compra de esta colección de documentos, con el propósito de conservarla en el estado en que fue presentada por el autor. Sus dos volúmenes sobre Domingo Martínez de Irala, y su trabajo sobre los conquistadores del Río de la Plata, verdadera enciclopedia de la expansión de la civilización cristiana en la cuenca del Plata en el siglo XVI, no superados hasta la fecha, lo ubican en el lugar de excepción en la historiografía paraguaya, afirmado con su contribución para la preservación del duplicado de la colección documental sobre el dictador Francia.

El ejemplar de la Colección Bareiro que integra mi colección documental trae una nota preliminar firmada por el autor (puño y letra) que dice:

“AL LECTOR

*“El presente trabajo comprende las copias de la numerosa documentación conservada en el ARCHIVO NACIONAL DEL PARAGUAY, relativa al Dr. Francia, desde sus orígenes hasta su fallecimiento, inclusive lo relativo a su larga actuación gubernativa, hecho con el propósito de facilitar a los estudiosos de nuestro pasado un conocimiento más fundado y completo de su personalidad, una de las más discutidas de nuestra historia.*

*“La transcripción ha sido hecha respetando el orden cronológico, el estilo y la ortografía de los textos que obran en los legajos indicados en cada pieza.*

*J. D. Bareyro”*

Mil ciento setenta y ocho documentos (1.178) aproximadamente, integran esta colección, copiados en 1.626 hojas de papel formato carta y doble espacio —28 a 30 líneas por hoja—, numeradas en 4 tomos y archivadas en cinco carpetas.

El Tomo I, con 346 páginas con numeración corrida, contiene 281 documentos aproximadamente. El primer documento, primero de la Colección, copia de un documento original firmado por el gobernador José Martínez Fontes fechado el 8-VI-1762, prohíbe la salida de la ciudad del portugués Antonio Francia, maestro de fábrica de tabaco que habría ingresado a la provincia por Villa Curuguay con su familia y 8 esclavos negros, y cuyas mercaderías y armas de fuego que portaban le fueron confiscadas por incurrir en actos ilícitos de comercio. Y el último documento es copia de original firmado por J. G. De Francia el 31-XII-1817, que transcribe el decreto que condena al administrador del pueblo de Itá a seis meses de arresto y al pago de tantos pesos como azotes hizo dar a los indios castigados en su jurisdicción e inhabilitación para ejercer funciones civiles, administrativas y militares.

El Tomo II, con 376 hojas con numeración corrida, contiene 340 documentos fechados desde el 1º de enero de 1818 al 29-XII-1828. El primer documento de este tomo es copia de la nota original de 1º-I-1818 del dictador dirigida al Cabildo de Asunción en la que comunica

la designación de Pedro Miguel Decoud, Alcalde de Primer Voto de la Ciudad, adjuntando el decreto correspondiente. Y el último documento es copia de la nota firmada por Francia fechada el 28-XII-1828 dirigida al Delegado de Itapúa.

El Tomo III tiene 395 hojas con numeración corrida, que contiene 233 copias de documentos, aproximadamente, fechados desde el 5-I-1829 al 20-XII-1832. El primer documento es copia de un borrador de factura de mercaderías remitidas a Itapúa. Y el último es copia de la nota original del Dictador dirigida al Delegado de Itapúa sobre ilícitos penales sometidos a su consideración y sobre sus obligaciones como funcionario del Gobierno.

El Tomo IV tiene 512 hojas con numeración corrida y contiene 324 documentos aproximadamente, fechados desde el 3-I-1833 hasta el 26-XII-41. El primer documento, fechado el 3-I-1833, es copia del original de la nota firmada por Francia dirigida al Delegado de Itapúa sobre asuntos relacionados con ciertos funcionarios públicos. Y el último es copia del testamento original de Petrona Regalada Rodríguez de Francia\*\*.

#### COLECCIÓN “JOSÉ DOROTEO BAREIRO” DONADA AL ARCHIVO NACIONAL

El Archivo Nacional posee una colección “José Doroteo Bareiro” donada por Richard Alan White que comprende las administraciones del Dictador Francia y de los López. La parte relacionada con la administración de José Gaspar de Francia no corresponde en todas sus partes con el texto del duplicado de la colección preparada por el paleógrafo compatriota adquirida por Ricardo Lafuente Machaín. No se trata de una fotocopia de este duplicado o del original que según afirma White habría conservado en su poder Natalicio González, sino de la fotocopia de una copia dactilográfica de no todos los documentos que contiene aquella colección, preparada por un librero de Carolina del Norte (USA) con fines comerciales. No hemos agotado la investigación del contenido de esta colección, limitada hasta la fecha al análisis preliminar y superficial de la misma, pero hemos podido comprobar las diferencias existentes entre esta y el duplicado en nuestro poder por omisión y agregación de documentos, proponiéndonos, con más tiempo, proceder al análisis comparativo del contenido de la documentación de ambas colecciones.

Las diferencias exteriores entre ambas colecciones denuncian el tamaño de las hojas, que en la colección White no es de carta sino de oficio con 35, 36 y 37 líneas, sumando 1.943 hojas, con numeración corrida de 1 al 1.943, encuadernadas en 6 tomos, con 59.948 líneas frente a las 1.646 páginas con 48.780 líneas de la colección cuyo duplicado se encuentra en nuestro poder, con una diferencia de más en la colección donada por White de 21.168 líneas equivalentes a 588 páginas tamaño carta con 30 líneas.

Con los estudios comparativos de ambos ejemplares, podrá evaluarse el valor documental de la Colección donada por White al Archivo Nacional consultado por los investigadores con el aval del prestigio de Bareiro y de la institución que atesora la fuente documental de nuestra historia. Entre tanto, debe consignarse que la Colección White no trae la nota preliminar al lector firmada por Bareiro, ni la copia del documento que aparece en primer término en el ejemplar de la colección adquirida por Lafuente Machaín, fechado el 8-VI-1762, que prohíbe la salida del país del portugués Antonio Francia, firmado por el Gobernador José Martínez Fontes.

\*\* El Dr. Pastore se refiere aquí a la colección conservada en la Academia paraguaya de la Historia. La presente edición ha sido realizada en base a la conservada en el Archivo Nacional de Asunción, más extensa y completa.



## NOTA DE LOS EDITORES

Esta es la edición modernizada de una monumental tarea de transcripción emprendida hace cerca de cien años, en base a documentos que tienen hoy dos siglos de antigüedad. Es, por lo tanto, el reflejo de un reflejo y no pretende compararse con la experiencia de examinar los originales custodiados por el Archivo Nacional de Asunción. Su propósito es otro: poner el contenido de esos documentos al alcance tanto de investigadores como de un público amplio y aportar elementos que faciliten y enriquezcan su lectura.

Esto ha requerido un intenso trabajo de edición sobre las transcripciones que componen la *Colección Doroteo Bareiro*. Para ello se utilizó como base la versión mecanografiada disponible en el Archivo Nacional de Asunción, que guarda importantes diferencias en materia de cantidad, ordenamiento y referencias de ubicación de los documentos con la que se conserva en la Academia Paraguaya de la Historia (ver *Prefacio*). Estas son, hasta donde sabemos, las dos únicas versiones que existen hoy en Paraguay.

Se empleó la colección del Archivo Nacional por ser más extensa y actualizada —según se infiere de las referencias de ubicación de los documentos— aunque en ocasiones se recurrió a la otra para restituir fragmentos faltantes a causa de la pérdida de páginas. Esto no siempre fue posible debido a las diferencias señaladas entre ambas versiones, por lo que hay documentos que se reproducen incompletos, con la correspondiente aclaración.

En los casos en que la transcripción suscitó dudas, se la cotejó con los documentos originales para subsanar omisiones o errores. Cuando no fue posible localizar el original, o el deterioro del papel imposibilitó una nueva lectura, las dudas o interpretaciones alternativas fueron consignadas en notas de pie de página.

Manteniendo el orden cronológico establecido en la *Colección Bareiro*, los documentos han sido numerados en esta edición para facilitar su identificación, indexación y cita. El número figura en el encabezado de cada transcripción, junto a la referencia de ubicación del original en el Archivo Nacional de Asunción. En algunos casos fue necesario actualizar estas referencias, ya que el ordenamiento del Archivo ha sido modificado. Las antiguas secciones *Civil* y *Criminal* citadas en la *Colección Bareiro* ya no existen; los documentos antiguamente contenidos en ellas pertenecen hoy a las secciones *Testamentos y Propiedades* o *Civil y Judicial* y hubo que buscarlos uno por uno para determinar su nueva ubicación. Cuando no fue posible hallarlos, se mantuvo la antigua referencia entre paréntesis rectos [...], que indican que esa ubicación ya no es correcta pero la nueva se ignora.

Para facilitar la tarea de investigadores y lectores interesados en temas, lugares o personajes específicos, se elaboraron tres índices; *Onomástico*, *Geográfico* y *Sumario*, incluidos en las páginas finales. Las breves descripciones redactadas para el *Índice Sumario* figuran también al

margen del documento correspondiente, a fin de facilitar su rápida búsqueda e identificación en el cuerpo principal de la obra.

Otra herramienta que consideramos útil incorporar es un *Glosario* de términos arcaicos o poco conocidos, para evitar la proliferación de notas explicativas. Sólo en el caso de términos muy especializados que aparecen una sola vez (como determinados tipos de equipamiento militar) se optó por incluir la definición en forma de nota al pie de página.

Completa este volumen un *Apéndice* con documentos pertenecientes a la *Colección Rio Branco*, que no fueron devueltos por Brasil hasta 1981, varias décadas después de concluido el trabajo de Doroteo Bareiro y su equipo. Debido a las imprecisiones en su catalogación, se hizo imposible identificar y transcribir todos los documentos relativos a José Gaspar Rodríguez de Francia contenidos allí, por lo que decidimos incluir aquellos que consideramos más relevantes para el período comprendido en este volumen.

Pero la diferencia fundamental entre esta edición y las transcripciones originales realizadas por Doroteo Bareiro y su equipo radica en el respetuoso trabajo de edición realizado con miras a reducir a un mínimo la opacidad comunicativa de los textos, modificando levemente la forma sin traicionar el contenido.

Inevitablemente, algo se sacrifica y algo se gana al optar entre la reproducción facsimilar o la transcripción, la versión paleográfica estricta o la edición modernizada. Lo positivo del balance variará según el objetivo perseguido y el destinatario final del trabajo. Puede argumentarse que la escritura de principios del siglo XIX no ofrece demasiadas dificultades a un lector entusiasta provisto de una cultura media. Pero el esfuerzo de atención que supone abrirse paso entre un mar de abreviaturas, grafías arcaicas e inconsistencias en la puntuación conspira, a nuestro juicio, contra la comprensión integral del texto. Es por eso que para esta edición se han aplicado los criterios editoriales que a continuación detallamos:

#### Modernización de la grafía:

El criterio aplicado para actualizar la grafía fue el de realizar cambios de escasa o nula trascendencia fonética. Por ejemplo, se cambió ‘g’ o ‘x’ por ‘j’ (como en “muger” o “exércitos”), ‘v’ por ‘b’ (como en “vando”), ‘z’ por ‘c’ (“quinze”), ‘qu’ por ‘cu’ (“quadernillo”, “sequeſtro”), ‘y’ por ‘i’ (“Yluſtrísima”) y se agregó la ‘h’ muda al comienzo de palabras que hoy la llevan (“evilla”).

En ningún caso se sustituyeron palabras ni se modificó la sintaxis; cuando se consideró que la redacción podría suscitar dificultades de comprensión, se indicó en nota al pie de página la interpretación sugerida.

#### Puntuación:

No se aprecia en la *Colección Doroteo Bareiro* un criterio uniforme a la hora de modificar o preservar la puntuación y distribución de párrafos de los documentos originales. Ante la imposibilidad de saber en cada caso hasta qué punto se correspondía la transcripción con el original, decidimos realizar las modificaciones imprescindibles en función de la inteligibilidad del texto.

#### Abreviaturas:

Todas las abreviaturas utilizadas en el texto fueron desarrolladas, excepto aquellas de significado dudoso o incomprensible, que se señalaron como tales.

#### Acentuación:

Se modificó para adecuarla a las normas ortográficas actuales.

#### Mayúsculas:

Se aplicó un criterio unificador para dar coherencia al uso de las mayúsculas. Cuando aparecían al comienzo de sustantivos comunes (‘Febrero’, ‘Ciudad’ etc.) fueron reemplazadas

por minúsculas. En el caso de los títulos y dignidades ('Gobernador y Capitán General', 'Chantre'), tratamientos de cortesía ('Su Señoría Ilustrísima', 'Don') y grados militares ('Capitán', 'General') se utilizaron siempre.

Subrayado:

Las palabras o frases subrayadas se marcan en itálica y llevan nota al pie con la aclaración "Subrayado en el original".

Agregados al texto:

Cuando se consideró imprescindible interpolar palabras ajenas al texto original, fueron colocadas entre paréntesis rectos [...] para indicar claramente que no figuran en el manuscrito ni en la transcripción de Bareiro.

Nombres propios:

En los casos en que el nombre o apellido de una misma persona aparecía escrito de maneras diversas a lo largo del texto, se unificó con los siguientes criterios:

Cuando se trata de un personaje histórico muy conocido, se utilizó la grafía que ha trascendido y se ha generalizado (como en el caso de Pedro Juan Caballero, que muchas veces aparecía como "Cavallero").

Para los demás nombres se optó por la grafía utilizada con mayor frecuencia.

En los casos en que la transcripción suscitó dudas respecto a determinado nombre o apellido, se realizó una nueva interpretación paleográfica del original y se consignó la modificación en una nota al pie de página.

Nombres geográficos:

La grafía de los nombres de lugares geográficos fue unificada, utilizando en todos los casos la más frecuente. Una excepción es el caso de "Asumpción" (grafía arcaica de "Asunción"), que fue directamente sustituida por su versión moderna.

Fueron muchas las decisiones que hubo que tomar a lo largo de los dos años que insumió esta tarea. Elegimos en todo momento realizar una obra de utilidad para la mayor cantidad posible de lectores, sin sacrificar la calidad. Que haga accesible el contenido de los documentos a todos los interesados, manteniendo el rigor académico. Que facilite la ubicación de los documentos originales, aclare dudas en el correr de la lectura y permita encontrar rápidamente las referencias a personajes o lugares concretos.

Para esto fue necesario realizar un cuidadoso trabajo sobre el texto, como un arqueólogo con su pincel; disipar el polvo de 200 años que inevitablemente opacó su lenguaje, para transparentar su contenido. Apenas lo suficiente para que uno de los principales actores de nuestra independencia emerja del papel en toda su humanidad, con sus grandezas y defectos.

Manos particulares, en un esfuerzo de equipo, terminaron cumpliendo el decreto de 1940 que ordenaba la publicación de la *Colección Doroteo Bareiro*, entregando a investigadores y público un trabajo crucial para la historia de nuestra nación, hasta hoy inédito.

La edición de la *Colección Carlos A. López* de Doroteo Bareiro está en camino. Esperamos que esta tarea sea un estímulo para que otras obras gigantes, que hoy duermen, vean también la luz.

*Andrea Tutté - Martín Romano García*



1811



## 51. SECCIÓN HISTORIA, VOLUMEN 213 A. ORIGINAL

Mi General Señor Don Bernardo de Velasco

Falucho *San Martín*, 27 de abril de 1811<sup>82</sup>

Mi General, por lo que pueda suceder, sírvase Vuestra Señoría redoblar sus contestaciones con los portugueses: que estos cubran inmediatamente la costa oriental del Paraná. Que los del norte caigan si es posible sobre el Paraguay inmediatamente y que las fuerzas de mar cubran aquel punto.

La gloriosa batalla naval del 2 de marzo<sup>83</sup> nos libró de indecibles males: ya somos dueños de todo el río y teniendo nuestra la costa occidental somos los Reyes de la América del Sur.

Yo no perderé momento. Sabe Vuestra Señoría que sé la situación política de la provincia; en el entretanto y pues el tiempo es muy corto queda todo de Vuestra Señoría su afectísimo súbdito que besa sus manos con el mayor respeto.

Carlos Genovés

*Cartas del español Carlos Genovés al Gobernador Bernardo de Velasco; alienta una alianza con los portugueses para hacer frente a las fuerzas revolucionarias.*

Si fuese posible, sírvase Vuestra Señoría disponer las cosas de tal modo, que el señor Souza<sup>84</sup> despliegue su izquierda sobre este punto de la bajada<sup>85</sup> cuanto antes, pues dicho señor parece era esta su determinación: en el día es muy urgente, porque el señor Michellena se retiró, por orden de Su Excelencia y los tunantes se desplegaron bandoleramente entre los ríos. Ayer un tal Tarragona, vocal de Santa Fe, pasó un exhorto a [roto] con inglés, para que se uniese a ellos: la contestación fue arrimarle una barra y remitirlo a Montevideo en el *San Luis*.

82 Al momento de escribirse estas cartas, la situación política en la provincia era inestable. Una Junta revolucionaria instalada en Buenos Aires desde mayo de 1810 había enviado tropas al Paraguay al mando del General Manuel Belgrano, para intentar obtener su reconocimiento. Si bien para fines de abril Belgrano había sido doblemente derrotado (el 19 de enero en la batalla de Paraguarí y el 9 de marzo en la de Tacuarí), el pobre desempeño militar del Gobernador Velasco y la falta de pago a los combatientes habían suscitado entre los paraguayos un fuerte descontento, que se sumaba a la propagación de las ideas independentistas.

83 Se refiere al combate naval de San Nicolás, en el que la escuadra realista española destruyó a la flotilla revolucionaria que se dirigía por el Paraná a llevar refuerzos a las tropas de Belgrano tras la derrota ante los paraguayos en Paraguarí. Tanto el falucho *San Martín* —a bordo del cual se encontraba Genovés— como el *San Luis*, mencionado en la segunda carta, eran barcos de guerra españoles que participaron en ese combate. Posteriormente fueron capturados (a comienzos de 1814) e incorporados a la escuadra bonaerense.

84 El general portugués Diego de Souza. Las cartas de Genovés alentaban una alianza con los portugueses para sofocar la revolución. Sin embargo, no sólo no lograron su propósito, sino que el descubrimiento de esta correspondencia secreta actuó como catalizador del proceso revolucionario en Paraguay.

85 La ciudad argentina de Paraná.

Quisiera decir más: pero no hay tiempo. La contestación con los portugueses muy importante: muy útil, utilísima. El Paraguay será el restaurador de la América del Sur: unión con esta Corte y no necesitamos más. Si es posible sostengamos a Corrientes<sup>86</sup>. Dispénseme Vuestra Señoría este modo de explicarme. Soy muy interesado por mi Rey, por mi general y por la patria de mi mujer, mi hijo, dígnese Vuestra Señoría dispensarles toda protección y dando mis cordiales expresiones al señor Don Benito<sup>87</sup>, queda todo de Vuestra Señoría su siempre afectísimo que besa su mano.

Carlos Genovés

## 52. SECCIÓN HISTORIA, VOLUMEN 213 A. ORIGINAL

*Acta de constitución del Gobierno interino compuesto por José Gaspar Rodríguez de Francia, Juan Valeriano de Zevallos y el Gobernador Bernardo de Velasco.*

En la ciudad de la Asunción del Paraguay, mayo dieciséis de mil ochocientos once años, habiendo nombrado este cuartel por diputados adjuntos de Gobierno al Doctor Don Gaspar José de Francia y al Capitán Don Juan Zevallos para providenciar interinamente hasta tanto se arregle la forma de Gobierno que sea más conveniente en virtud de lo convenido con el señor Gobernador Intendente [Velasco]<sup>88</sup>: comparecieron los sobredichos adjuntos y enterados del nombramiento hecho verbalmente en sus personas, dijeron que la aceptaban y juraron por Dios y una cruz obligándose a usar de este oficio fiel y legalmente atendiendo a la tranquilidad y felicidad de la provincia, en fe de lo cual firmaron conmigo y los oficiales principales de este cuartel, de que certificamos.

Pedro Juan Caballero. Dr. José Gaspar de Francia. Juan Valeriano de Zevallos. Juan Bautista Rivarola. Carlos Argüello. Vicente Ignacio Iturbe. Juan Bautista Acofía. Juan Manuel Iturbe.

## 53. NUEVA ENCUADERNACIÓN, VOLUMEN 1795. ORIGINAL

*Oficio del Gobernador Bernardo de Velasco al Cabildo de Ñeembucú; comunicar la incorporación de José Gaspar Rodríguez de Francia y Juan Valeriano de Zevallos al Gobierno.*

Este Gobierno ha acordado con el Cuartel General de esta Plaza Capital tener por diputados adjuntos para dar expediente interinamente a las providencias gubernativas y demás anexas, al Doctor Don José Gaspar de Francia y al Capitán Don Juan Valeriano de Zevallos, hasta tanto que dicho Cuartel en unión con los demás vecinos de la provincia establezca y arregle la forma de Gobierno que haya de permanecer, lo que participo a Ud. para su inteligencia y los de esa jurisdicción, a fin de que las providencias expedidas con dichos diputados, tengan el debido cumplimiento.

Dios guarde a usted muchos años. Asunción, 16 de mayo de 1811.

Bernardo de Velasco.

Al Cabildo, Justicia y Regimiento de Ñeembucú.

86 Velasco había ocupado Corrientes en abril de 1811; el plan de los realistas era controlar Paraguay, Corrientes, Entre Ríos y la Banda Oriental del río Uruguay.

87 Benito Velasco, sobrino de Bernardo de Velasco y funcionario del Gobierno.

88 La noche del 14 de mayo el Capitán Pedro Juan Caballero, al frente de un grupo de revolucionarios, se apoderó del Cuartel General de Asunción, forzando a Velasco a compartir el gobierno con dos consocios; el Dr. Francia y el español Juan Valeriano de Zevallos. Este fue el llamado Triunvirato, que duró apenas hasta comienzos de junio, cuando Velasco fue apartado del gobierno tras el descubrimiento de cartas relativas a una alianza con los portugueses (ver documento anterior).

## 54. SECCIÓN HISTORIA, VOLUMEN 214, NUMERO 2. COPIA AUTORIZADA

Don Bernardo de Velasco y Huidobro, Brigadier de los Reales Ejércitos, Gobernador Militar y Político e Intendente de la Provincia del Paraguay y treinta pueblos de Misiones, etcétera.

Habiendo convenido con el Comandante y oficiales del Cuartel General de esta plaza proceder en el despacho asociado con el Doctor Don José Gaspar de Francia y el Capitán Don Juan Valeriano de Zevallos, hasta tanto que en unión con los demás vecinos de la provincia se establezca el régimen y forma de gobierno que debe permanecer y observarse en lo sucesivo; se da a saber al público para su inteligencia, y de que en consorcio de dichos adjuntos, se ha acordado manifestar y prevenir igualmente al público, lo primero: que siendo tan benéficas como pacíficas las miras e intenciones del primer Gobierno y sus consocios, del mismo modo que las del expresado Comandante y tropas acuarteladas dirigidas solamente a promover la mayor felicidad de la provincia no han tenido por causa y por objeto en la presente determinación el entregar, o dejar esta provincia al mando, autoridad o disposición de la de Buenos Aires, ni de otra alguna y mucho menos el sujetarla a ninguna potencia extraña: y que todos los nominados, muy distantes de semejantes ideas no han tenido ni tienen otra que la de continuar con todo esfuerzo haciendo los sacrificios que sean posibles a fin de sostener y conservar los fueros, libertad y dignidad de esta provincia reconociendo siempre al desgraciado Soberano<sup>89</sup> bajo cuyos auspicios vivimos, uniendo y confederándose con la misma ciudad de Buenos Aires para la defensa común y para procurar la felicidad de ambas provincias y las demás del continente bajo un sistema de mutua unión, amistad y conformidad, cuya base sea la igualdad de derechos.

Lo segundo: que satisfecho el público de tan nobles, magnánimos y generosos sentimientos, deben tranquilizarse y estar seguros todos los vecinos y habitantes de cualquier estado, patria o condición que sean, que gozan siempre y han de gozar de toda la protección que dan las leyes al ciudadano que vive quieto y tranquilo y que por una conducta reparable, no da lugar a la animadversión del Gobierno, en cuya conformidad se abrirán libremente las tiendas y casas que se hayan cerrado, continuando todos en sus respectivas ocupaciones o negocios y del propio modo los proveedores o abastecedores en sus mercados y abastos, con la entera seguridad de que lejos de disimular, o tolerar el más leve insulto o extorsión que no hay motivo de esperar de la moderación y arreglo de las tropas acuarteladas según las estrechas órdenes que se les han dado por el referido Comandante, se castigará severamente a cualquier individuo de ellas, o de otra cualquiera clase, que se sepa haber irrogado algún agravio a cualquier vecino o morador de la provincia.

Lo tercero, que a fin de asegurar más este interesante objeto de la tranquilidad pública y apartar de la imaginación de dichas tropas el más leve motivo de recelo, o aprehensión, se manda generalmente a todos los vecinos y habitantes y particularmente a la Compañía de Misiones y a todos los demás alistados en las milicias, sean oficiales o soldados, no siendo de la plana mayor, que en el término preciso de veinticuatro horas entreguen sin falta alguna todas las armas de fuego que tengan, largas o cortas aunque sean propias y de su uso particular o de otro dueño, así como toda la pólvora y municiones de guerra o plomo de cualquier pertenencia que sean, en la inteligencia de que a su tiempo se les restituirán las armas puntualmente y se les pagará a sus justos precios la pólvora y municiones, a cuyo fin el mencionado Comandante del Cuartel les dará el competente recibo al tiempo de la entrega.

*Bando del Gobierno interino; informa sobre sus intenciones de mantener la autonomía de la provincia y confederarse con Buenos Aires, reconociendo al Rey Fernando VII.*

89 Fernando VII, entonces prisionero de Napoleón. La unión con Buenos Aires y el reconocimiento al Rey no eran contradictorios; la Junta bonaerense, sin desconocer a Fernando VII, argumentaba que en ausencia del monarca la soberanía recaía directamente sobre el pueblo (por ello consideraba que el Consejo de Regencia que sustituyó en 1810 a la Junta de Sevilla carecía de autoridad legítima en América).

Lo último: que en esta misma conformidad ninguno de cualquier estado, clase o condición que sea, intente ni disponga extraer de esta ciudad o fuera de la provincia, pública o clandestinamente ni por vía alguna, ninguna especie de armas sean de fuego o bien espadas y sables, bajo el apercibimiento de que exigiendo imperiosamente esta providencia la seguridad general de la provincia, será reputado cualquier contraventor, enemigo de la Patria y tratado como tal. Y para que llegue a noticia de todos se publicará este bando en la forma acostumbrada, sacándose al mismo tiempo las copias correspondientes para fijarlas en los lugares públicos y dirigir las a las villas y otros partidos de la jurisdicción. Fecho en la Asunción del Paraguay a diecisiete de mayo de mil ochocientos once.

Bernardo de Velasco. Doctor José Gaspar de Francia. Juan Valeriano de Zevallos.  
Por mandado de Su Señoría y Consocios: Jacinto Ruiz, Escribano público y de Gobierno.

---

55. NUEVA ENCUADERNACIÓN, VOLUMEN 2526. ORIGINAL

Asunción 22 de mayo de 1811

El habilitado para los gastos extraordinarios Don Pedro José Molas, entregará ochenta pesos corrientes a Don Fernando Gavilán, encargado del transporte de los oficiales portugueses al pueblo de San Borja, tomando el correspondiente recibo.

Velasco. Dr. Francia. Zevallos.

*Orden de pago a Fernando Gavilán para el transporte de oficiales portugueses al pueblo de San Borja.*

---

56. NUEVA ENCUADERNACIÓN, VOLUMEN 3406. ORIGINAL

Luego al recibo de esta orden dispondrá Vuestra Merced se traslade a las Cajas Reales todo el dinero que haya de la Factoría y Administración de su cargo pertenecientes a la Real Hacienda, avisando prontamente a este Gobierno la cantidad a que ascienda, por ser necesaria para el pago de las tropas empleadas en la guarnición y seguridad general de la provincia.

Dios guarde a Vuestra Merced muchos años. Asunción y mayo 24 de 1811.

Bernardo de Velasco. Dr. José Gaspar de Francia. Juan Valeriano de Zevallos.

Señor Factor y Administrador General de Reales Rentas Don Pedro de Oscariz.

*Oficio del Gobierno interino al Factor y Administrador Pedro de Oscariz; le ordena transferir fondos a las Cajas Reales para pagar a las tropas de la provincia.*

---

57. NUEVA ENCUADERNACIÓN, VOLUMEN 3406. ORIGINAL

Con esta fecha se ha pasado al Mayordomo de Propios de ciudad, Don José Vázquez Romero, el oficio del tenor siguiente.

“Siendo urgentísimo el pago de las tropas empleadas en la seguridad general de la provincia: se previene a Vuestra Merced que del caudal perteneciente a Propios de esta ciudad entregue Vuestra Merced inmediatamente al miembro provincial de Real Hacienda Don José Elizalde para su depósito en Reales Cajas siete mil pesos de plata, requiriendo con esta orden para su más pronto cumplimiento a los claveros a fin de que concurran si

*Oficio del Gobierno interino al Mayordomo de Propios de Asunción; le ordena entregar 7.000 pesos para el pago a las tropas de la provincia.*

fuese necesario a la apertura de la Caja, o franqueen las llaves en la inteligencia de que de los proventos del erario se reintegrará cabalmente la ciudad de este suplemento.

Lo participa a Vuestra Merced este Gobierno para que en su inteligencia disponga lo que corresponda de su parte para el percibo de este dinero, avisando de haberse verificado. Dios guarde a Vuestra Merced muchos años. Asunción, 24 de mayo de 1811.

Bernardo de Velasco. Dr. José Gaspar de Francia. Juan Valeriano de Zevallos.

Señor Ministro de Real Hacienda, Don José Elizalde

58. NUEVA ENCUADERNACIÓN, VOLUMEN 2526. ORIGINAL

Asunción, mayo 26 de 1811

El habilitado para gastos extraordinarios Don Pedro José de Molas entrega[rá] al Capitán del Puerto<sup>90</sup> Don Martín Bazán diez pesos fuertes para que por su mano se entreguen al Capitán payaguá nombrado Juan de la Cruz Almirón, que vuelve de corso<sup>91</sup> con su gente, respecto a no haber fondos del Ramo de Guerra.

*Orden de pago de 10 pesos  
al Capitán payaguá Juan  
de la Cruz Almirón  
y su gente.*

Velasco. Dr. Francia.

59. SECCIÓN HISTORIA, VOLUMEN 213 A. ORIGINAL

En la ciudad de la Asunción del Paraguay, a veintiocho de mayo de mil ochocientos once, los señores Gobernador Intendente Don Bernardo de Velasco y consocios Doctor Don José Gaspar de Francia y el Capitán Don Juan Valeriano de Zevallos y el señor Comandante del Cuartel General de la plaza, Capitán Don Pedro Juan Caballero dijeron:

Que habiendo conseguido con sus oportunas providencias conservar el sosiego y tranquilidad de la provincia, era ya conveniente disponer la celebración de la Junta General, consiguiente a lo que tenían acordado en conformidad de los oficiales y demás tropas acuarteladas en esta plaza según se notició al público por medio del bando de diecisiete del corriente con el justo fin de establecer el régimen y gobierno que deba observarse en adelante y comentar la forma de unión y relaciones que esta provincia haya de tener con la de Buenos Aires. Y aunque deseaban que cuanto antes se verificase esta asamblea, pero considerando que debían asistir a ella no solo los diputados de las villas y poblaciones, mas también muchos vecinos principales moradores en campaña a la larga distancia: señalaban el día diecisiete del siguiente mes de junio, acordando al mismo tiempo que los referidos consocios de Gobierno verificasen la citación y convocatoria por medio de oficios y esquelas y finalmente que debiendo formarse expediente de todo lo ocurrido en el particular se agregue este auto a las

*Convocatoria a un  
Congreso General para  
establecer el régimen de  
Gobierno en la Provincia  
del Paraguay y sus  
relaciones con la de  
Buenos Aires.*

90 Jefe de la Aduana.

91 El corso era una forma de campaña contra buques enemigos, muchas veces hecha con barcos mercantes y otras con buques de particulares a los cuales se expedía un permiso o patente. Algunas partes beligerantes, como las fuerzas del General José Artigas en la Banda Oriental, dieron "patentes de corso" que autorizaban a hostilizar y capturar buques bajo bandera de estados enemigos, llegando a operar en aguas del Atlántico norte, el Pacífico y hasta el Mediterráneo con patentes expedidas en el Río de la Plata. Esta "privatización" de la guerra marítima incluía el reparto del botín entre el corso y el gobierno que le concedía la patente.

contestaciones oficiales que antecedieron entre los señores Gobernador y Comandante del Cuartel con los bandos publicados en su razón para su conocimiento y constancia en todo tiempo. Así lo acordaron proveyeron y firmaron de que doy fe.

Bernardo de Velasco. Dr. José Gaspar Francia.  
Juan Valeriano de Zevallos. Pedro Juan Caballero.  
Ante mí: Jacinto Ruiz, Escribano público y de Gobierno.

## 60. SECCIÓN HISTORIA, VOLUMEN 213 A. COPIA AUTORIZADA

*Bando del Gobierno interino; anuncia el retiro de tropas paraguayas de la ciudad de Corrientes.*

Don Bernardo de Velasco y Huidobro, Brigadier de los Reales Ejércitos, Gobernador Intendente y los consocios del Gobierno Doctor Don José Gaspar de Francia y el Capitán Don Juan Valeriano de Zevallos.

Habiendo tenido el actual Gobierno por objeto de sus primeras atenciones y cuidados el conservar la tranquilidad interior y la paz, unión y buena armonía con la ciudad de Buenos Aires y las demás del continente siempre que pueda efectuarse de un modo digno y compatible con el decoro y libertad de esta antigua, vasta y respetable provincia de la Asunción, ha juzgado conducente a tan importante fin el evacuar y dejar libre la ciudad de Corrientes, ocupada por nuestras armas, considerando que el pueblo ilustrado de Buenos Aires y todo el mundo imparcial a vista de un ejemplo singular de moderación y generosidad después de las victorias conseguidas por las armas de la provincia, se convencerá mejor de la sinceridad de nuestras intenciones y de que el pueblo valeroso del Paraguay desplegando la energía de sus fuerzas, nada más ha deseado, sino el que se respete su libertad, que no se trate de usurpar los más preciosos e inmutables derechos naturales de los hombres y finalmente que así como no se entromete, ni se entrometerá jamás en el régimen interior de otras provincias, en la forma de su gobierno, o administración en la provisión de sus cargos ni menos en disponer de su debilidad o de sus fuerzas, tampoco consentirá que sin la asistencia, influjo y cooperación de sus representantes legítimos y sin la precisa igualdad de derechos por las miras mal entendidas del interés común o solamente por la prepotencia y ambición o tomando ocasión de las convulsiones de una anarquía, intente someterla, disponer de su suerte o hacerse el árbitro de su felicidad, despojándola anticipadamente de la verdadera libertad civil, inconciliable con semejante sujeción que no la autoriza, ni puede autorizarla la ley, especialmente sin haber precedido algún pacto de sociedad. Bajo de este concepto, para que el público, cuya confianza y satisfacción serán siempre interesantes y apreciables al Gobierno, se halle enterado de esta resolución: se da a saber que para su ejecución se ha dirigido anteriormente al Comandante constituido en Corrientes por este Gobierno, la orden del tenor siguiente:

“La ocupación de la ciudad de Corrientes por las fuerzas de esta provincia fue solamente consultando la seguridad necesaria en atención a la falta de expresión suficiente en la capitulación hecha después del último combate en Tacuarí entre el general de las tropas de esta ciudad y el de las de Buenos Aires, pero el presente Gobierno de acuerdo con el Comandante y oficiales del Cuartel General de esta plaza, ha resuelto el procurar terminar por medios pacíficos las diferencias ocurridas con la citada ciudad de Buenos Aires y como no hay motivo de esperar de la prudencia y circunspección de la Excelentísima Junta de aquella ciudad el que penetrada de iguales sentimientos de razón y humanidad deje de adoptar un sistema tan benéfico y justo como el más natural y aun necesario en las presentes circunstancias a fin de conservar la unión y seguridad general de las provincias de este continente: se ha acordado igualmente prevenir a usted, que luego al recibo de esta orden evacúe y deje enteramente libre esa ciudad, dando

a saber a su Ilustre Ayuntamiento y Comandante, si éste se hallase en oportunidad, que en lo sucesivo deben observar el mismo régimen y gobierno que tenían anteriormente subordinado a la propia Excelentísima Junta de Buenos Aires como dependiente de aquella capital, para lo cual, recogiendo con anticipación todo el armamento y municiones que se hubiesen repartido a esos vecinos y moradores o que se hallen en cualesquiera embarcaciones y sean pertenecientes a las tropas de su mando de esta provincia: se trasladará usted con las mismas tropas así como con cualesquiera buques que se hallen a su cargo, sean de guerra o mercantes, a la Villa del Pilar de Ñeembucú, en donde ejercerá usted las funciones de Comandante de toda su comprensión que por ese lado tiene por límite el cauce o canal del río Paraná, cuidando con toda vigilancia de la seguridad de ese territorio hasta otra orden de este Gobierno, al que de haberlo así ejecutado dará usted el más pronto y oportuno aviso, todo en la inteligencia de que precedentemente se tiene ya dada orden al Comandante de los barcos armados, Don Jaime Ferrer, para que igualmente se traslade a esta capital con las fuerzas de su cargo”.

Y para que llegue a noticia de todos se publicará por bando en la forma ordinaria, fijándose los correspondientes ejemplares en los parajes públicos y acostumbrados. Fecho en la Asunción del Paraguay a treinta de mayo de mil ochocientos once.

Bernardo de Velasco. Doctor José Gaspar de Francia. Juan Valeriano de Zevallos.  
Por mandado de su Señoría y Consocios: Jacinto Ruiz, Escribano público y de Gobierno.

## 61. SECCIÓN HISTORIA, VOLUMEN 213 A. COPIA AUTORIZADA

Los consocios del Gobierno tienen el honor de citar a Vuestra Merced<sup>92</sup> para la Junta General que se ha de celebrar en esta capital el 17 del corriente para el establecimiento del Gobierno y fijar las relaciones de esta provincia con la de Buenos Aires y las demás del continente. Asunción, junio primero de 1811.

*Modelo de esquila de  
citación para el  
Congreso General  
de 1811.*

Doctor Francia. Zevallos.

Es copia y agréguese a sus antecedentes, como ejemplar de las esquelas de citación.

## 62. SECCIÓN HISTORIA, VOLUMEN 214. COPIA AUTORIZADA

Con motivo de la invasión de las tropas de Buenos Aires a esta provincia había solicitado este Gobierno del Excelentísimo señor Capitán de Mato Grosso algún auxilio de armamento y municiones; pero como antes de tener contestación han variado las circunstancias de esta provincia; hemos creído ser de nuestro deber en obsequio de la buena armonía y correspondencia comunicar cuanto antes a Vuestra Señoría la misma noticia que se tiene dada al Excelentísimo señor Capitán General de San Pedro<sup>93</sup> residente en el pueblo de San Borja.

*Oficio al Comandante del  
fuerte portugués de  
Coimbra; le informa que la  
provincia solucionará sus  
diferencias con Buenos  
Aires pacíficamente.*

92 Este es el modelo de la nota que se cursó a las personas citadas a participar en la Junta, Congreso o Asamblea de junio, seleccionadas de acuerdo con la fórmula tradicional española de invitar a “la parte mejor y más principal del vecindario”.

93 San Pedro de Rio Grande, hoy Rio Grande do Sul (Brasil). El General aludido es el portugués Diego de Souza.

dispuesta por los tiranos luego al punto de nuestra revolución o [es] un resultado de la misma maquinación anterior pues que aún mucho tiempo antes ya se sabía que se prevenía y preparaba a hacer una larga jornada.

Aquellas expresiones que se oían anteriormente en boca de los tiranos, de que ya tenían paraguayos que les trabajasen la yerba a dos reales [por] arroba, y las voces que aún al presente procuran esparcir que nuestra revolución puede todavía quedar en nada y que dentro de dos meses se compondrá todo, explican muy bien y dan a entender el fondo de la nueva tiranía premeditada y la esperanza y disposición en que se hallan de llevar adelante sus perversas ideas hasta realizar la inicua obra que han proyectado. No por eso creemos, ni recelamos que lleguen a verse puestas en ejecución disposiciones algunas dirigidas a semejantes fines. Una cosa es que los jefes o comandantes portugueses se presenten a una oferta voluntaria lisonjera en apariencia a los intereses de su Majestad Fidelísima y otra muy diversa el que a fuerza de armas intenten invadir nuestro domicilio con reluctancia y oposición de la provincia y su Gobierno. Tales no son los justos y magnánimos pensamientos de su Alteza Real el Príncipe Regente de Portugal. La carta de su Ministro de Relaciones Exteriores, el Excelentísimo Señor Conde de Linares a la Excelentísima Junta de Buenos Aires basta para convencer y disuadir a los que sin conocimiento y sin reflexión sobre los verdaderos intereses de ambas naciones aventuran un juicio contrario. Su Alteza Real, muy distante de tomar semejantes medidas violentas con los pueblos que reconocen al señor Don Fernando VII<sup>96</sup>, manifiesta que se limitará únicamente a elevar sus votos para que las disensiones intestinas entre vasallos de un mismo Príncipe tengan una pronta y feliz conclusión y a disponer lo conveniente para que el fuego de la guerra civil no se encienda en las fronteras de sus propios estados. Además, sabemos por noticia cierta y segura que las tropas portuguesas que se habían reunido en el pueblo de San Borja volvieron a retirarse hacia la campaña de Montevideo en los días 19, 21 y 24 del mes próximo pasado.

De nuestra parte ya se han pasado anteriormente los oficios correspondientes así al Capitán General de San Pedro como al Comandante del Fuerte de Coimbra, significándoles igualmente nuestra adhesión a los derechos del mismo señor Don Fernando y nuestros sinceros deseos de terminar por medios pacíficos las diferencias ocurridas con la ciudad de Buenos Aires y de continuar al propio tiempo, conservando amistad, buena armonía y correspondencia con todos los jefes y países de la dominación de su Majestad Fidelísima. Pero si contra toda justicia, violando la paz en que nos hallamos y el mismo derecho de gentes, por las ocultas tramas y maquinaciones de los tiranos opresores de nuestra patria y de nuestros derechos llegase el caso de ponerse en planta sus amenazas, conocerán muy a su costa nuestros invasores, sean los que fuesen, cuál es la constancia, cuáles los esfuerzos y cuáles los recursos de un pueblo grande que ha tenido valor para recobrar su libertad y está empeñado en defenderla a expensas de su propia vida.

La conclusión natural de todo esto es que el empeño de Don Bernardo de Velasco y de los individuos del Cabildo en sostener la total división de esta provincia sin querer arbitrar o tentar un medio de conciliar su reunión con su libertad y sus derechos y sin querer reducirse a enviar sus diputados al Congreso General de las Provincias<sup>97</sup> con el objeto de formar una asociación justa, racional, fundada en la equidad y en los mejores principios del derecho natural que son comunes a todos y que no hay motivo para creerse que hayan de abandonar u olvidarse por un pueblo tan ilustrado y generoso como el de Buenos Aires, ha sido una conducta imprudente, opuesta a la prosperidad de la provincia y común felicidad de sus naturales y

96 Las juntas revolucionarias americanas, aunque buscaban la independencia, juraron inicialmente fidelidad a Fernando VII por una cuestión diplomática y porque se pensaba que jamás volvería al trono.

97 El Congreso debía reunirse en Buenos Aires.

# ÍNDICE SUMARIO



## 1762-1810

1. Acta del secuestro e inventario de bienes de García Rodríguez Francia por el Regidor Francisco de Ascona. Asunción, 15/XI/1762.
2. Acta del desembargo de bienes de García Rodríguez Francia por el Regidor Francisco de Ascona. Asunción, 26/XI/1762.
3. Designación de García Rodríguez Francia como Alférez de Infantería en la Compañía del Capitán Francisco Javier Acevedo. Asunción, 20/XII/1771.
4. a 7. Escritos presentados por García Rodríguez Francia en una demanda contra Roque Galiano por incumplimiento de un contrato. Asunción, 1772.
8. Designación de García Rodríguez Francia como Teniente en la Compañía de Artillería del Capitán León de Altolaguirre y Pando. Asunción, 17/I/1775.
9. Designación de García Rodríguez Francia como Capitán director de la Compañía de Artillería provincial. Asunción, 30/VIII/1776.
10. Testamento de Francisca de Yegros, tía de José Gaspar Rodríguez de Francia. Asunción, 11/III/1777.
11. Certificación de servicios militares de García Rodríguez Francia. Asunción, 3/I/1778.
12. Petición presentada por Luis, esclavo de García Rodríguez Francia, para obtener papel de venta alegando maltrato por parte de su dueño. Asunción, 1778.
13. Guía expedida a García Rodríguez Francia para el envío de enseres y un esclavo a su hijo José Gaspar, que se encontraba en la Universidad de Córdoba. Asunción, 9/III/1784.
14. Escritura de un censo redimible otorgado a García Rodríguez Francia por el Convento de Nuestra Señora de las Mercedes. Asunción, 1/X/1785.
15. Designación de José Gaspar Rodríguez de Francia como Catedrático de Teología de Vísperas del Colegio Seminario de Asunción. Asunción, 24/II/1787.
16. Designación de García Rodríguez Francia como Administrador del pueblo de Yaguarón. Asunción, 18/VIII/1787.
17. Foja de servicios militares de García Rodríguez Francia. Asunción, 13/12/1787.
18. Certificación de los servicios prestados por José Gaspar Rodríguez de Francia como Catedrático de Latinidad del Colegio Seminario de San Carlos. Asunción, 1/II/1789.
19. Designación de José Gaspar Rodríguez de Francia como catedrático de Teología de Vísperas del Colegio Seminario de San Carlos. Asunción, 27/III/1789.
20. Acta de la toma de posesión de la Cátedra de Teología de Vísperas del Colegio Seminario por parte de José Gaspar Rodríguez de Francia. Asunción, 27/III/1789.

FRANCIA

21. Protesta presentada por los catedráticos Juan Antonio de Zavala y José Gaspar Rodríguez de Francia por la designación de Francisco Bogarín como Vice-cancelario del Colegio Seminario. Asunción, 1/III/1790.
22. Acta de la asunción de Pedro Francia y Velasco como maestro del pueblo de Yaguarón. Yaguarón, 6/X/1793.
23. Solicitud presentada por García Rodríguez Francia para que se le expida el título de Capitán de la Compañía de Milicias de Artillería de Asunción. Asunción, sin fechar.
24. Confirmación del nombramiento de García Rodríguez Francia como Capitán de la Compañía de Milicias de Artillería de Asunción. Buenos Aires, 18/V/1796.
25. Acta de la asunción de Juan Manuel Grance como Administrador del pueblo de Yaguarón en reemplazo de García Rodríguez Francia. Asunción, 28/1/1797.
26. Alegato en defensa del platero Gabriel Valdez, acusado de falsificar moneda, presentado por su defensor José Gaspar Rodríguez de Francia. Asunción, 23/VII/1798.
- 27 a 35. Escritos presentados por Gaspar Rodríguez de Francia para impugnar la venta de un solar de su abolengo al presbítero Pedro Pablo Romero. Asunción, 1803.
36. Oficio de García Rodríguez Francia al Gobernador Lázaro de Ribera; expone la escasez de personal del Cuerpo de Artillería y recomienda que se suspenda la exención del servicio para los contratantes con la Real Renta de Tabacos. Asunción, 7/V/1803.
37. Carta de Petrona Regalada Francia al Gobernador Lázaro de Ribera; denuncia la relación entre su esposo Mariano Larios Galván y una mujer casada. Asunción, 31/VIII/1803.
38. Cartas de Gaspar Rodríguez de Francia; se excusa de defender al Teniente Coronel José de Casal, por problemas de salud. Ybyray, 25/XI/1803 y 15/XII/1803.
39. Declaración jurada de García Rodríguez Francia, en cumplimiento de una Real Orden sobre extranjeros residentes en la provincia. Asunción, 21/XI/1804.
40. Oficio del Capitán Miguel de Herrero a García Rodríguez Francia, con copia de una orden que destina a los oficiales de Artillería a servir en la Guardia. Asunción, 1/VI/1806
41. Oficio de García Rodríguez Francia al Capitán y Ayudante Mayor Miguel de Herrero; acusa recibo del anterior. Asunción, 2/VI/1806.
42. Solicitud de un certificado de servicios militares presentada al Gobernador por García Rodríguez Francia. Asunción, 3/VII/1806.
43. Acuerdo del Cabildo de Asunción relativo a la proclamación y jura del Rey Fernando VII. Asunción, 13/X/1808.
44. Acta de la elección de José Gaspar Rodríguez de Francia como diputado de la Provincia del Paraguay para asistir a la Junta Central de Cádiz. Asunción, 4/VIII/1809.
45. Oficio del Cabildo de Asunción al Virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros; informa de la elección de Gaspar Rodríguez de Francia como diputado de la provincia del Paraguay. Asunción, 18/VIII/1809.
46. Oficio del Virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros al Cabildo de Asunción; acusa recibo del anterior. Asunción, 17/IX/1809.
47. Petición de herederos de García Rodríguez Francia para solicitar la designación de un militar encargado del inventario y tasación de los bienes del difunto. Asunción, 1809.
- 48 al 50. Expediente sucesorio presentado por herederos de García Rodríguez Francia al Gobernador para pedir la aprobación del reparto extrajudicial realizado. Asunción, 1810.

1811

51. Cartas del español Carlos Genovés al Gobernador Bernardo de Velasco; alienta una alianza con los portugueses para hacer frente a las fuerzas revolucionarias. Falucho San Martín, 27/IV/1811.

## ÍNDICE SUMARIO

52. Acta de constitución del Gobierno interino de la Provincia del Paraguay, compuesto por José Gaspar Rodríguez de Francia, el Capitán Juan Valeriano de Zevallos y el Gobernador Bernardo de Velasco. Asunción, 16/v/1811.
53. Oficio del Gobernador Bernardo de Velasco al Cabildo de Ñeembucú; comunica la incorporación de José Gaspar Rodríguez de Francia y Juan Valeriano de Zevallos al Gobierno. Asunción, 16/v/1811.
54. Bando del Gobierno interino; informa sobre sus intenciones de mantener la autonomía de la provincia y confederarse con Buenos Aires, reconociendo al Rey Fernando VII. Asunción, 17/v/1811.
55. Orden de pago a Fernando Gavilán para el transporte de oficiales portugueses al pueblo de San Borja. Asunción, 22/v/1811.
56. Oficio del Gobierno interino al Factor y Administrador Pedro de Oscariz; le ordena transferir fondos a las Cajas Reales para pagar a las tropas de la provincia. Asunción, 24/v/1811.
57. Oficio del Gobierno interino al Mayordomo de Propios de Asunción, José Vázquez Romero; le ordena entregar 7.000 pesos para el pago a las tropas de la provincia. Asunción, 24/v/1811.
58. Orden de pago al Capitán del Puerto Martín Bazán, para la entrega de 10 pesos al Capitán payaguá Juan de la Cruz Almirón y su gente. Asunción, 26/v/1811.
59. Convocatoria a un Congreso General para establecer el régimen de Gobierno en la Provincia del Paraguay y sus relaciones con la de Buenos Aires. Asunción, 28/v/1811.
60. Bando del Gobierno interino; anuncia el retiro de tropas paraguayas de la ciudad de Corrientes. Asunción, 30/v/1811.
61. Modelo de esquila de citación para el Congreso General. Asunción, 1/vi/1811.
62. Oficio del Gobierno interino al Comandante del fuerte portugués de Coimbra, Gerónimo Joaquín Nuñez; le comunica que la provincia se considera libre de amenaza y desea mantener buena relación con la corona portuguesa. Asunción, 7/vi/1811.
63. Bando del Comandante y oficiales del Cuartel General; anuncia la detención del Gobernador Bernardo de Velasco y miembros del Cabildo. Asunción, 9/vi/1811.
64. Acta de la primera sesión del Congreso General de la Provincia. Asunción, 17/vi/1811.
65. Discurso inaugural del Congreso General de la Provincia. Asunción, 17/vi/1811.
66. Acta de votación del Congreso General de la Provincia. Asunción, 18/vi/1811.
67. Resoluciones del Congreso General; se crea una Junta de Gobierno presidida por Fulgencio Yegros, con José Gaspar Rodríguez de Francia, Pedro Juan Caballero, Francisco Javier Bogarín y Fernando de la Mora como vocales. Asunción, 18/vi/1811.
68. Designación de Fernando de la Mora como secretario interino de la nueva Junta de Gobierno. Asunción, 20/vi/1811.
69. Acta de creación de un libro de acuerdos para uso de la nueva Junta de Gobierno. Asunción, 20/vi/1811.
70. Primeras resoluciones de la Junta de Gobierno; ordena publicar un bando con las deliberaciones del Congreso General, jurar lealtad a las nuevas autoridades y celebrar una misa de acción de gracias. Asunción, 21/vi/1811.
71. Bando de la Junta; informa de las decisiones del Congreso General y las primeras resoluciones del Gobierno. Asunción, 22/vi/1811.
72. Carta de la Junta al Obispo; le invita a reconocer a las nuevas autoridades y solicita que disponga la celebración de una misa de acción de gracias. Asunción, 22/vi/1811.
73. Disposiciones de la Junta y del Arcediano de la Catedral de Asunción sobre el diezmo de Cuatropea. Asunción, 25/vi/1811.
74. Oficio de la Junta al Comandante de Villarrica, Francisco Aquino; le ordena velar por el reconocimiento del nuevo Gobierno y publicar su bando. Asunción, 30/vi/1811.

## FRANCIA

75. Bando de la Junta; informa sobre una carta del embajador de España en Rio de Janeiro, con órdenes de no consentir el ingreso de tropas portuguesas a la provincia. Asunción, 3/VII/1811.
76. Oficio de la Junta al Obispo Pedro García de Panés, relativo a la remuneración del cura de Ñeembucú, Francisco de Paula Nuñez. Asunción, 4/VII/1811.
77. Orden de pago a María Feliciano Agüero, viuda del Alférez Gervasio Acoña, por los servicios prestados por éste. Asunción, 9/VII/1811.
78. Orden de pago de 25 pesos al soldado lisiado Baltasar Jiménez. Asunción 10/VII/1811.
79. Orden de entrega a Juan Baltasar Barrios de 2.000 arrobas de tabaco para su embarque y venta en Corrientes por cuenta de la Real Hacienda. Asunción, 11/VII/1811.
80. Carta de la Junta de Gobierno del Paraguay a la de Buenos Aires; le informa de los sucesos del 14 de mayo y las resoluciones del Congreso General. Asunción, 20/VII/1811.
81. Orden de entrega de provisiones a Mariano Antonio Molas para una expedición militar. Asunción, 24/VII/1811.
82. Oficio de la Junta al Comandante auxiliar de Corrientes, Blas José de Rojas; le ordena permanecer en la ciudad e informa de la designación de José Joaquín López como Comandante de Ñeembucú. Asunción, 29/VII/1811.
83. Oficio de la Junta al Ministro de Real Hacienda José de Elizalde; le anuncia la creación de un Batallón de Infantería y dos compañías de Artillería. Asunción, 1/VIII/1811.
84. Orden de pago al Teniente José Joaquín León, para la remuneración de chasques. Asunción, 1/VIII/1811.
85. Orden de entrega de papel y dinero al Escribano Jacinto Ruiz. Asunción, 1/VIII/1811.
86. Orden de pago por pólvora a Tomás Verges y María Ana Sosa. Asunción, 1/VIII/1811.
87. Orden de pago por municiones a Juan de Dios Acoña, Manuel Díaz Serrano, Manuel Machado y Francisco Haedo. Asunción, 1/VIII/1811.
88. Orden de pago al baqueano Salvador Jiménez. Asunción, 1/VIII/1811.
89. Orden de pago a Francisco Antonio Noceda por su trabajo como escribiente en la secretaría de la Junta de Gobierno. Asunción, 1/VIII/1811.
90. Carta dirigida a José Gaspar Rodríguez de Francia por los restantes miembros de la Junta de Gobierno; le solicitan que reconsidere su renuncia. Asunción, 6/VIII/1811.
91. Carta de José Gaspar Rodríguez de Francia a los restantes miembros de la Junta de Gobierno; confirma su decisión de renunciar. Asunción, 7/VIII/1811.
92. Carta del Comandante Antonio Tomás Yegros a Gaspar Rodríguez de Francia; le pide consejo para resolver la crisis provocada por su renuncia. Asunción, 9/VIII/1811.
93. Carta de Fray Fernando Caballero a José Gaspar Rodríguez de Francia; le pide que reconsidere su renuncia a la Junta de Gobierno. Asunción, 9/VIII/1811.
94. Carta de Pedro Juan Caballero a José Gaspar Rodríguez de Francia; le pide que se reincorpore a la Junta de Gobierno. Asunción, 10/VIII/1811.
95. Carta del Cabildo a José Gaspar Rodríguez de Francia; le solicita que se reincorpore a la Junta y adjunta una carta del Comandante Antonio Tomás Yegros. Asunción, 2/IX/1811.
96. Carta del Comandante Antonio Tomás Yegros al Cabildo; dispone, en nombre de los oficiales del Cuartel, la destitución del Vocal de la Junta Francisco Bogarín y la elección de su sucesor en un nuevo Congreso General. Asunción, 2/IX/1811.
97. Oficio del Cabildo a la Junta, relativo a la destitución del Vocal Francisco Bogarín y la convocatoria a un nuevo Congreso General. Auto de la Junta que confirma la destitución de Bogarín. Asunción, 2/IX/1811.
98. Carta de José Gaspar Rodríguez de Francia al Cabildo; reclama que los oficiales permanezcan subordinados a las autoridades civiles. Asunción, 3/IX/1811.
99. Oficio de la Junta al Cabildo; consulta sobre el ingreso a la provincia de los diputados bonaerenses Manuel Belgrano y Vicente A. de Echevarría. Asunción, 6/IX/1811.

## ÍNDICE SUMARIO

100. Oficio de la Junta al Cabildo, con copia de la respuesta a los diputados enviados por Buenos Aires. Asunción, 9/IX/1811.
101. Respuesta de la Junta a los diputados bonaerenses; pospone la autorización para su ingreso a la provincia hasta que la Junta de Buenos Aires reconozca formalmente la independencia de la del Paraguay. Asunción, 9/IX/1811.
102. Oficio de la Junta al Comandante de Villarrica, Francisco de Aquino, relativo al otorgamiento de licencias. Asunción, 10/IX/1811.
103. Orden de pago por estaño y carbón a Juan José Martínez. Asunción, 10/IX/1811.
104. Orden de pago a Juan Ignacio Vera, ex integrante del cuerpo de Caballería de Paraguari y Tacuarí. Asunción, 10/IX/1811.
105. Bando de la Junta de Gobierno; anuncia la respuesta de Buenos Aires, que reconoce el derecho al autogobierno de la provincia del Paraguay. Asunción, 14/IX/1811.
106. Oficio de la Junta al Cabildo: anuncia una misa en festejo del reconocimiento de la autonomía de la provincia por parte de Buenos Aires. Asunción, 14/IX/1811.
107. Oficio de la Junta al Cabildo: le informa de la detención del Regidor Vicente Caudevilla por conspiración y ordena designar un reemplazante. Asunción, 16/IX/1811.
108. Oficio de la Junta al Cabildo; incluye copia de la respuesta de la Junta de Buenos Aires y el bando subsiguiente, para su archivo. Asunción, 16/IX/1811.
109. Carta de la Junta a los enviados de Buenos Aires, Manuel Belgrano y Vicente Anastasio de Echevarría; autoriza su ingreso a la provincia. Asunción, 18/IX/1811.
110. Oficio de la Junta al Comandante de Ñeembucú; le ordena permitir el ingreso a la provincia de los enviados de Buenos Aires. Asunción, 18/IX/1811.
111. Carta de la Junta al embajador de España en Rio de Janeiro; le informa de las razones de los sucesos del 14 de mayo y denuncia un acuerdo entre el ex Gobernador Bernardo de Velasco y el Comandante portugués Diego de Souza. Asunción, 26/XI/1811.
112. Auto de la Junta relativo al inventario y tasación de bienes del difunto Manuel Compañía. Asunción, 28/IX/1811.
113. Orden de entrega de diversos efectos y dinero de la Real Factoría al nuevo terciarista, Luis Gómez. Asunción, 30/IX/1811.
114. Orden de entrega de fondos y documentos a Justo Pastor Cañiza, designado Receptor principal de Alcabalas. Asunción, 30/XI/1811.
115. Designación de Ramón de Espínola como dependiente del resguardo de las Reales Rentas. Asunción, 5/X/1811.
116. Tratado entre la Junta del Paraguay y los representantes enviados por Buenos Aires, con disposiciones tributarias y limítrofes. Asunción, 12/X/1811.
117. Artículo anexo al Tratado entre las Juntas de Paraguay y Buenos Aires; establece el monto del impuesto a la introducción de yerba y tabaco paraguayos. Asunción, 12/X/1811.
118. Bando de la Junta de Gobierno; informa del Tratado con Buenos Aires. Asunción, 14/X/1811.
119. Orden de pago a José Vázquez Romero por cinco libras de balas. Asunción, 17/X/1811.
120. Orden de pago a Julián Chirifi por seis libras de balas. Asunción, 17/X/1811.
121. Oficio de la Junta al Cabildo; aprueba el nombramiento de José Ignacio Rodríguez como Alcalde de la Real Carcelería. Asunción, 18/X/1811.
122. Oficio de la Junta al Ministro Tesorero de Real Hacienda; aprueba la cuenta rendida por el encargado del expendio del tabaco, Justo Pastor Cañiza. Asunción, 22/X/1811.
123. Carta de la Junta al Primer Triunvirato de Buenos Aires; pide armas para una expedición contra los portugueses apostados en la frontera. Asunción, 27/X/1811.
124. Oficio de la Junta al Cabildo; le informa que el nuevo Gobierno de Buenos Aires reconoce la autonomía de la Provincia del Paraguay. Asunción, 29/X/1811.
125. Recibo de sueldos firmado por los miembros de la Junta. Asunción, 31/X/1811.

## FRANCIA

126. Orden de pago a Juan Pablo y José Mariano Quiñonez. Asunción, 31/X/1811.
127. Orden de pago a Dionisio Cañiza por la mitad de la goleta *Carmen*, vendida al fisco. Asunción, 31/X/1811.
128. Orden de entrega de ropa al esclavo Manuel, encargado de reparar fusiles. Asunción, 17/XI/1811.
129. Oficio de la Junta al Cabildo; transcribe un decreto que ordena a miembros del Cabildo de 1808 devolver fondos de Propios empleados como donativo. Asunción, 25/XI/1811.
130. Oficio de la Junta al Cabildo; transcribe una resolución que ordena pagar al maestro José Gabriel Téllez los salarios atrasados y alquilar una casa para uso como escuela provisoria. Asunción, 25/XI/1811.
131. Carta de José Gaspar Rodríguez de Francia al Cabildo; transcribe un oficio enviado a la Junta de Gobierno para reclamar un nuevo Congreso General. Asunción, 15/XII/1811.
132. Carta enviada a José Gaspar Rodríguez de Francia por los demás miembros de la Junta; lo acusan de comprometer la tranquilidad pública. Asunción, 16/XII/1811.
133. Respuesta de José Gaspar Rodríguez de Francia a los restantes miembros de la Junta de Gobierno; rechaza sus acusaciones y reitera su renuncia. Asunción, 18/XII/1811.
134. Carta del Cabildo a José Gaspar Rodríguez de Francia; acusa recibo de una copia de su correspondencia con los demás miembros de la Junta. Asunción, 24/XII/1811.

1812

135. Oficio de la Junta a las autoridades de Ypané, Guarambaré, Itá, Yaguarón e Ytapé; declara festivos los días 15 de mayo y 20 de junio. Asunción, 28/IV/1812.
136. Carta del Comandante Antonio Tomás Yegros a José Gaspar Rodríguez de Francia; le comunica un acuerdo entre los oficiales y la Junta. Asunción, 15/V/1812.
137. Respuesta de José Gaspar Rodríguez de Francia al Comandante Antonio Tomás Yegros; propone un encuentro para discutir su reincorporación a la Junta. Ybiray, V/1812.
138. Acta de la reincorporación de José Gaspar Rodríguez de Francia a la Junta de Gobierno. Asunción, 16/XI/1812.
139. Auto de la Junta relativo a la testamentaria de Antonio Sánchez. Asunción, 16/IX/1812.
140. Orden de pago al Comandante Vicente Antonio Matiauda para gastos de las tropas desplegadas en la frontera en Candelaria. Asunción, 17/XI/1812.
141. Oficio de la Junta de Gobierno al Cabildo, con copia del acuerdo para la reincorporación de José Gaspar Rodríguez de Francia. Asunción, 17/XI/1812.
142. Resolución de la Junta; dispone que el lector Fray Basilio López ocupe su cátedra. Asunción, 19/XI/1812.
143. Oficio de la Junta al Obispo; transcribe un decreto relativo a asuntos administrativos del Real Colegio Seminario. Asunción, 20/XI/1812.
144. Oficio de la Junta al Comandante de Yabebiry; le ordena enviar un oficial de herrería al pueblo de Santiago para reparar armas. Asunción, 20/XI/1812.
145. Oficio de la Junta al Subdelegado de Santiago; le informa del envío de un indio y un oficial de herrería para reparar armas. Asunción, 20/XI/1812.
146. Oficio de la Junta al Subdelegado de Santiago; le pide que mantenga buenas relaciones con el Subdelegado de Candelaria. Asunción, 20/XI/1812.
147. Oficio de la Junta relativo al alistamiento de 200 hombres. Asunción, 23/XI/1812.
148. Oficio de la Junta al Comisionado José Francisco Saldívar; aprueba el nombramiento de celadores. Asunción, 24/XI/1812.
149. Oficio de la Junta del Paraguay a la de Buenos Aires; protesta por el impuesto aplicado al tabaco de la provincia y reclama la restitución de dinero paraguayo. Asunción, 25/XI/1812.

## ÍNDICE SUMARIO

150. Auto de la Junta en una demanda por deuda presentada por Juan García Parga contra su hermano Pedro. Asunción, 25/XI/1812.
151. Oficio de la Junta al Juez Comisionado Juan José Chaparro; describe las competencias de los Subdelegados de Intendencia. Asunción, 26/XI/1812.
152. Oficio de la Junta de Gobierno del Paraguay a la de Buenos Aires; acusa recibo de la convocatoria de diputados para el Congreso General. Asunción, 26/XI/1812.
153. Oficio de la Junta al Alcalde de primer voto de Asunción; transcribe una resolución sobre el reintegro del Regidor Juan Antonio Aristegui. Asunción, 28/XI/1812.
154. Citación enviada por la Junta al Cabildo para tratar el envío de diputados al Congreso General de las Provincias Unidas. Asunción, 30/XI/1812.
155. Auto de la Junta relativo a la investigación de denuncias contra Manuel Ávalos por robos y excesos. Asunción, 1/XII/1812.
156. Oficio de la Junta al Cabildo; remite copia de la correspondencia con Buenos Aires en relación al Congreso General de las Provincias Unidas. Asunción, 2/XII/1812.
157. Decreto de la Junta sobre armamento de embarcaciones para defensa de la provincia. Asunción, 2/XII/1812.
158. Auto de la Junta que exceptúa al indio Miguel Gerónimo y su familia del traslado al pueblo de Itapé. Asunción, 3/XII/1812.
159. Auto de la Junta relativo a un reclamo presentado por habitantes de Maynumby sobre un camino que atraviesa tierras de los herederos de Juan Bautista Rivarola. Asunción, 3/XII/1812.
160. Oficio de la Junta al Comisionado Ramón Azuaga, relativo a las funciones y deberes de los jueces comisionados y jueces celadores. Asunción, 4/XII/1812.
161. Carta de la Junta al General oriental José Artigas; acusa recibo de comunicaciones enviadas el 1 de octubre y 15 de noviembre y le informa del alistamiento de una flota para proteger la navegación y el comercio de la provincia. Asunción, 4/XII/1812.
162. Licencia matrimonial concedida a Miguel Sebriano y María Bartola Medina, a la que se le objetaba su presunta condición de parda. Asunción, 5/XII/1812.
163. Auto de la Junta; ordena al Administrador del Real Colegio Seminario pagar 100 pesos adeudados al maestro José Gabriel Téllez. Asunción, 7/XII/1812.
164. Oficio de la Junta al Cabildo; dispone el regreso del Regidor decano Francisco Pablo Caballero a su cargo. Asunción, 7/XII/1812.
165. Resolución de la Junta; elige la lancha llamada *Trinidad* a fin de armarla para la defensa de la provincia. Asunción, 9/XII/1812.
166. Oficio de la Junta al Comandante José Antonio Dávalos; transcribe un decreto que exonera a Pedro Pascual Centurión del cargo de Juez Comisionado del partido de los Ajos. Asunción, 11/XII/1812.
167. Oficio de la Junta al Ministro de Real Hacienda; ordena pagar 50 pesos al cirujano Pablo José Benítez. Asunción, 11/XII/1812.
168. Oficio de la Junta a Tomás Rojas; le informa su designación como Apoderado general de los pueblos de Caazapá, San Estanislao y San Joaquín. Asunción, 11/XII/1812.
169. Oficio de la Junta al subdelegado de Santiago, Juan Antonio Montiel; ordena vender 20 bueyes existentes en la estancia de San Antonio. Asunción, 12/XII/1812.
170. Oficio de la Junta a los Alcaldes de primer y segundo voto de Asunción, relativo a su visita a la escuela de primeras letras de la ciudad. Asunción, 1812.
171. Auto de la Junta relativo a una solicitud presentada por Marcos Vicente Lascurrain para la suspensión de la entrega de yerba secuestrada a José del Barrio. Asunción, 15/XII/1812.
172. Auto relativo a la testamentaria de Andrés Clemente Reina. Asunción, 15/XII/1812.
173. Auto relativo a la testamentaria de José Mongelós. Asunción, 15/XII/1812.

174. Auto de la Junta en un caso judicial no especificado; cita a declarar a Francisco Haedo, Miguel Guanes y Jacinto Vila. Asunción, 16/XII/1812.
175. Orden de pago al cadete Luis Antonio Lovera por la manutención de los músicos a su cargo. Asunción, 17/XII/1812.
176. Auto de la Junta relativo a una denuncia contra Pedro Pablo Aquino por venta de ganado robado. Asunción, 17/XII/1812.
177. Orden de pago al Capitán del Puerto Martín Bazán por la construcción de un galpón para obrador de las lanchas cañoneras. Asunción, 17/XII/1812.
178. Auto relativo a la manumisión del pardo José Antonio Aretumbá. Asunción, 17/XII/1812.
179. Decreto de la Junta que restituye a José Carlos Careaga el puesto de Comandante político y militar del Puerto de Yhú. Asunción, 17/XII/1812.
180. Auto relativo a una hipoteca realizada por Venancio Gil. Asunción, 17/XII/1812.
181. Oficio de la Junta al Comandante de Ñeembucú; le anuncia el envío de pólvora para los festejos en honor de la Virgen Del Pilar. Asunción, 18/XII/1812.
182. Oficio de la Junta al Comandante de Villarrica; le ordena entregar un pliego adjunto al receptor de alcabalas de Yhú, José Carlos Careaga. Asunción, 18/XII/1812.
183. Auto de la Junta; ordena averiguar la situación económica de la parida María Dominga Rodríguez y su marido. Asunción, 18/XII/1812.
184. Oficio de la Junta al Vocal Fernando de la Mora; le solicita que informe el paradero de documentos relativos a negociaciones con Buenos Aires. Asunción, 22/XII/1812.
185. Oficio del Vocal Fernando de la Mora a la Junta; anuncia su retorno a Asunción y responde a preguntas sobre documentos extraviados. Belén, 26/XII/1812.
186. Oficio de la Junta al Cabildo; acusa recibo de su dictamen relativo al envío de diputados al Congreso General en Buenos Aires. Asunción, 22/XII/1812.
187. Oficio de la Junta al comisionado de Ybytimí, José Mariano Ortiz de Vergara; le ordena nombrar nuevos fiscales y organizar rondas nocturnas. Asunción, 26/XII/1812.
188. Oficio de la Junta del Paraguay a la de Buenos Aires; reclama la devolución de armas a la provincia y reacciona a la no devolución de los fondos paraguayos represados y los gravámenes impuestos a sus mercaderías. Asunción, 27/XII/1812.

1813

189. Confirmación de los nombramientos de Alcaldes, Regidores y Síndico. Asunción, 1/1/1813.
190. Oficio de la Junta al Cabildo; señala la inconveniencia de una abolición general de las prohibiciones relativas a la elección de cabildantes. Asunción, 1/1/1813.
191. Auto de la Junta relativo a un caso judicial no especificado. Asunción, 2/1/1813.
192. Auto de la Junta relativo a un caso judicial no especificado. Asunción, 2/1/1813.
193. Auto de la Junta relativo a un caso judicial que involucra a José de Espínola en el departamento de Santiago. Asunción, 4/1/1813.
194. Auto de la Junta relativo a la solicitud de papel de venta presentada por una esclava de Tránsito Machaín. Asunción, 5/1/1813.
195. Oficio de la Junta al Juez Comisionado Juan Silvestre Ayala, relativo al nombramiento de capitanes, tenientes y alférez. Asunción, 7/1/1813.
196. Decreto de la Junta; aprueba la elección de Francisco Antonio Jara como Juez Comisionado del partido de Lima. Asunción, 8/1/1813.
197. Auto de la Junta relativo a una denuncia contra Pedro Pablo Aquino por venta de ganado robado. Asunción, 8/1/1813.
198. Oficio de la Junta al Cabildo; confirma la elección de Pedro Pablo Martínez Sáenz como Síndico Procurador general. Asunción, 9/1/1813.

## ÍNDICE SUMARIO

199. Resolución de la Junta que ordena a José Antonio Gómez rendir cuentas de la administración del pueblo de Ypané. Asunción, 9/1/1813.
200. Auto de la Junta relativo a la testamentaria de Juan Gelly. Asunción, 9/1/1813.
201. Oficio de la Junta al Obispo Fray Pedro García de Panés, relativo a la fundación de oratorios públicos. Asunción, 12/1/1813.
202. Oficio de la Junta al Comandante José Francisco Saldívar; le ordena auxiliar al Corregidor de Emboscada para prevenir ataques de indios. Asunción, 13/1/1813.
203. Oficio de la Junta al catequista de indios mocovíes Blas Ignacio Lejarraga; transcribe una orden de pago y le concede licencia. Asunción, 15/1/1813.
204. Auto de la Junta en una demanda no especificada; ordena tomar declaración a Pablo Ituarte, Francisco Orbeta, Manuel Leiva e Ignacio Espínola. Asunción, 18/1/1813.
205. Oficio de la Junta al apoderado de los pueblos de Caazapá, San Joaquín y San Estanislao, Tomás Rojas; transcribe decretos relativos a la remuneración del Protector de Naturales Francisco Javier Arévalo. Asunción, 19/1/1813.
206. Oficio de la Junta al Comandante de Ñeembucú, José Joaquín López; le autoriza a castigar a los indios en caso de nuevas invasiones y robos. Asunción, 19/1/1813.
207. Decreto que dispone el cese del informante Juan José Maíz. Asunción, 19/1/1813.
208. Oficio a la Junta de Buenos Aires; comunica la citación del nuevo Cabildo para decidir sobre el envío de diputados al Congreso General. Asunción, 26/1/1813.
209. Oficio de la Junta al Comandante Manuel Uriarte, con instrucciones para la construcción y administración de la nueva población de Tevegó. Asunción, 27/1/1813.
210. Oficio de la Junta del Paraguay a la de Buenos Aires; inquiere sobre la vigencia de los acuerdos firmados. Asunción, 27/1/1813.
211. Auto relativo a una denuncia contra Pedro Pablo Aquino por venta de ganado robado. Asunción, 28/1/1813.
212. Auto de la Junta; declara que la parda María Dominga Rodríguez no puede recurrir a la protección del Defensor General de Pobres. Asunción, 28/1/1813.
213. Oficio de la Junta al Ministro de Real Hacienda; le ordena pagar sueldos al Teniente Pedro Pablo Mier. Asunción, 29/1/1813.
214. Orden de pago a Francisco Javier Núñez por ocho novillos para el abasto de empleados en la faena y corte de maderas. Asunción, 1/II/1813.
215. Oficio de la Junta del Paraguay a la de Buenos Aires; reclama nuevamente la restitución de cañones y fusiles pertenecientes a la provincia. Asunción, 5/II/1813.
216. Auto de la Junta relativo al juicio contra Pedro Pablo Aquino por venta de ganado robado. Asunción, 5/II/1813.
217. Oficio de la Junta al Comandante de Ñeembucú, José Joaquín López; le ordena indagar el rumbo de una expedición fluvial. Asunción, 6/II/1813.
218. Oficio de la Junta al Cabildo; transcribe un decreto que prohíbe la salida de buques mercantes del Puerto de Asunción. Asunción, 6/II/1813.
219. Oficio de la Junta al Vicario general canónico; transcribe una resolución que ordena al párroco de Lambaré, Lázaro Colmán, suspender el cobro de dos reales por concepto de primicias. Asunción, 6/II/1813.
220. Auto que concede la licencia solicitada por José Gabriel Pinaso para que los indios Maria Ana y José puedan casarse con esclavos. Asunción, 9/II/1813.
221. Auto relativo a la manumisión del pardo José Antonio Aretumbá. Asunción, 9/II/1813.
222. Orden de pago al oficial de ribera Amancio Servín por su trabajo en la construcción de dos cañoneras. Asunción, 16/II/1813.
223. Auto que autoriza a Juan Ventura Paniagua y sus vecinos a elegir la escuela que prefieran para sus hijos. Asunción, 16/II/1813.

224. Auto relativo a una demanda por deuda presentada por Joaquín Enterría contra Julián del Sar. Asunción, 16/II/1813..
225. Auto que ordena dar papel de venta a dos esclavos de Ignacio Sosa. Asunción, 17/II/1813.
226. Oficio de la Junta al Juez Comisionado José de la Torre; transcribe la orden de apresar al reo Pedro Moreira en el partido de Pirayú. Asunción, 17/II/1813.
227. Auto de la Junta relativo a la manumisión del pardo José Antonio Aretumbá. Asunción, 18/II/1813.
228. Oficio al Administrador de Yaguarón; confirma la designación de Buenaventura Curuyí como Corregidor y Gabriel Yaharí como Teniente Corregidor. Asunción, 19/II/1813.
229. Auto relativo a la testamentaria de Andrés Clemente Reina. Asunción, 20/II/1813.
230. Oficio de la Junta al Juez Comisionado Fabián de Mesa; le ordena investigar denuncias contra Manuel Antonio Acuña por robo en el pueblo de Atyrá. Asunción, 23/II/1813.
231. Oficio de la Junta al Gobierno de Buenos Aires; recrimina el incumplimiento de acuerdos y reclama nuevamente la devolución de armas. Asunción, 24/II/1814.
232. Auto relativo a una demanda no especificada; ordena citar a Domingo Aris. Asunción, 26/II/1813.
233. Oficio de la Junta al Teniente Manuel Ferreira; ordena entregar un grupo de indios de Cuarepotí al Juez Comisionado de San Lorenzo, para que los conduzca a la reducción de Ypané. Asunción, 27/II/1813.
234. Recibo de sueldos de los miembros de la Junta de Gobierno. Asunción, 2/III/1813.
235. Orden de pago a Julián de Sosa, capataz de Domingo Cabañas, por dos novillos para el abasto de indios guanás. Asunción, 2/III/1813.
236. Oficio de la Junta al Cabildo; solicita su parecer sobre el envío de diputados al Congreso General convocado por Buenos Aires. Asunción, 4/III/1813.
237. Designación de Pedro Pascual González como Alférez de la Primera Compañía de Milicias Urbanas. Asunción, 4/III/1813.
238. Auto relativo a una demanda contra Luis Antonio Rodas; ordena a Manuel de Zea indemnizar a Francisco Díaz Rodríguez. Asunción, sin fechar.
239. Resolución de la Junta que exonera a Santiago Cortázar de todo servicio militar por enfermedad. Asunción, 5/III/1813.
240. Oficio de la Junta a Manuel Uriarte, Comandante de la nueva población de pardos de Tevegó; aprueba el plano del pueblo. Asunción, 5/III/1813.
241. Auto relativo a una demanda por deuda presentada por María del Carmen Ayala contra Romualdo Armoa. Asunción, 6/III/1813.
242. Oficio de la Junta al Comandante Juan José Centurión; le ordena dirigir obras de refacción en el cuartel. Asunción, 10/III/1813.
243. Auto de la Junta en una demanda no especificada contra Vicente Gauto. Asunción, 13/III/1813.
244. Auto de la Junta en una demanda por deuda presentada por María del Carmen Ayala contra Romualdo Armoa. Asunción, 13/III/1813.
245. Oficio de la Junta al Cabildo; le informa sobre un parte del Gobierno de Buenos Aires que anuncia la rendición del ejército realista en Salta. Asunción, 15/III/1813.
246. Auto relativo a una querrela por injurias contra Petrona, esposa de Tomas Florentín. Asunción, 16/III/1813.
247. Auto relativo a una demanda no especificada; ordena tomar nueva declaración a Félix Andrés Orué y a Manuel, esclavo de Rafaela Urit. Asunción, 16/III/1813.
248. Auto relativo a una demanda por deuda presentada por María del Carmen Ayala contra Romualdo Armoa. Asunción, 16/III/1813.

## ÍNDICE SUMARIO

249. Auto relativo a una demanda por deuda presentada por el Convento de Mercedes contra Manuel Benítez. Asunción, 18/III/1813.
250. Auto que absuelve a Sebastián Leguizamón en la demanda presentada por Bernardo Grance. Asunción, 23/III/1813.
251. Resolución de la Junta relativa a un sumario contra Manuel Antonio Acuña, ex Administrador del pueblo de Atyrá, por robo a la comunidad. Asunción, 24/III/1813.
252. Oficio de la Junta al Juez Comisionado Francisco Díaz; le ordena iniciar la construcción del cuartel de Lambaré. Asunción, 26/III/1813.
253. Oficio de la Junta al Gobierno de Buenos Aires; se congratula por la victoria contra las fuerzas realistas en Salta. Asunción, 26/III/1813.
254. Auto de la Junta que declara a Francisco María Suárez no comprendido en el pago de un nuevo impuesto. Asunción, 26/III/1813.
255. Auto de la Junta en una demanda por deuda presentada por José Cirilo de Velasco contra Pedro Vicente Caudevilla. Asunción, 26/III/1813.
256. Auto de la Junta en un juicio por deuda entablado por el Convento de Mercedes contra Manuel Benítez. Asunción, 27/III/1813.
257. Designación del cacique Simeón Omenché como Corregidor de la reducción y pueblo de San Juan Neponuceno. Asunción, 29/III/1813.
258. Resolución de la Junta relativa a la solicitud presentada por la india María Carmela para ser exceptuada del traslado de su parcialidad. Asunción, 29/III/1813.
259. Orden de pago a Vicente Martínez por el transporte de maderas para la fabricación de lanchas cañoneras. Asunción, 30/III/1813.
260. Oficio de la Junta al Juez Diputado Consular; transcribe un auto relativo al cobro de alcabala en una transacción entre Tomás Zelada y Nicolás Certucha. Asunción, 30/III/1813.
261. Auto de la Junta que ordena la entrega de una partida de yerba a Juan de Dios Acosta. Asunción, 31/III/1813.
262. Circular del Administrador general de Correos, Bernardo Jovellanos; transcribe una ordenanza de la Junta sobre el servicio de postas. Asunción, 1/IV/1813.
263. Oficio de la Junta al Cabildo; transcribe una resolución que dispensa a Francisco Antonio Centurión del cumplimiento de la mitad de la pena a la que fue sentenciado por conspiración. Asunción, 1/IV/1813.
264. Auto de la Junta en un sumario contra Patricia Ortigoza por relación ilícita con Juan José Valdez. Asunción, 2/IV/1813.
265. Oficio de la Junta al Diputado de Comercio Francisco Díaz de Bedoya; transcribe una resolución que suspende algunos impuestos al comercio. Asunción, 5/IV/1813.
266. Auto relativo a la testamentaria de Juan Gelly. Asunción, 5/IV/1813.
267. Auto de la Junta que ordena a Luisa Gelly acoger y asistir a su criada Josefa Joaquina. Asunción, 5/IV/1813.
268. Designación de Juan Velázquez como Juez Comisionado del partido de Caragatay. Asunción, 5/IV/1813.
269. Auto relativo a una demanda presentada por Vicencia Villalba contra Vicente Ignacio Iturbe, por la custodia de su hija. Asunción, 7/IV/1813.
270. Oficio de la Junta al Comandante de Ñeembucú, José Joaquín López; anuncia la remisión de herramientas para la reparación de armas. Asunción, 10/IV/1813.
271. Oficio de la Junta al enviado de Buenos Aires, Nicolás de Herrera; autoriza su ingreso a la provincia. Asunción, 21/IV/1813.
272. Auto relativo a una petición presentada por la esposa de Guillermo Santander; autoriza su traslado a Asunción si su salud lo requiere. Asunción, 21/IV/1813.

273. Oficio de la Junta al Comandante José Joaquín López; le ordena trasladarse a Corrientes para escoltar al enviado de Buenos Aires, Nicolás de Herrera. Asunción, 21/IV/1813.
274. Auto de la Junta relativo a una demanda por deuda presentada por Juan García Parga contra su hermano Pedro. Asunción, 21/IV/1813.
275. Oficio de la Junta al Comandante de Armas José Joaquín López, relativo al pago de gastos de su viaje a Corrientes. Asunción, 23/IV/1813.
276. Auto de la Junta relativo a la testamentaria de Juan Gelly. Asunción, 23/IV/1813.
277. Oficio de la Junta al Comandante de Urbanos Francisco Díaz; le informa que están listas dos canoas para el traslado de materiales empleados en la refacción del cuartel. Asunción, 24/IV/1813.
278. Auto de la Junta en una demanda por deuda presentada por David Espaldón contra Juan Cándido Rodríguez. Asunción, 24/IV/1813.
279. Merced de un terreno en Lambaré concedida por la Junta a Juan Esteban Pérez. Asunción, 24/IV/1813.
280. Auto de la Junta relativo a una demanda por deuda presentada por Juan García Parga contra su hermano Pedro. Asunción, 24/IV/1813.
281. Auto relativo a una demanda no especificada; ordena pagar a Petrona Caballero, madre de Tomasa Velasco, los réditos correspondientes a su cuota. Asunción, 27/IV/1813.
282. Auto relativo a la testamentaria de Andrés Clemente Reina. Asunción, 28/IV/1813.
283. Oficio de la Junta al Cabildo; transcribe un decreto relativo a la remuneración del Defensor de Pobres. Asunción, 29/IV/1813.
284. Auto que aprueba la propuesta del Cabildo de Curuguaty de cobrar un 4% del producto de las maderas extraídas de los terrenos de Propios de la villa. Asunción, 6/V/1813.
285. Oficio de la Junta al Obispo Fray Pedro García de Panés; suspende la decisión sobre el cobro de primicias en la provincia. Asunción, 10/V/1813.
286. Oficio de la Junta al Diputado consular de Asunción; le comunica la suspensión del cobro del derecho doble impuesto a los comerciantes de fuera de la Provincia por la extracción de productos del país. Asunción, 14/V/1813.
287. Oficio de la Junta al Comandante de Cuarepotí; le ordena retener en la reducción de Yetity a cinco indios guanás procedentes de la de Ypané, e investigar una denuncia de robo de ganado. Asunción, 18/V/1813.
288. Orden de pago de haberes a artilleros destacados en Misiones. Asunción, 19/V/1813.
289. Oficio de la Junta al Comandante de Villarrica, Francisco Aquino, relativo al régimen a observar en la conducción de pliegos de oficio. Asunción, 19/V/1813.
290. Oficio de la Junta al Comandante Tomás Melgarejo; le ordena enviar al cacique Simeón Omeché y sus asociados de regreso a la reducción de San Juan Neponuceno. Asunción, 21/V/1813.
291. Oficio de la Junta al Cabildo; transcribe resolución sobre el traje a usar por los militares en las sesiones capitulares y otras funciones públicas. Asunción, 24/V/1813.
292. Designación de Mateo Vicente Frutos como maestro de escuela del pueblo de San Estanislao. Asunción, 25/V/1813.
293. Oficio de la Junta al Comandante de Tevegó, Manuel Uriarte; le anuncia el envío de familias, trabajadores y herramientas. Asunción, 29/V/1813.
294. Auto relativo a la testamentaria de Andrés Clemente Reina. Asunción, 4/VI/1813.
295. Auto relativo a la testamentaria de Juan Andrés Gelly. Asunción, 5/VI/1813.
296. Auto relativo a una demanda por perjuicios presentada por Maria Isabel Llanas contra Luis Delgado. Asunción, 9/VI/1813.
297. Oficio de la Junta al Comandante de Villa Real, Juan Manuel Gamarra; transcribe autos relativos a la testamentaria de Andrés Clemente Reina. Asunción, 10/VI/1813.



## ÍNDICE SUMARIO

298. Auto que ordena emplazar al Alcalde de Curuguaty para que obtenga y remita documentos en poder de Juan José de Vera. Asunción, 11/VI/1813.
299. Oficio de la Junta al Cabildo, relativo a la convocatoria de un Congreso General en la Provincia. Asunción, 14/VI/1813.
300. Auto relativo a la mensura de un terreno demandado por Bernardo Brítez en Villarrica. Asunción, 19/VI/1813.
301. Orden de entrega de hachas y machetes al cacique mocoví Santiago Nasqueri para auxilio de su nueva reducción. Asunción, 21/VI/1813.
302. Disposiciones de la Junta y del Arcediano Antonio Miguel de Arcos y Matas sobre el pago del diezmo de Cuatropea. Asunción, 25/VI/1813.
303. Orden de pago al sargento José Antonio Amarilla para remuneración de un chasque payaguá. Asunción, 26/VI/1813.
304. Oficio de la Junta al Cabildo; transcribe el acuerdo por el cual se convoca un Congreso General para el 9 de agosto. Asunción, 30/VI/1813.
305. Auto de la Junta relativo a la tasación e inventario de bienes de Antonio Lantes. Asunción, 2/VII/1813.
306. Orden de pago a Alejo Alemán por 24 reses entregadas para el sustento de tropas. Asunción, 6/VII/1813.
307. Resolución de la Junta; ordena al oficial encargado del almacén y parque de artillería informar sobre las armas y municiones remitidas a Villa Real. Asunción, 6/VII/1813.
308. Disposiciones de la Junta relativas a la defensa y armamento de la población de Villa Real. Asunción, 7/VII/1813.
309. Auto relativo a una demanda presentada por Francisco Antonio Santa María contra Alejandro Franco por corte ilegal de maderas. Asunción, 7/VII/1813.
310. Orden de pago al Teniente José Joaquín León para el sustento de indios mbayás convocados desde Villa Real para su pacificación. Asunción, 9/VII/1813.
311. Auto relativo a una demanda no especificada; concede a Francisco Recalde un día de plazo para pagar costas judiciales adeudadas. Asunción, 9/VII/1813.
312. Auto de la Junta relativo al proceso a José del Casal por un golpe dado a Andrés Vera. Asunción, 9/VII/1813.
313. Auto de la Junta en una demanda no especificada; ordena intimar a Francisco Recalde para que comparezca ante el Gobierno. Asunción, 10/VII/1813.
314. Orden de compra de diversos efectos para regalar al cacique toba Francisco Javier. Asunción, 13/VII/1813.
315. Oficio de la Junta al Comandante de Ñeembucú; le pide que proponga candidatos para el puesto de Segundo Comandante. Asunción, 17/VII/1813.
316. Orden de pago al herrero José Román Benítez. Asunción, 20/VII/1813.
317. Orden de pago al Teniente José Joaquín León para el sustento de indios mbayás convocados desde Villa Real para su pacificación. Asunción, 20/VII/1813.
318. Auto relativo a la mensura de un terreno denunciado por José Maldonado. Asunción, 20/VII/1813.
319. Orden de pago de 800 pesos a la viuda de Pedro Antonio Mier. Asunción, 21/VII/1813.
320. Oficio de la Junta al Subdelegado Antonio Montiel; le ordena remitir a Asunción al indio músico fugado Guillermo Abaré. Asunción, 21/VII/1813.
321. Auto de la Junta relativo al inventario y tasación de bienes del difunto Antonio Lantes. Asunción, 22/VII/1813.
322. Oficio de la Junta al Obispo Fray Pedro García de Panés; da su anuencia para que el presbítero Manuel Osorio sustituya a José Gregorio de Ocampos en el curato de Ypané. Asunción, 27/VII/1813.



323. Orden de pago al Teniente José Joaquín León para el sustento de indios mbayás convocados desde Villa Real para su pacificación. Asunción, 31/VII/1813.
324. Oficio de la Junta al Comandante de Tevegó, Manuel Uriarte; anuncia el suministro de las provisiones solicitadas. Asunción, 31/VII/1813.
325. Licencia matrimonial para Juana Segovia y Julián Moreno. Asunción, 5/VIII/1813.
326. Auto de la Junta en una demanda por deuda presentada por el presbítero José Vicente Orué contra el pueblo de Santa Ana. Asunción, 11/VIII/1813.
327. Orden de pago al Teniente José Joaquín León para el sustento de indios mbayás convocados desde Villa Real para su pacificación. Asunción, 13/VIII/1813.
328. Auto relativo al inventario y tasación de bienes de Antonio Lantes. Asunción, 19/VIII/1813.
329. Resolución de la Junta que ordena aprehender a los correntinos Roque Fernández y Juan Torancio, acusados de desertión y amotinamiento. Asunción, 20/VIII/1813.
330. Oficio de la Junta al Ministro Tesorero de Hacienda; le ordena pagar a Carmen Valenzuela por 60 cabezas de ganado para el abasto de fuertes fronterizos. Asunción, 20/VIII/1813.
331. Oficio de la Junta al Cabildo de Corrientes; le informa de las medidas adoptadas para la captura de Roque Fernández y Juan Torancio, acusados de desertión y amotinamiento. Asunción, 21/VIII/1813.
332. Oficio de la Junta al Comandante José Joaquín López; le autoriza a concluir el alistamiento y arreglo de milicias antes de viajar a Asunción. Asunción, 23/VIII/1813.
333. Oficio de la Junta al Comandante de Villarrica; transcribe la convocatoria para la elección de delegados al Congreso General. Asunción, 26/VIII/1813.
334. Oficio de la Junta al Juez Comisionado de Ybycuy, José Ignacio Casco; le ordena organizar una elección de representantes para el Congreso General. Asunción, 26/VII/1813.
335. Orden de pago al pintor Blas Acosta por la pintura de la imagen de San Isidro Labrador, patrono de las Tropas del Cuartel General. Asunción, 27/VIII/1813.
336. Resolución de la Junta por la cual se concede al Comisionado Francisco Cabral el auxilio de dos soldados. Asunción, 27/VIII/1813.
337. Orden de pago al Teniente José Joaquín León para el sustento de indios mbayás convocados desde Villa Real para su pacificación. Asunción, 2/IX/1813.
338. Auto de la Junta en una demanda no especificada; ordena emplazar a Juan Esteban Bogado. Asunción, 4/IX/1813.
339. Auto relativo a la denuncia por robo presentada por el postillón Francisco Javier de Rojas contra el soldado José Ignacio Olmedo. Asunción, 9/IX/1813.
340. Oficio de la Junta al Juez Comisionado Bartolomé José Galiano, relativo a los requisitos para ser sufragante en el Congreso General. Asunción, 10/IX/1813.
341. Auto relativo a la venta de dos esclavas de Luis Mujica. Asunción, 10/IX/1813.
342. Auto del proceso contra José del Casal por golpe a Andrés Vera. Asunción, 15/IX/1813.
343. Orden de pago al Capitán de Puerto Martín de Bazán por el transporte de los pardos de Tabapy a la nueva población de Tevegó. Asunción, 18/IX/1813.
344. Orden de pago al Teniente José Joaquín Montiel para el socorro a las tropas a su mando en Villa Real. Asunción, 20/IX/1813.
345. Orden de pago a Juan Antonio Báez por una res suministrada a los pardos de Tabapy. Asunción, 22/IX/1813.
346. Orden de pago al maestro de ribera José Soloaga por la dirección del corte y labranza de maderas para la fabricación de cañoneras. Asunción, 23/IX/1813.
347. Auto relativo a una demanda por deuda contra Pantaleón Rojas. Asunción, 23/IX/1813.
348. Acta del Congreso General y Reglamento de Gobierno, por el cual se designa a Fulgencio Yegros y José Gaspar Rodríguez de Francia Cónsules de la República. Asunción, 12/X/1813.



## ÍNDICE SUMARIO

349. Designación de José Gaspar Rodríguez de Francia como Brigadier del Ejército por parte del Congreso General. Asunción, 13/x/1813.
350. Carta de los cónsules al enviado de Buenos Aires, Nicolás Herrera; le comunican que en Congreso General se decidió no enviar diputados a la Asamblea convocada en aquella ciudad. Asunción, 19/x/1813.
351. Oficio de los Cónsules al Juez Comisionado de Ybitimí; le informa del indulto a Juan José Machaín, José Teodoro Fernández, Juan Bautista Achard, José Lino de León, Vicente Caudevilla y Juan de Dios Acosta, confinados por conspiración. Asunción, 19/x/1813.
352. Orden de pago a José de Irala por un fusil. Asunción, 20/x/1813.
353. Orden de pago a Santiago Caballero por mantenimiento y avío de un cacique chavaraná y su comitiva. Asunción, 20/x/1813.
354. Orden de pago al Teniente José Joaquín León para el sustento de caciques mbayás convocados desde Villa Real para su pacificación. 20/x/1813.
355. Auto que ordena al Cabildo de Curuguaty informar sobre un nuevo impuesto al corte de maderas en terrenos de la villa. Asunción, 20/x/1813.
356. Auto relativo a la oferta de compra de una casa, presentada por Francisco González al albacea Juan Pérez Bernal y a la viuda Saturnina Espinosa. Asunción, 20/x/1813.
357. Orden de pago al Comandante Roque Zelada por el corte y conducción de palmas solicitadas por el Gobierno. Asunción, 22/x/1813.
358. Carta de los cónsules al enviado de Buenos Aires, Nicolás Herrera; le comunican que no prestarán el auxilio militar solicitado y reclaman la supresión del impuesto establecido en Santa Fe al ingreso de mercaderías paraguayas. Asunción, 25/x/1813.
359. Oficio de los cónsules al Cabildo; anuncia el envío de una copia del bando sobre las deliberaciones del Congreso Supremo y el nuevo Reglamento de Gobierno. Asunción, 2/xI/1813.
360. Orden de pago al Teniente José Joaquín León para el sustento de caciques mbayás convocados para su pacificación. Asunción, 2/xI/1813.
361. Oficio de los Cónsules al Cabildo; transcribe un auto relativo al reclamo presentado por Pedro Regalado Benítez contra la rebaja del alquiler de una casa utilizada como escuela. Asunción, 3/xI/1813.
362. Orden de remisión de provisiones al Comandante de Villa Real para su envío al presidio de Borbón. Asunción, 09/xI/1813.
363. Oficio de los Cónsules al Comandante de Villa Real; le comunican el envío de provisiones y soldados al presidio de Borbón. Asunción, 11/xI/1813.
364. Auto relativo a una petición presentada por vecinos de Villa Real; ordena organizar partidas armadas para perseguir indios y recoger ganado disperso. Asunción, 12/xI/1813.
365. Auto relativo al litigio de divorcio de Agustín Farías. Asunción, 13/xI/1813.
366. Auto relativo a un terreno en disputa entre José Hilario Maldonado y Juan de Dios Valiente. Asunción, 18/xI/1813.
367. Auto relativo a una demanda no especificada; ordena a Juan Bautista de Egusquiza, Mariano Clausel y Juan Bautista Alomar nombrar un nuevo apoderado o comparecer personalmente. Asunción, 18/xI/1813.
368. Designación de José Carlos Careaga como Capitán de la Primera Compañía de Fusileros del Primer Batallón de Infantería número dos. Asunción, 20/xI/1813.
369. Oficio al Comandante de la villa del Pilar, José Joaquín López, relativo al envío de correspondencia interceptada. Asunción, 22/xI/1813.
370. Oficio al Comandante de la villa del Pilar, José Joaquín López; le ordena proponer dos candidatos al puesto de Teniente. Asunción, 22/xI/1813.
371. Oficio al Comandante de la villa del Pilar, José Joaquín López; le ordena capturar a los desertores ocultos en esa localidad. Asunción, 22/xI/1813.



372. Auto relativo a los terrenos en litigio entre los pueblos de San Joaquín y San Estanislao y la villa de Curuguay. Asunción, 3/XII/1813.
373. Orden de pago al Teniente José Joaquín León para el sustento de caciques mbyayás a su cargo. Asunción, 4/XII/1813.
374. Oficio de los cónsules al Subdelegado interino de Candelaria, José Asencio Ocampos; le ordena inventariar armas y municiones. Asunción, 6/XII/1813.
375. Oficio de los Cónsules al Subdelegado de Candelaria, Vicente Antonio Matiauda; transcribe un auto relativo a la queja presentada por el Capitán de Naturales José Antonio Aripui en un caso de castigos corporales a un cabo. Asunción, 6/XII/1813.
376. Oficio de los Cónsules al Comandante de la villa del Pilar, relativo a la venta de bienes embargados del prófugo Jaime Ferrer. Asunción, 7/XII/1813.
377. Oficio de los Cónsules al Comandante de la villa del Pilar; le autoriza a designar un reemplazante interino. Asunción, 7/XII/1813.
378. Pedido de informe al Ministro de Hacienda sobre las facturas de efectos comerciales introducidos por el inglés Juan Robertson en la provincia. Asunción, 9/XII/1813.
379. Auto que ordena al Ministro de Hacienda nombrar un Receptor de Alcabalas para el departamento de Santiago. Asunción, 10/XII/1813.
380. Auto relativo a un caso judicial no especificado; ordena al Alcalde de Villarrica tomar declaración al presbítero Marcelino Ocampos. Asunción, 10/XII/1813.
381. Oficio de los Cónsules al Subdelegado de Candelaria, Juan Asencio Ocampos; ordena remitir a Asunción 25 fusiles averiados, para su reparación. Asunción, 11/XII/1813.
382. Oficio de los cónsules al Subdelegado de Santiago, Juan Antonio Montiel; comunica la designación de Juan Francisco Lezcano como recaudador de impuestos en la localidad. Asunción, 11/XII/1813.
383. Resolución de los Cónsules relativa a una factura presentada por el comerciante inglés Juan Robertson. Asunción, 13/XII/1813.
384. Oficio de los Cónsules al Regidor Vicente Molina, relativo al traslado de maderas que le fue encomendado. Asunción, 16/XII/1813.
385. Oficio de los Cónsules al Mayordomo de Santiago, Juan Asencio Ocampos; le ordenan enviar fusiles para las tropas acuarteladas en Asunción. Asunción, 16/XII/1813.
386. Oficio de los cónsules al Comandante de la villa del Pilar, José Joaquín López; le ordenan reforzar la vigilancia de la zona de Punta Gorda. Asunción, 20/XII/1813.
387. Respuesta de los Cónsules a una nota enviada por el Gobernador de Corrientes, José León Domínguez, para alertar sobre la presencia de piratas en la zona de Punta Gorda. Asunción, 20/XII/1813.
388. Oficio de los Cónsules al Subdelegado de Santiago; solicita el envío a Asunción de un indio de Santa María, diestro en el toque de caja militar. Asunción, 20/XII/1813.
389. Oficio de los Cónsules al Diputado de Comercio Francisco Díaz de Bedoya; le informan de la suspensión de la partida de barcos mercantes. Asunción, 22/XII/1813.
390. Oficio de los cónsules al Cabildo; comunican la designación de Juan Andrés Chaparro en reemplazo del Regidor Vicente Molina. Asunción, 23/XII/1813.
391. Decreto relativo a la compra y remisión de armas por parte del Comandante de Villa Real, Juan Manuel Gamarra. Asunción, 31/XII/1813.

1814

392. Carta de los Cónsules al Gobernador de Corrientes; agradece su alerta sobre la presencia de barcos enemigos en la zona de la Bajada. Asunción, 3/I/1814.
393. Auto relativo a la testamentaria de Andrés Clemente Reina. Asunción, 5/I/1814.

## ÍNDICE SUMARIO

394. Bando que ordena el empadronamiento de todos los españoles europeos residentes en Asunción sin avecinamiento legal. Asunción, 5/I/1814.
395. Auto relativo a la testamentaria de Andrés Clemente Reina. Asunción, 5/I/1814.
396. Designación de Ramón Azuaga como Administrador General de Correos, Postas y Estafetas, en reemplazo de Bernardo de Jovellanos. Asunción, 13/I/1814.
397. Auto de los cónsules relativo a una demanda de demarcación de límites presentada por el pueblo de Belén. Asunción, 5/I/1814.
398. Auto relativo a la liberación y desembargo de bienes de Juan Santos Lobo. Asunción, 15/I/1814.
399. Carta de los Cónsules al Gobernador de Corrientes, José León Domínguez, relativa al destierro de extranjeros residentes en la Provincia del Paraguay. Asunción, 27/I/1814.
400. Respuesta de los Cónsules a una consulta sobre competencias presentada por el Diputado de Comercio de Asunción. Asunción, 08/II/1814.
401. Decreto que establece la cuota anual de 200 pesos de los Propios de la ciudad para sufragar el costo de la defensa de los pobres. Asunción, 14/II/1814.
402. Designación de Bernardo Grance como Mayordomo y Recaudador de impuestos correspondientes al Ramo de Guerra. Asunción, 16/II/1814.
403. Oficio al Cabildo; informa el cambio de turno de los Cónsules. Asunción, 17/II/1814.
404. Oficio al Comandante de Concepción; le ordena no retirar de la villa al Capitán Juan Francisco de Echagüe, excepto para servicios militares forzosos. Asunción, 19/II/1814.
405. Auto que dispone la libertad bajo fianza del pardo Felipe Gil. Asunción, 28/II/1814.
406. Auto relativo a la testamentaria del europeo Juan Riera. Asunción, 3/III/1814.
407. Oficio al Subdelegado de Santiago, Juan Antonio Montiel; le prohíbe hostilizar al Subdelegado de Yapeyú, perseguido por Artigas, y le ordena mantener la neutralidad en el conflicto entre los orientales y Buenos Aires. Asunción, 04/III/1814.
408. Oficio al Subdelegado de Candelaria, Vicente Antonio Matiauda; le prohíbe hostilizar al Subdelegado de Yapeyú y le ordena mantener la neutralidad en el conflicto entre los orientales y Buenos Aires. Asunción, 04/III/1814.
409. Auto relativo al depósito de limosnas recaudadas por el fallecido Síndico de los Santos Lugares de Villarrica. Asunción, 08/III/1814.
410. Resolución que ordena al Comandante de Urbanos Ybitimí, José Mariano Bergara, hacer reconocer al Capitán León Ramírez. Asunción, 11/III/1814.
411. Carta de los Cónsules al Gobernador de Corrientes, José León Domínguez; desmiente la existencia de una alianza entre los paraguayos y Artigas y declara la neutralidad de la provincia en el conflicto entre la Banda Oriental y Misiones. Asunción, 13/III/1814.
412. Oficio al Obispo Fray Pedro García de Panés; comunica la designación de Carlos Antonio López como catedrático de Filosofía. Asunción, 17/III/1814.
413. Oficio al Ministro de Hacienda Juan de Elizalde, sobre el pago al herrero José Román Benítez por reparación de armas. Asunción, 22/III/1814.
414. Orden de pago anticipado de dos meses de sueldo al Teniente Vicente del Valle y su compañía, enviados a Candelaria. Asunción, 1/IV/1814.
415. Orden de pago a Antonio Iturbe para la manutención de los carpinteros indios empleados en la construcción de cureñas en Asunción. Asunción, 3/IV/1814.
416. Orden de pago al maestro arquitecto José Aguay, del pueblo de Yaguarón, ocupado en la obra del Cuartel del Hospital. Asunción, 3/IV/1814.
417. Orden de entrega de provisiones y dinero a Ramón Aquino y sus cuatro remeros para el transporte de correspondencia pública hacia Santa Fe. Asunción, 16/IV/1814.
418. Oficio al Ministro de Hacienda Francisco Díaz de Bedoya; Transcribe un decreto relativo a la compra de útiles solicitados por el cura de Tevegó. Asunción, 18/IV/1814.

419. Oficio de los Cónsules al Comandante de Villa Rica, Francisco Aquino; le ordena requisar fusiles en poder de particulares. Asunción, 18/IV/1814.
420. Oficio al renunciante Subdelegado de Candelaria, Vicente Antonio Matiauda; le comunica la designación de su sucesor. Asunción, 18/IV/1814.
421. Orden de pago a José Gómez por una carabina. Asunción, 23/IV/1814.
422. Orden de pago a Juan Bautista Vera por un fusil. Asunción, 23/IV/1814.
423. Orden de pago a Juan Bautista Lecuna por un fusil. Asunción, 23/IV/1814.
424. Orden de pago de un sueldo de 20 pesos al oficial armero José Ramón Benítez por la reparación de armas. Asunción, 23/IV/1814.
425. Orden de pago a Tomás Ramírez por un cañón de fusil. Asunción, 26/IV/1814.
426. Orden de pago al Teniente José Antonio Ferreira por un fusil. Asunción, 29/IV/1814.
427. Orden de pago a María Juana Rodas por una carabina rota. Asunción, 7/V/1814.
428. Auto relativo a un litigio entre Juan Esteban Bogado y su acreedor Francisco González. Asunción, 7/V/1814.
429. Orden de pago a José Tacuarí y José Antonio Quarají, carpinteros naturales de Tobatí empleados en la construcción de cureñas. Asunción, 10/V/1814.
430. Orden de pago de 16 pesos a Juan Alonso Aguay, carpintero natural de Yaguarón empleado en las obras del Cuartel del Hospital de Asunción. Asunción, 10/V/1814.
431. Orden de pago de diez pesos a Andrés Ayala por un fusil. Asunción, 11/V/1814.
432. Resolución que ordena trasladar al Alcalde ordinario de primer voto de Asunción las causas mercantiles, debido a la designación de Francisco Díaz de Bedoya como Ministro de Hacienda. Asunción, 11/V/1814.
433. Resolución que ordena examinar las armas embargadas a Manuel Antonio Acuña. Asunción, 12/V/1814.
434. Auto que ordena al Mayordomo de Itapúa, Juan Asencio Ocampos, embargar los bienes de Gerónimo Guerrero, a raíz de una demanda por deuda presentada por Francisco Suma. Asunción, 14/V/1814.
435. Auto que ordena al Juez Comisionado de Carapeguá embargar los bienes de Gerónimo Guerrero, a raíz de una demanda presentada por Francisco Suma. Asunción, 14/V/1814.
436. Orden de pago de 20 pesos por mes al oficial de herrería Francisco Molina por la reparación de armas. Asunción, 21/V/1814.
437. Oficio enviado al Cabildo para solicitarle que fije los sueldos de los Cónsules y su Secretario. Asunción, 24/V/1814.
438. Orden de pago al pardo José Ávalos por un fusil. Asunción, 25/V/1814.
439. Acta de una sesión del Cabildo de Asunción en la que se fijan los sueldos de los Cónsules y el Secretario del Gobierno. Asunción, 25/V/1814.
440. Orden de pago a Francisco Giménez y los oficiales Sebastián Flecha y Pedro Ignacio Vázquez por la reparación de armas. Asunción, 04/VI/1814.
441. Orden de pago a los carpinteros José Mariano Taní y Juan de la Cruz Taicó, del pueblo de Atirá, empleados en la construcción de cureñas en Asunción. 7/VI/1814.
442. Oficio al Comandante de Tevegó, Manuel Uriarte; solicita el envío de las palmas ofrecidas para techar el Cuartel de Asunción. Asunción, 08/VI/1814.
443. Oficio al Ministro de Hacienda, con la rendición de cuentas del chasque Ramón Aquino, enviado con correspondencia pública a Santa Fe. Asunción, 14/VI/1814.
444. Orden de pago a Justo Cañiza por el hierro suministrado para baleras de la fábrica de Capiatá. Asunción, 15/VI/1814.
445. Orden de pago de 25 pesos mensuales a José Román Benítez y 24 pesos mensuales al negro Pedro Roa por la reparación de armas. Asunción, 15/VI/1814.
446. Resolución del Gobierno y del Chantre de la Catedral, José Baltazar de Casajús, respecto al diezmo de Cuatropea del partido de Cariy. Asunción, 17/VI/1814.

## ÍNDICE SUMARIO

447. Oficio al Cabildo; comunica el cambio de turno de los Cónsules. Asunción, 18/VI/1814.
448. Orden de pago a Juan José Báez por cabezas de ganado vacuno y caballos suministrados para las Estancias de la Patria. Asunción, 20/VI/1814.
449. Designación del Capitán José Carlos de la Cruz Careaga como Sargento Mayor del Primer Batallón de la República Número Dos. Asunción, 21/VI/1814.
450. Oficio al Comandante de Villarrica, Francisco Aquino, respecto al alistamiento de reclutas para completar las compañías del Batallón de Infantería Veterana Número Dos. Asunción, 22/VI/1814.
451. Orden de pago de 12 pesos a Mateo Mboropí, carpintero del pueblo de Itá empleado en la construcción de cureñas en Asunción. Asunción, 28/VI/1814.
452. Orden de entrega de ropa pedida por el Subdelegado de Candelaria, Francisco Antonio González, para los indios destinados a la defensa de la zona. Asunción, 05/VII/1814.
453. Oficio al Cabildo, con copia de una resolución relativa a los papelistas que patrocinan causas judiciales. Asunción, 11/VII/1814.
454. Auto relativo al inventario y tasación de bienes del difunto Sancho Escudero. Asunción, 19/VII/1814.
455. Auto que ordena al Comandante interino del Saladillo buscar un documento entre los bienes del difunto Mariano Benítez. Asunción, 20/VII/1814.
456. Oficio al Comandante de Villarrica, Francisco Aquino, relativo al envío de 15 reclutas a Asunción. Asunción, 21/VII/1814.
457. Orden de pago a José Ignacio Lezcano por 1.700 tejas para el Cuartel del Hospital. Asunción, 30/VII/1814.
458. Oficio al Comandante de Villarrica, Francisco Aquino; solicita la captura de tres desertores y el envío de más reclutas para completar las Compañías del Primer Batallón Número Dos. Asunción, 1/VIII/1814.
459. Oficio al Ministro de Hacienda, sobre la confección de banderas. Asunción, 1/VIII/1814.
460. Resolución que revoca los artículos I, VI y VIII de un decreto del 6 de marzo de 1812 y habilita a Juan Parish Robertson y demás comerciantes británicos para introducir mercaderías en la provincia. Asunción, 3/VII/1814.
461. Orden de pago a Julián Villar y Luis Ventura Flecha por dos barcos comprados por el Gobierno. Asunción, 04/VIII/1814.
462. Oficio al Ministro de Hacienda Francisco Díaz de Bedoya, sobre envío de dinero al Comandante de Concepción. Asunción, 12/VIII/1814.
463. Resolución que ordena pagar jornales regulares a los albañiles empleados en las obras del Cuartel del Hospital. Asunción, 17/VIII/1814.
464. Auto relativo a una demanda presentada por Pedro Mariño contra Ventura Díaz de Bedoya. Asunción, 31/VIII/1814.
465. Designación del Comisionado Pablo José Vera para actuar en una demanda relativa a la extracción de maderas de un terreno en litigio. Asunción, 2/IX/1814.
466. Oficio al Juez Comisionado Manuel Ferreira, con instrucciones para la elección de sufragantes para el Congreso General de la provincia en Atyrá. Asunción, 7/IX/1814.
467. Borrador del Plan del Congreso General de 1814, el procedimiento de elección de Presidente y las Reglas de Debate. Sin fechar.
468. Orden de pago al Comandante del Cuartel del Hospital para compras y remuneración de los trabajadores. Asunción, 09/IX/1814.
469. Auto relativo a la mensura y adjudicación de tierras pertenecientes a Hilaria Villalba. Asunción, 22/IX/1814.
470. Auto que ordena intimar a Juan Manuel Gamarra, José Teodoro Fernández y Pedro Juan Caballero a que se retiren a sus residencias en un plazo de tres días y no regresen a Asunción sin autorización del Gobierno. Asunción, 26/IX/1814.

## FRANCIA

471. Acta del Congreso General anual de la provincia, en el que José Gaspar Rodríguez de Francia es electo Dictador Supremo de la República. Asunción, 06/x/1814.
472. Oficio al Comandante de Concepción, Romualdo Agüero; le informa de la elección de José Gaspar Rodríguez de Francia como Dictador Supremo. Asunción, 06/x/1814.
473. Designación del Sargento Mayor retirado José Miguel Ibáñez como Comandante Militar y Juez Político de la villa de Concepción. Asunción, 7/x/1814.
474. Designación de Manuel Uriarte como Alcalde de Concepción. Asunción, 13/x/1814.
475. Auto que ordena a José Antonio García pagar a los herederos del difunto José Antonio Espínola por una estancia en Tevegó. Asunción, 14/x/1814.
476. Oficio al Cabildo, con copia de una resolución relativa a un pedido de desalojo presentado por habitantes de Luque contra otros pobladores. Asunción, 20/x/1814.
477. Orden de pago de 100 pesos a cuenta de su sueldo al Capitán Ignacio Samaniego, designado Comandante de Borbón. Asunción, 22/x/1814.
478. Oficio al Comandante de Concepción, José Miguel Ibáñez; le comunica la remisión de refuerzos y municiones a los presidios de Borbón y Apa. Asunción, 25/x/1814.
479. Oficio al Comandante de la villa del Pilar, José Joaquín López; le ordena realizar el inventario, tasación y depósito de bienes del comerciante José Aubá en caso de muerte de este. Asunción, 26/x/1814.
480. Auto relativo a la demanda presentada por Francisco Reina para el cobro de bienes de su difunto hermano Andrés Clemente. Asunción, 31/x/1814.
481. Oficio al Comandante de Concepción, José Miguel Ibáñez, relativo al envío de tropas, víveres y ganado. Asunción, 3/xI/1814.
482. Decreto sobre expedición de guías para exportación. Asunción, 04/xI/1814.
483. Oficio al Comandante de Concepción, José Miguel Ibáñez; transcribe un auto relativo a una demanda por deuda contra Apolinario Noguera. Asunción, 10/xI/1814.
484. Oficio al Ministro de Hacienda, con copia de un auto relativo a la testamentaria de Andrés Clemente Reina. Asunción, 12/xI/1814.
485. Decreto que prohíbe la exportación de metales preciosos. Asunción, 13/xI/1814.
486. Orden de pago de 30 pesos mensuales al herrero Pedro Roa por la fabricación de bayonetas. Asunción, 15/xI/1814.
487. Orden de pago de sueldo al tambor Miguel Gerónimo Aibí. Asunción, 17/xI/1814.
488. Oficio al Ministro de Hacienda, con copia de una resolución que ordena pagar 55 pesos de la testamentaria de Andrés Reina a Josefa Goyri, viuda del protomédico Antonio Cruz Fernández. Asunción, 18/xI/1814.
489. Resolución del Dictador Supremo y del Chantre de la Catedral, Baltasar de Casajús, sobre el Diezmo de frutos y verano del partido de Carapeguá. Asunción, 19/xI/1814.
490. Oficio al Subdelegado de Santiago Juan Antonio Montiel; ordena enviar la mitad de los novillos y bueyes de la estancia de Arazapé para su venta. Asunción, 19/xI/1814.
491. Oficio al Subdelegado de Santiago, Juan Antonio Montiel; le ordena remitir a Asunción metal amarillo para la reparación de fusiles. Asunción, 20/xI/1814.
492. Oficio al Subdelegado de Santiago, Juan Antonio Montiel; agradece el aporte de caballos para el auxilio de la villa de Concepción. Asunción, 20/xI/1814.
493. Oficio al Comandante de Concepción, José Miguel Ibáñez, relativo al regreso del Comandante interino Ignacio Samaniego del fuerte de Borbón. Asunción, 24/xI/1814.
494. Auto relativo a la revocación de una merced de tierras concedida al difunto Francisco Díaz en Lambaré. Asunción, 24/xI/1814.
495. Oficio al Ministro de Hacienda Francisco Díaz de Bedoya, con copia de decretos relativos al pago de 150 pesos a Santiago Báez por el suministro de caballos para auxilio de la villa de Concepción. Asunción, 30/xI/1814.

## ÍNDICE SUMARIO

496. Auto relativo a un terreno disputado entre Sebastián Mendoza y José Joaquín Valdovinos. Asunción, 3/XII/1814.
497. Resolución relativa a las indemnizaciones a pagar a la villa de San Isidro por el aprovechamiento particular de montes y terrenos comunales. Asunción, 7/XII/1814.
498. Oficio al Subdelegado de Santiago, Juan Antonio Montiel, relativo al envío a Concepción de ganado caballar y vacuno donado. Asunción, 09/XII/1814.
499. Oficio al Comandante de Concepción, José Manuel Ibáñez, con copia de un auto relativo al cobro de costas a los encausados por un incidente entre el Comandante Juan Francisco Echagüe y el cura Fray Pedro Ávalos en 1808. Asunción, 09/XII/1814.
500. Decreto que grava con un impuesto de 8% la introducción de mercaderías en la provincia. Asunción, 11/XII/1814.
501. Oficio al Comandante de Concepción; comunica la remisión de caballos y el inminente envío de fusileros para auxilio de la villa. Asunción, 11/XII/1814.
502. Auto que ordena la comparecencia de Mauricio Troche para que declare sobre la autoría de oficios dirigidos al Gobierno por el Cabildo de Curuguaty. Asunción, 13/XII/1814.
503. Oficio al Comandante de Concepción, José Miguel Ibáñez; le anuncia el envío de 12 fusileros para la compañía del Teniente Joaquín Montiel. Asunción, 13/XII/1814.
504. Oficio al Cabildo de Curuguaty; pide un informe sobre los procedimientos de contratación y cobranza por el usufructo de los yerbales de Propios. Asunción, 16/XII/1814.
505. Condena a Marcelino Bracamonte, Andrés Peralta, José Mariano Tullo, Manuel Antonio Lenguaza, José Gregorio Leguizamón, Ramón Cachinga y Lázaro Pi a servir en el Cuartel del Hospital o en los presidios de Borbón y Apa. Asunción, 23/XII/1814.
506. Oficio al Subdelegado de Santiago, Juan Antonio Montiel; acusa recibo de una lista de donantes de ganado y metal amarillo. Asunción, 27/XII/1814.

## 1815

507. Auto relativo al inventario y tasación de bienes del difunto José Aubá. Asunción, 8/I/1815.
508. Auto relativo a la testamentaria de Juan Bautista Alomar. Asunción, 09/I/1815.
509. Oficio de Francia al Cabildo; comunica la designación del Capitán Juan Silvestre Ayala como Secretario del Estado. Asunción, 10/I/1815.
510. Auto relativo a un recurso interpuesto por el Protector de Naturales, en nombre de las indias Dominga y Francisca de Paula Yaguareté, contra el Corregidor de Tobatí, por castigos excesivos. Asunción, 10/I/1815.
511. Oficio al Comandante de Concepción, José Miguel Ibáñez; plantea sospechas sobre la supuesta escasez de provisiones en el Fuerte de Borbón y la enfermedad de su Comandante. Asunción, 13/I/1815.
512. Oficio al Ministro de Hacienda; ordena trasladar a la Caja principal el producto de la venta de ganados de la República. Asunción, 19/I/1815.
513. Orden de pago al Comandante del Cuartel del Hospital, José Carlos Careaga, para gastos de las obras de refacción. Asunción, 19/I/1815.
514. Oficio al Comandante de Concepción; reprocha sus repetidos pedidos de auxilio, rechaza su propuesta de mantener a sueldo a los pobladores y reclama que estos asuman un papel más activo en su defensa. Asunción, 21/I/1815.
515. Decreto que deja al arbitrio del Cabildo de Curuguaty los contratos de arrendamiento o venta del corte de maderas en sus terrenos de Propios. Asunción, 23/I/1815.
516. Resolución que ordena al Comandante de Rosario citar al albacea de Luis Flecha y transcribir las disposiciones testamentarias del difunto. Asunción, 26/I/1815.
517. Recibo de sueldo firmado por José Gaspar Rodríguez de Francia. Asunción, 2/II/1815.

518. Auto relativo a la testamentaria de Juan Bautista Alomar. Asunción, 04/II/1815.
519. Oficio al Comandante de Concepción, José Miguel Ibáñez; comunica el envío de pobladores procedentes del pueblo de pardos de Tevegó y la inminente partida de un nuevo Comandante hacia el fuerte de Borbón. Asunción, 13/II/1815.
520. Orden de compra de dos novillos para el sustento de las familias pobladoras de costa arriba. Asunción, 13/II/1815.
521. Orden de pago al Capitán de Pardos de Tabapy, Mariano Candado, para el sustento de las familias destinadas a la nueva población de Tevegó. Asunción, 18/II/1815.
522. Orden de pago al Comisionado Francisco Javier Núñez para sustento de peones empleados en el corte de maderas. Asunción, 18/II/1815.
523. Orden de pago a Roberto Ojeda por la conducción de piezas para la construcción de buques de guerra. Asunción, 21/II/1815.
524. Auto relativo a un sumario por insubordinación a los cabos Miguel Ortiz y Bernardo Díaz. Asunción, 21/II/1815.
525. Oficio al Comandante de Concepción, José Miguel Ibáñez; anuncia el envío de tropas y un nuevo Comandante para relevo del Fuerte de Borbón. Asunción, 26/II/1815.
526. Resolución que ordena entregar a Juan Manuel Álvarez dos de los lances de casas cedidos por José Rodríguez a José Doria en Concepción. Asunción, 3/III/1815.
527. Resolución que ordena liberar a tres soldados desertores del presidio de Borbón. Asunción, 06/III/1815.
528. Orden de pago a Juan Andrés Chaparro por la conducción de maderas para la construcción de buques de guerra. Asunción, 20/III/1815.
529. Oficio al Comandante de Concepción, José Miguel Ibáñez; anuncia la llegada de los pardos pobladores de Tevegó y pide el envío de atíncar. Asunción, 23/III/1815.
530. Oficio al Ministro de Hacienda Francisco Díaz de Bedoya, con copia de un decreto que establece el sueldo de los antiguos Cónsules. Asunción, 29/III/1815.
531. Auto relativo a una demanda por deuda presentada por el presbítero José Vicente Orué contra el pueblo de Santa Ana. Asunción, 30/III/1815.
532. Oficio al Comandante de Concepción; comunica la partida del cacique Luis Zavala hacia ese destino, e informa de la prisión de tres desertores. Asunción, 05/IV/1815.
533. Oficio al Comandante de Concepción, José Manuel Ibáñez; comunica el envío de hombres y caballos para una expedición contra los indios. Asunción, 11/IV/1815.
534. Oficio de Francia al Comandante de Concepción, José Miguel Ibáñez; informa de la llegada de la tropa relevada del Fuerte de Borbón. Asunción, 11/IV/1815.
535. Resolución que niega licencia matrimonial solicitada por el pardo esclavo Juan Bautista Mora y la india Petrona Pucú. Asunción, 25/IV/1815.
536. Oficio de Francia al Comandante de Concepción, José Miguel Ibáñez; comunica la remisión de municiones y tiendas de campaña. Asunción, 29/IV/1815.
537. Oficio al Comandante de Concepción, José Miguel Ibáñez; comunica la remisión de 145 lanzas y solicita un informe sobre la llegada de los pobladores de Tevegó. Asunción, 04/V/1815.
538. Sentencia absolutoria en el juicio a la india cacica Liberata Mbariré, del pueblo de Corpus, acusada de asesinar a su sobrino. Asunción, 13/V/1815.
539. Orden de reintegro de las sumas descontadas a los cadetes Baldomero Venegas y Luis Lovera, de las compañías de Candelaria. Asunción, 14/V/1815.
540. Oficio al Comandante de Concepción, José Miguel Ibáñez; comunica la remisión de tres canoas y dos soldados desertores. Asunción, 18/V/1815.
541. Orden de pago al cabo de Fusileros Salvador Ortega, como auxilio por su enfermedad. Asunción, 19/V/1815.

## ÍNDICE SUMARIO

542. Auto que ordena sobreseer la demanda presentada por Manuel Antonio Coene contra la presencia de pobladores en sus tierras, hasta que la región sea pacificada. Asunción, 21/v/1815.
543. Oficio al Comandante del Pilar, José Joaquín López; comenta la situación en Buenos Aires y ordena recoger e inventariar las armas existentes en su jurisdicción. Asunción, 24/v/1815.
544. Oficio al Alcalde de primer voto de Villarrica; transcribe un auto relativo al inventario y tasación de bienes del difunto europeo Manuel Pomarino. Asunción, 26/v/1815.
545. Auto relativo al inventario y tasación de bienes del difunto europeo José Aubá. Asunción, 27/v/1815.
546. Oficio al Comandante del Pilar, José Joaquín López; comunica la aplicación de los bienes del difunto europeo José Aubá a las obras del nuevo Cabildo. Asunción, 28/v/1815.
547. Oficio al Cabildo de Asunción; comunica la designación del Alcalde de primer voto, Capitán Vicente Díaz Moreno, como Secretario de Estado. Asunción, 2/vi/1815.
548. Resolución del Dictador Supremo y el Chantre de la Catedral de Asunción, José Baltasar de Casajús, relativa al diezmo de Cuatropea del partido de Cariy. Asunción, 2/vi/1814.
549. Oficio de Francia al Comandante de Concepción, José Miguel Ibáñez; comunica el envío de provisiones para los fuertes de Borbón y Apa. Asunción, 3/vi/1815.
550. Oficio de Francia al Comandante del Pilar, Joaquín López; insiste sobre la necesidad de enviar armas a Asunción para su reparación. Asunción, 14/vi/1815.
551. Auto relativo al inventario y tasación de bienes del europeo Juan Riera. Asunción, 19/vi/1815.
552. Oficio al Ministro de Hacienda, con copia de un auto relativo a la testamentaria de Luis Ventura Flecha. Asunción, 20/vi/1815.
553. Oficio al Alcalde de primer voto de Villarrica, con copia de un auto relativo al inventario y tasación de bienes del difunto Manuel Pomarino. Asunción, 21/vi/1815.
554. Orden de envío de hierro a los pueblos de Guarambaré, Ypané, Yaguarón, Itá, Altos, Tobatí y Emboscada, para la fabricación de lanzas. Asunción, 21/vi/1815.
555. Oficio al Ministro de Hacienda, con copia de un auto que ordena reintegrar 130 pesos a José Espínola tras la devolución de ganado tomado de la Estancia de la Patria. Asunción, 26/vi/1815.
556. Auto relativo al inventario y tasación de bienes del difunto europeo José Aubá. Asunción, 26/vi/1815.
557. Oficio al Comandante del Pilar, José Joaquín López, relativo al robo de armas al comerciante inglés Juan Robertson, cometido por fuerzas del General José Artigas. Asunción, 1/vii/1815.
558. Carta de Francia al Obispo Fray Pedro García de Panés; transcribe el decreto que ordena que las comunidades religiosas se independicen de toda autoridad exterior a la provincia. Asunción, 11/vii/1815.
559. Orden de pago de sueldo al herrero Pedro Roa, empleado en la reparación de armas. Asunción, 08/vii/1815.
560. Oficio al Comandante de Concepción, Manuel Uriarte; ordena entregar a los pobladores de Tevegó 37 cabezas de ganado. Asunción, 10/vii/1815.
561. Orden de entrega de materiales y dinero al Comandante Juan José Centurión, para obras de los presidios de Lambaré y San Antonio. Asunción, 15/vii/1815.
562. Orden de entrega de cuatro ponchos cordobeses al cacique Cainoconoé, de la reducción de Lima. Asunción, 22/vii/1815.
563. Orden de entrega de prendas de ropa al Comandante de San Pedro, José Matías Isasi, para regalar a los indios. Asunción, 22/vii/1815.

564. Orden de entrega de dos casacas al cacique Vicente, de la reducción de Tacuatí. Asunción, 22/VII/1815.
565. Oficio al Comandante de Concepción, José Miguel Ibáñez, relativo a una expedición contra los indios y la situación de la caballada de la República. Asunción, 29/VII/1815.
566. Oficio al Comandante de Concepción, con copia de una orden al jefe de la guarnición del Apa, relativa a la baja de varios soldados. Asunción, 29/VII/1815.
567. Oficio al Alcalde de Villarrica, con copia de un auto relativo al inventario y tasación de bienes del difunto extranjero Manuel García Pomarino. Asunción, 29/VII/1815.
568. Orden de pago al oficial José Teodoro Fernández para los gastos de su regreso a la villa de Concepción. Asunción, 31/VII/1815.
569. Oficio al Comandante del Pilar, José Joaquín López; le ordena no impedir el tránsito a los buques que intenten salir pese al corte de comunicaciones con la otra banda. Asunción, 04/VIII/1815.
570. Orden de pago a Estanislao Cuevas por un trabuco. Asunción, 06/VIII/1815.
571. Oficio al Comandante del Pilar, José Joaquín López; comenta los movimientos del General José Artigas y solicita la confirmación de noticias. Asunción, 10/VIII/1815.
572. Oficio al Comandante de Urbanos de Cumbarití, Juan Silvestre Ayala; le ordena hacer que los indios mocobís detenidos en el Saladillo regresen a su reducción o pasen a la otra banda del río. Asunción, 12/VIII/1815.
573. Oficio al Comandante de Cumbarití, Juan Silvestre Ayala, relativo a un grupo de indios mocobís que abandonaron su reducción. Asunción, 19/VIII/1815.
574. Oficio al Comandante de Concepción, José Miguel Ibáñez; transcribe órdenes dirigidas a los tenientes Mariano del Pilar Mallada y José Joaquín Montiel, destacados en la frontera. Asunción, 21/VIII/1815.
575. Orden de pago y reposición de tres arrobas de hierro al Administrador de Yaguarón, José Martín Yegros, por la fabricación de 500 lanzas. Asunción, 21/VIII/1815.
576. Oficio al Comandante de San Pedro; le ordena advertir a los indios de Tacuatí que cesen sus incursiones contra los monteses cañeguas. Asunción, 23/VIII/1815.
577. Orden de pago a Pedro Pablo Azuaga por un fusil. Asunción, 25/VIII/1815.
578. Orden de pago a Mariano Reyes por un cañón de fusil. Asunción, 25/VIII/1815.
579. Auto relativo a las listas de revista del presidio de Borbón. Asunción, 25/VIII/1815.
580. Oficio al Comandante de Concepción, José Miguel Ibáñez: le ordena enviar al presidio de Borbón siete soldados armados llegados desde Asunción. Asunción, 26/VIII/1815.
581. Resolución que niega la licencia matrimonial solicitada por el indio Gabriel, del pueblo de San Ignacio Guazú, y una esclava de María Ana Riveros. Asunción, 26/VIII/1815.
582. Borrador de un oficio al Comandante de Concepción; relativo al envío de tropas al presidio de Borbón. Asunción, 26/VIII/1815.
583. Oficio al Comandante de Concepción; le ordena no atacar a los indios de Tacuatí. Asunción, 27/VIII/1815.
584. Oficio al Comandante de Pilar, José Joaquín López; le ordena enviar hasta 60 hombres a la otra banda del Yabebyry para control del pillaje. Asunción, 29/VIII/1815.
585. Auto que revoca la orden de ejecución de una estancia indebidamente hipotecada por Julián del Sar a su acreedor Joaquín Enterria. Asunción, 29/VIII/1815.
586. Oficio al Comandante de Concepción, con copia de un decreto que ordena desembargar y entregar a Francisco Bartolomé Laguardia ocho piezas de efectos portugueses remitidas por el Alférez de la plaza de Coimbra. Asunción, 31/VIII/1815.
587. Orden de entrega de herramientas y dinero al Corregidor de la reducción de indios mocovís de Itapé, Santiago Nascoirín. Asunción, 2/IX/1815.
588. Oficio al Comandante del Pilar, José Joaquín López; le ordena mantener algunos soldados en el paso del Yabebyry para prevención del pillaje. Asunción, 04/IX/1815.

## ÍNDICE SUMARIO

589. Orden de entrega de herramientas, víveres y dinero a Francisco Portillo, Comandante del presidio de la Herradura, para obras de refacción. Asunción, 04/IX/1815.
590. Oficio a Pedro José Benítez; le comunica su nombramiento como Mayordomo Principal y Celador de la Estancia de la República. Asunción, 04/IX/1815.
591. Oficio al Comandante de Concepción, José Miguel Ibáñez; anuncia el envío de familias de pardos de Tabapy destinadas a la nueva población de Tevegó. Asunción, 05/IX/1815.
592. Orden de anticipo de sueldo a los capitanes y soldados destinados a Candelaria. Asunción, 05/IX/1815.
593. Decreto que ordena al Comisionado Lorenzo Gavilán embargar el ganado de la Estancia de la República y expulsar a su Capataz, Simeón Fleitas. Asunción, 14/IX/1815.
594. Designación del Sargento Mayor José Carlos Careaga como Subdelegado de Candelaria, en reemplazo del Capitán José Matías Isasi. Asunción, 15/IX/1815.
595. Oficio al Cabildo; comunica el envío del Secretario de Estado y Alcalde Vicente Antonio Díaz Moreno al departamento de Candelaria al mando de una expedición armada para proteger la frontera. Asunción, 16/IX/1815.
596. Oficio al Comandante de Villarrica, Francisco Aquino, con copia de un oficio al Alcalde de segundo voto Mariano Balmaceda; ordena enviar 60 hombres al departamento de Candelaria para proteger la frontera. Asunción, 16/IX/1815.
597. Oficio al Comandante de Pilar, José Joaquín López, relativo al envío de tropas y municiones y a los sucesos en el departamento de Candelaria. Asunción, 19/IX/1815.
598. Oficio al Comandante de Concepción, José Miguel Ibáñez, con copia de un decreto que revoca la licencia concedida a Mariano Bogarín. Asunción, 20/IX/1815.
599. Auto relativo a la testamentaria de Ventura Flecha. Asunción, 20/IX/1815.
600. Oficio al Comandante de Concepción José Miguel Ibáñez; le pide que proponga una terna de candidatos al puesto de Comandante de San Pedro. Asunción, 25/IX/1815.
601. Oficio al Comandante de Pilar, José Joaquín López, relativo a medidas para el refuerzo de la costa de Itapúa y un eventual ataque a Corrientes. Asunción, 26/IX/1815.
602. Oficio al Comandante de Concepción, José Miguel Ibáñez; solicita el envío urgente del pardo Mariano Candado, para emplearlo como baqueano de una flotilla armada dirigida a Itapúa. Asunción, 26/IX/1815.
603. Auto relativo a la testamentaria del difunto europeo Juan Bautista Alomar. Asunción, 27/IX/1815.
604. Oficio al Comandante de Villarrica, Francisco Aquino; le comunica su cese y la designación del Capitán Juan Mariano Balmaceda como su sucesor. Asunción, 1/X/1815.
605. Oficio al Comandante de Pilar; le solicita informes sobre la revolución en Corrientes y comunica preparativos para una expedición de 4.000 hombres. Asunción, 2/X/1815.
606. Oficio al Comandante de Concepción, José Miguel Ibáñez; comunica le la llegada del pardo Mariano Candado y la orden de envío de ganado desde la Cordillera para el abasto de los presidios. Asunción, 06/X/1815.
607. Oficio al Ministro de Hacienda, Francisco Díaz de Bedoya, con copia de la resolución que ordena pagar 1.450 pesos a Antonia Velasco. Asunción, 10/X/1815.
608. Oficio al Comandante del Pilar, José Joaquín López, con noticias e instrucciones relativas a una expedición fluvial dirigida a Itapúa. Asunción, 13/X/1815.
609. Auto relativo a la testamentaria de Donato Viveros. Asunción, 16/X/1815.
610. Oficio enviado al Comandante del Pilar, José Joaquín López; anuncia la partida de una flotilla destinada a Itapúa. Asunción, 17/X/1815.
611. Oficio al Comandante de Concepción, José Miguel Ibáñez; le solicita la remisión de cañones para armar la escuadra. Asunción, 22/X/1815.
612. Auto relativo al inventario y tasación de bienes del europeo Manuel García Pomarino. Asunción, 23/X/1815.

613. Oficio al Comandante del Pilar, José Joaquín López, le informa sobre la concentración de fuerzas en Itapúa y solicita noticias sobre la expedición enviada desde Buenos Aires y estacionada en Santa Fe. Asunción, 24/X/1815.
614. Oficio al Comandante de Concepción, José Miguel Ibáñez; anuncia la remisión de una bandera de la República. Asunción, 28/X/1815.
615. Oficio al Comandante de Pilar, José Joaquín López; recomienda cautela en el trato con los habitantes de Corrientes que se declaran leales a Paraguay. Asunción, 2/XI/1815.
616. Oficio al Comandante de Pilar, José Joaquín López; le solicita informes sobre la fuerza y objetivos de una goleta armada procedente de Buenos Aires, detenida en el puerto de Curupayty. Asunción, 04/XI/1815.
617. Orden de pago al Corregidor de Emboscada, Miguel Gerónimo Villamayor, por lanzas fabricadas en su pueblo. Asunción, 09/XI/1815.
618. Oficio al Comandante de Concepción, José Miguel Ibáñez, relativo a diversos asuntos administrativos. Asunción, 11/XI/1815.
619. Orden de entrega de ropa a Juan Alberto Mboropí, carpintero empleado en las obras de cureñas en Asunción. Asunción, 20/XI/1815.
620. Oficio al Comandante de Concepción, José Miguel Ibáñez, relativo a un ataque a los beneficiadores de yerba y las represalias contra sus autores. Asunción, 21/XI/1815.
621. Oficio al Comandante de Pilar, José Joaquín López, relativo a la respuesta a la carta entregada por una goleta llegada de Buenos Aires. Asunción, 22/XI/1815.
622. Oficio al Comandante General José Carlos Careaga, en el que se desestima la posibilidad de reemplazarlo. Asunción, 1/XII/1815.
623. Oficio al Comandante de Pilar, José Joaquín López, relativo a la partida de una goleta procedente de Buenos Aires, y a la necesidad de armar buques para defender la frontera. Asunción, 04/XII/1815.
624. Orden de entrega de ropa y dinero al indio Gregorio Cuté en recompensa por su servicio en las acciones de La Cruz y Candelaria. Asunción, 04/XII/1815.
625. Oficio enviado al Cabildo; comunica la necesidad de que el Alcalde y Secretario general, Capitán Vicente Díaz Moreno, vuelva a partir rumbo a Itapúa para defender la frontera. Asunción, 05/XII/1815.
626. Orden de pago a Mariano Torres por un fusil. Asunción, 05/XII/1815.
627. Oficio al Comandante de Concepción José Miguel Ibáñez, relativo a una expedición de castigo contra los indios de Tacuatí. Asunción, 06/XII/1815.
628. Oficio al Comandante de Pilar, José Joaquín López; pide informes sobre el tránsito en el paso del Yabebiry y una reunión de una partida de correntinos. Asunción, 9/XII/1815.
629. Auto relativo a un litigio por el remate de diezmos entre Juan Asencio Vielma y Juan Bautista Mereles. Asunción, 09/XII/1815.
630. Oficio al Comandante General José Carlos Careaga; lo faculta para designar un nuevo Mayordomo del pueblo de Jesús. Asunción, 12/XII/1815.
631. Auto que ordena devolver a Petrona Herrera sus alhajas y ropa y determinar en nuevo juicio la propiedad de un solar demandado por Rosa Catalina Acosta. Asunción, 12/XII/1815.
632. Oficio al Obispo Fray Pedro García de Panés; aprueba la designación del presbítero Salvador Medina como cura interino de Guarambaré. Asunción, 14/XII/1815.
633. Auto relativo al inventario y tasación de bienes del difunto Joaquín Enterria. Asunción, 15/XII/1815.
634. Oficio al Comandante de Pilar, José Joaquín López, relativo al armamento y defensa del paso de Yabebiry. Asunción, 16/XII/1815.
635. Auto relativo a la venta de bienes del difunto Manuel Pomarino. Asunción, 16/XII/1815.
636. Orden de pago a José Antonio Gil por un fusil. Asunción, 20/XII/1815.

## ÍNDICE SUMARIO

637. Orden de entrega de ropa al indio Juan Alonso Aguay por su trabajo en las obras de uno de los nuevos cuarteles del Hospital. Asunción, 20/XII/1815.
638. Decreto relativo al pago a los acreedores del difunto Sancho Escudero. Asunción, 20/XII/1815.
639. Decreto que destituye a Antonio Miguel de Arcos y a José Baltasar Casajús de sus oficios eclesiásticos, a menos que obtengan carta de ciudadanía. Asunción, 21/XII/1815.
640. Auto relativo al inventario y tasación de bienes del difunto Joaquín Enterría. Asunción, 23/XII/1815.
641. Designación de Roque Antonio Céspedes como Arcediano de la Catedral de Asunción en reemplazo de Antonio Miguel de Arcos. Asunción, 24/XII/1815.
642. Designación de Juan Miguel Brítez del Villar como Chantre de la Catedral de Asunción, en reemplazo de José Baltasar de Casajús. Asunción, 24/XII/1815.
643. Oficio al Comandante de Pilar, José Joaquín López; ordena relevar a los comandantes subalternos del Cerrito e Ytatí, por ser correntinos. Asunción, 30/XII/1815.
644. Orden de pago a Juan Esteban Lengua por dos fusiles. Asunción, 30/XII/1815.

1816

645. Encabezado del Libro Manual de la Caja de Hacienda de 1816. Asunción, 1/1/1816.
646. Oficio al Comandante de Concepción, José Miguel Ibáñez; transcribe un auto relativo a la testamentaria de Joaquín Enterría. Asunción, 10/1/1816.
647. Oficio al Comandante de Concepción, José Miguel Ibáñez; anuncia el envío de ganado para abasto de los presidios y ordena no demorar una expedición contra los indios de Tacuatí. Asunción, 11/1/1816.
648. Auto relativo a la testamentaria de Joaquín Enterría. Asunción, 17/1/1816.
649. Auto relativo a la testamentaria de Joaquín Enterría. Asunción, 18/1/1816.
650. Auto relativo al inventario y subasta de bienes del difunto europeo Juan Riera. Asunción, 20/1/1816.
651. Auto relativo al inventario y subasta de bienes del difunto europeo Juan Riera. Asunción, 20/1/1816.
652. Decreto que ordena trasladar a la estancia de Surubí el ganado subastado para el pago a acreedores de Miguel Oviedo. Asunción, 05/II/1816.
653. Oficio al Obispo Fray Pedro García de Panés; aprueba la designación de Francisco Antonio Jara como cura interino de San Ignacio Guazú y de Cornelio Contreras como su Teniente. Asunción, 8/II/1816.
654. Oficio al Comandante del Pilar, José Joaquín López; solicita aclaraciones sobre los presuntos males que lo amenazan y los supuestos falsos informes que atribuye al Alcalde de primer voto de esa villa. Asunción, 10/II/1816.
655. Oficio al Comandante de Concepción, José Miguel Ibáñez, relativo a una expedición exitosa contra los indios de Tacuatí. Asunción, 12/II/1816.
656. Oficio al Comandante de San Pedro; le ordena persuadir a los indios charavanás de Yetyty de que se muden al establecimiento dejado por los de Tacuatí. Asunción, 12/II/1816.
657. Merced al Capitán Manuel Antonio Villalba de un terreno comprendido en una zona en litigio entre el pueblo de San Joaquín y la villa de San Isidro. Asunción, 14/II/1816.
658. Orden de pago a un peón por cuatro meses de servicio en la Estancia de la República. Asunción, 17/II/1816.
659. Oficio al Comandante de Pilar, José Joaquín López; pide información sobre la situación en Corrientes y asuntos relativos a la seguridad de la frontera. Asunción, 18/II/1816.
660. Auto relativo a la ejecución de bienes de Miguel Oviedo. Asunción, 20/II/1816.

661. Orden de entrega de seis ponchos a los indios payaguás que sirven en la frontera en Itapúa. Asunción, 21/II/1816.
662. Oficio al Comandante de Urbanos José Joaquín Díaz; ordena enviar a Asunción a un soldado. Asunción, 21/II/1816.
663. Oficio al Comandante de Concepción, José Miguel Ibáñez, relativo a la compra de pólvora a un Alferez portugués. Asunción, 23/II/1816.
664. Auto relativo a la testamentaria de Joaquín Enterría. Asunción, 24/II/1816.
665. Auto relativo a la testamentaria de Joaquín Enterría. Asunción, 24/II/1816.
666. Orden de entrega de 400 pesos y provisiones al Capitán Manuel Antonio Villalba, para sustento de la tropa destinada a la villa del Pilar y su frontera. Asunción, 28/II/1816.
667. Auto relativo al inventario y venta de bienes del difunto europeo Juan Riera. Asunción, 29/II/1816.
668. Orden de pago por 19 reses. Asunción, 1/III/1816.
669. Oficio al Comandante de Concepción, José Miguel Ibáñez; ordena enviar al franciscano Peralta a Asunción, bajo custodia. Asunción, 2/III/1816.
670. Oficio al Comandante de la Herradura, Francisco Portillo, relativo al aporte de reses que deben realizar los hacendados de la zona. Asunción, 6/III/1816.
671. Decreto relativo al expendio de Bulas de la Santa Cruzada. Asunción, VII/III/1816.
672. Oficio del Ministro de Hacienda Francisco Díaz de Bedoya al Receptor de Alcabalas de Concepción, con copia de un decreto que aumenta a 15% el gravamen sobre la introducción de mercaderías en la provincia. Asunción, III/1816.
673. Orden de pago a Juan Mauricio Giménez por un fusil. Asunción, 09/III/1816.
674. Orden de pago a Manuel María Acosta por una carabina. Asunción, 11/III/1816.
675. Orden de pago a Pedro Pablo Caballero por una espada. Asunción, 15/III/1816.
676. Orden de pago a José Martín Ojeda por una espada pequeña. Asunción, 19/III/1816.
677. Auto que ordena ejecutar y subastar una casa perteneciente a José Fanego y su esposa Rosa Isabel Rojas. Asunción, 20/III/1816.
678. Designación del Capitán de Urbanos Juan Inocencio Pérez como Comandante del presidio de Borbón. Asunción, 25/III/1816.
679. Oficio al Comandante de Concepción, José Miguel Ibáñez; le ordena aprestar provisiones para el relevo del destacamento de Borbón. Asunción, 26/III/1816.
680. Oficio al Comandante de Concepción, José Miguel Ibáñez; le ordena proponer candidatos para suceder al Alcalde de esa villa. Asunción, 26/III/1816.
681. Decreto que ordena hacer que el capataz retirado de la estancia del Surubí, Pedro José Benítez, entregue animales, herramientas y armas a su sucesor, Juan José Ruidias. Asunción, 27/III/1816.
682. Orden de entrega de un poncho a Antonio Tacuarí, empleado en las obras de cureñas en Asunción. Asunción, 29/III/1816.
683. Orden de pago a Francisco Javier Nuñez por una hoja de sable. Asunción, 31/III/1816.
684. Oficio al Cabildo, con copia de una resolución que ordena amonestar a Juan Vicente Rey por desacato. Asunción, 1/IV/1816.
685. Oficio al Comandante de Concepción, José Miguel Ibáñez; ordena proveer de alimentos a las nuevas tropas del destacamento de Borbón. Asunción, 04/IV/1816.
686. Lista de tropas enviadas a relevar el destacamento de Borbón. Asunción, 04/IV/1816.
687. Oficio al Comandante de Concepción, José Miguel Ibáñez, relativo al establecimiento de pobladores pobres en la antigua reducción de Tacuatí. Asunción, 04/IV/1816.
688. Oficio al Comandante de Concepción, José Miguel Ibáñez, relativo a la licencia solicitada por el Alcalde ordinario de esa villa. Asunción, 09/IV/1816.
689. Orden de pago al mulato Pedro Mujica por un cañón de fusil. Asunción, 09/IV/1816.



## ÍNDICE SUMARIO

690. Orden de entrega de provisiones y enseres a Vicente Antonio Díaz Moreno, para sustento de los trabajadores de la Estancia de la República. Asunción, 16/IV/1816.
691. Decreto relativo al suministro de cal al Cabildo por parte de Manuel Garmendia. Asunción, 17/IV/1816.
692. Oficio a la Junta de Diezmos; informa de la designación de Ignacio Samaniego como delegado del Gobierno en las almonedas de frutos decimales. Asunción, 22/IV/1816.
693. Decreto que ordena proceder al reparto de los productos de diezmos de 1813 y 1814. Asunción, 26/IV/1816.
694. Orden de pago a Miguel Tiragalo por dos esmeriles. Asunción, 3/V/1816.
695. Oficio al Comandante de Concepción, José Miguel Ibáñez, relativo a la remisión de fusiles descompuestos y al relevo del presidio del Apa. Asunción, 08/V/1816.
696. Auto relativo al embargo de ganado de Juan Francisco Centurión, deudor del Estado. Asunción, 09/V/1816.
697. Auto relativo al embargo de ganado de Juan Francisco Centurión, deudor del Estado; ordena llevar los animales a la Estancia de la República. Asunción, 10/V/1816.
698. Oficio al Obispo Fray Pedro García de Panés; aprueba el traslado del presbítero Venancio Juvé a la vice parroquia de la Horqueta. Asunción, 14/15/1816.
699. Orden de pago de sueldos al Capitán Pablo José Vera, nombrado Comandante del presidio del Apa. Asunción, 16/V/1816.
700. Designación del Capitán retirado Juan Valeriano de Zevallos y su esposa Tomasa Rodríguez de la Vega como tutores de un hijo de Micaela Centurión. Asunción, 17/V/1816.
701. Aprobación de la entrega de 33 pesos y cuatro y medio reales a la Tesorería en pago del alcance contra el receptor Policarpo Patiño. Asunción, 24/V/1816.
702. Orden entrega de frazadas a los Comandantes de los cuarteles de la Plaza y Hospital. Asunción, 27/V/1816.
703. Oficio al Ministro de Hacienda, con copia de un auto que ordena depositar en la Tesorería general 600 pesos de la testamentaria de José de Astigarraga. Asunción, 28/V/1816.
704. Orden de pago de sueldo al capellán Santiago Barrientos, al abanderado Federico Otazú, al cirujano Vicente Estigarribia y al sangrador Enrique Carvallo. Asunción, 29/V/1816.
705. Acta del Congreso General del primero de junio de 1816, en el que se designa a José Gaspar Rodríguez de Francia Dictador perpetuo. Asunción, 05/VI/1816.
706. Orden de entrega de clavos y herramientas al Comandante del Rosario, Juan Vicente Caballero, para diversas obras. Asunción, 1/VI/1816.
707. Orden de pago al Teniente José Joaquín Montiel del dinero necesario para entregar dos pesos a cada integrante de su Tercera compañía. Asunción, 04/VI/1816.
708. Orden de pago al Teniente León Recalde del dinero necesario para entregar dos pesos a cada integrante de su Sexta compañía. Asunción, 04/VI/1816.
709. Orden de pago al Teniente Francisco González Bejarano para remuneración de su de su Séptima compañía. Asunción, 04/VI/1816.
710. Orden de pago al Subteniente Tomás Antonio Soria para remuneración de su de su Primera compañía. Asunción, 04/VI/1816.
711. Orden de pago al Teniente Francisco Solano Vallejos para remuneración de su Compañía de Artillería. Asunción, 04/VI/1816.
712. Orden de pago al Subteniente Francisco Nuñez para remuneración de su Compañía de Naturales. Asunción, 04/VI/1816.
713. Orden de pago al Teniente Marcos Rolón de dos pesos por cada integrante de su Séptima compañía. Asunción, 04/VI/1816.
714. Oficio al Comandante de Concepción, José Miguel Ibáñez, relativo a la compra de pólvora y el pago de sueldos atrasados. Asunción, 05/VI/1816.



## FRANCIA

715. Orden de pago a Juan Esteban Pintos por una espada. Asunción, 06/vi/1816.
716. Auto relativo al arrendamiento de un terreno por José Antonio González. Asunción, 10/vi/1816.
717. Oficio al Comandante de Concepción, José Miguel Ibáñez, con copia de la sentencia impuesta a la parda María Valentina Robledo por las muertes de Isabel López y María Vicencia Álvarez. Asunción, 11/vi/1816.
718. Oficio al Comandante de Concepción, José Miguel Ibáñez, relativo al relevo del fuerte del Apa. Asunción, 11/vi/1816.
719. Orden de entrega de ropa al Comandante Luis Antonio Lovera para los músicos del Hospital. Asunción, 11/vi/1816.
720. Auto relativo a una demanda de demarcación de límites presentada por el pueblo de Belén. Asunción, 11/vi/1816.
721. Auto que ordena al Comandante de San Pedro remitir las cuentas de Fábrica de Iglesias. Asunción, 17/vi/1816.
722. Decreto que ordena que las reuniones públicas en calles y plazas no puedan celebrarse sin anuencia del Gobierno. Asunción, 17/vi/1816.
723. Oficio al Comandante de Concepción, José Miguel Ibáñez, relativo a las tropas destinadas a la defensa de Tevegó. Asunción, 18/vi/1816.
724. Oficio al Cabildo, relativo a la celebración de una procesión. Asunción, 19/vi/1816.
725. Oficio al Juez Comisionado del partido de los Ajos, con copia de un decreto que ordena a los regidores de 1808 entregar los 8.019 pesos de Propios de que dispusieron sin autorización. Asunción, 21/vi/1816.
726. Decreto de creación de un nuevo puesto de vigilancia en la Estancia de la República en Surubí. Asunción, 25/vi/1816.
727. Orden de pago de 40 pesos al cura Fray Vicente Escobar, para viático de su viaje al pueblo de Jesús. Asunción, 28/vi/1816.
728. Orden de desalojo a los habitantes de tierras aldeañas a la Estancia de la República en Surubí. Asunción, 1/vii/1816.
729. Auto relativo a la tasación de tierras pertenecientes al deudor Juan Francisco Centurión. Asunción, 1/vii/1816.
730. Auto que ordena al Subdelegado de Santiago intimar al pardo José Joaquín Marecos a que comparezca ante las autoridades. Asunción, 04/vii/1816.
731. Orden de pago a los oficiales de herrería José Ignacio Caballero y Julián Benítez por su trabajo en la armería de Francisco Javier Jiménez. Asunción, 05/vii/1816.
732. Auto relativo al inventario y tasación de bienes del europeo Domingo Salgueiro. Asunción, 06/vii/1816.
733. Oficio al Comandante de Concepción, José Miguel Ibáñez, relativo a varios asuntos administrativos y militares. Asunción, 18/vii/1816.
734. Orden de pago de sueldo al peón de la Estancia de la República en Surubí, Juan José Ruy Díaz. Asunción, 19/vii/1816.
735. Merced de un terreno a José Céspedes. Asunción, 31/vii/1816.
736. Auto relativo a una demanda por deuda contra Manuel Atanasio Cabañas. Asunción, 31/vii/1816.
737. Auto relativo al inventario de bienes de los difuntos extranjeros José Ibáñez Pacheco, Martín Medina, Ventura Cobeaga, y Miguel Pérez Bustillo. Asunción, 1/viii/1816.
738. Auto que ordena a Miguel Guanes y Juan Antonio Castelo para rendir cuentas sobre los bienes del difunto extranjero Ventura Cobeaga. Asunción, 3/viii/1816.
739. Oficio al Obispo Fray Pedro García de Panés, relativo al llamado a concurso para la provisión de curatos vacantes. Asunción, 05/viii/1816.

## ÍNDICE SUMARIO

740. Auto relativo a la testamentaria de Juan Ventura Cobeaga. Asunción, 7/VIII/1816.
741. Auto relativo a un terreno arrendado por Juan Miguel Barrios a Mariano Rodríguez. Asunción, 08/VIII/1816.
742. Oficio al Comandante de Concepción, José Miguel Ibáñez, relativo al armamento del presidio del Apa. Asunción, 9/VIII/1816.
743. Oficio al Comandante de Concepción, José Miguel Ibáñez, relativo al consumo de reses en el pueblo de Tevegó. Asunción, 9/VIII/1816.
744. Orden de pago a Roque Zelada por una espada. Asunción, 12/VIII/1816.
745. Oficio al Comandante de Concepción, José Miguel Ibáñez: le comunica el rechazo de un obsequio enviado al Dictador por un oficial portugués. Asunción, 15/VIII/1816.
746. Auto que ordena notificar a María Brígida Montiel y a su hermana Rosa Catalina que deben abandonar Asunción en el plazo de un día debido a su conducta irregular. Asunción, 17/VIII/1816.
747. Decreto que rechaza las solicitudes presentadas por extranjeros de un país enemigo para trasladar bienes existentes en la República. Asunción, 22/VIII/1816.
748. Contrato de venta de una esclava llamada Petronilla en 300 pesos al Supremo Dictador José Gaspar Rodríguez de Francia. Asunción, 23/VIII/1816.
749. Oficio al Comandante de Concepción, José Miguel Ibáñez, relativo a las posibilidades de comercio con el exterior y las medidas a tomar tras un ataque de indios contra Tevegó. Asunción, 31/VIII/1816.
750. Decreto que declara ilegítimo el aumento en el cobro de primicias dispuesto por el cura Francisco Nuñez en la villa del Pilar. Asunción, 2/IX/1816.
751. Auto relativo al pago de costas de la ejecución de bienes de Juan Francisco Centurión, deudor del Fisco. Asunción, 2/IX/1816.
752. Auto relativo a una solicitud presentada por el indio Pedro Jiménez, del pueblo de Itá, para reclamar su libertad y la de sus descendientes. Asunción, 5/IX/1816.
753. Decreto que exonera de impuestos la importación de armas y municiones. Asunción, 9/IX/1816.
754. Oficio al Comandante de Concepción, José Miguel Ibáñez, con copia de un decreto relativo a la detención del portugués José Antonio Nacimiento, sumariado por comercio clandestino. Asunción, 9/IX/1816.
755. Oficio al Comandante de Concepción, José Miguel Ibáñez; le ordena remitir de inmediato las municiones destinadas al presidio del Apa. Asunción, 10/IX/1816.
756. Oficio al Comandante de Concepción, José Miguel Ibáñez, relativo al inventario y venta de bienes del difunto europeo Miguel Juan. Asunción, 11/IX/1816.
757. Oficio al Comandante de Concepción, José Miguel Ibáñez, a quien ordena remitir información relativa al reo Juan Manuel Gamarra. Asunción, 12/IX/1816.
758. Auto relativo al embargo de mercaderías clandestinamente introducidas en la provincia por el comerciante Manuel Gómez. Asunción, 16/IX/1816.
759. Designación de José Mariano Bargas para vender al menudeo una partida de tabaco. Asunción, 20/IX/1816.
760. Resolución que transfiere al Fisco dos suertes de estancia a cuenta del débito de Juan Francisco Centurión. Asunción, 30/IX/1816.
761. Decreto que ordena pagar a Antonia Velasco 1.450 pesos, como producto de la venta de las casas de su esposo Juan García Parga. Asunción, 30/IX/1816.
762. Orden de pago al Mayordomo de Propios de Asunción, Dionisio Cañiza, por ladrillos tomados para la obra de la calera. Asunción, 2/X/1816.
763. Auto que ordena indemnizar a los dueños de tierras desalojadas para ampliar la Estancia de la República. Asunción, 3/X/1816.

764. Oficio al Comandante de Concepción, José Miguel Ibáñez, relativo al auxilio a una expedición fluvial y a la remisión de un altar portátil. Asunción, 4/x/1816.
765. Oficio al Comandante de Concepción, José Miguel Ibáñez, relativo al envío de provisiones al presidio de Borbón. Asunción, 6/x/1816.
766. Oficio al Comandante de Concepción, José Miguel Ibáñez, relativo a la remisión de balas a Asunción. Asunción, 8/x/1816.
767. Oficio al Comandante de Concepción, José Miguel Ibáñez; ordena destinar a Tevegó dos fusiles incautados. Asunción, 14/x/1816..
768. Designación de Rafael Careaga como preceptor de la segunda aula del Colegio Seminario. Asunción, 19/x/1816..
769. Oficio al Alcalde de Villarrica, Felipe Castellano, con copia de un auto relativo al matrimonio ilegal de Juan Bautista Carísimo. Asunción, 22/x/1816.
770. Oficio al Comandante de Concepción, José Miguel Ibáñez; le ordena rehacer las listas de revista de esa villa. Asunción, 22/x/1816.
771. Oficio al Ministro de Hacienda, con copia de un auto que releva de obligación y fianza a Antonia Velasco. Asunción, 22/x/1816.
772. Oficio al Ministro de Hacienda, con copia de un decreto sobre diezmos. Asunción, 25/x/1816.
773. Oficio al Juez Comisionado de Capiatá; le ordena hacer que los particulares que tengan ganado en la Estancia de la República lo retiren. Asunción, 26/x/1816.
774. Orden de entrega de ropa y seis pesos al soldado Mariano Fleitas. Asunción, 27/x/1816.
775. Orden de entrega de herramientas, provisiones y dinero al subteniente José Antonio Aspillaga para manutención de los trabajadores en la refacción de la guardia de Villeta. Asunción, 30/x/1816.
776. Orden de pago a José Miguel Pérez por dos fusiles. Asunción, 31/x/1816.
777. Orden de entrega de ponchos y herramientas al Comandante interino de San Isidro, Miguel Gómez, para gratificación de indios monteses. Asunción, 31/x/1816.
778. Orden de pago a Felipe Rojas por diversas armas. Asunción, 06/xI/1816.
779. Orden de pago al abanderado Federico Otazú por una hoja de sable. Asunción, 08/xI/1816.
780. Orden de pago a Juan Gregorio Patiño por un par de pistolas. Asunción, 08/xI/1816.
781. Orden de entrega de piezas de tela y 12 pesos al Capitán de Urbanos Cayetano Alvarenga, del destacamento de Itapúa. Asunción, 09/xI/1816.
782. Orden de pago a Fernando Valiente por una pistola. Asunción, 09/xI/1816.
783. Orden de pago al Corregidor de Altos, Lino Atiraí, por una hoja de espada. Asunción, 11/xI/1816.
784. Orden de pago a Manuel de Overá por tres fusiles. Asunción, 15/xI/1816.
785. Oficio al Comandante de Concepción, José Miguel Ibáñez, a quien ordena impedir el paso de indios llegados de establecimientos portugueses. Asunción, 21/xI/1816.
786. Oficio al Comandante de Concepción, José Miguel Ibáñez, relativo al auxilio de una expedición fluvial y el envío de tropas a la población de Tevegó. Asunción, 21/xI/1816.
787. Lista de fusileros destinados a la población de pardos de Tevegó. Asunción, 21/xI/1816.
788. Decreto que ordena pagar 100 pesos a María Vicenta de la Mora por un esclavo cedido al Fisco. Asunción, 23/xI/1816.
789. Auto relativo a la testamentaria de José Ibáñez Pacheco. Asunción, 23/xI/1816.
790. Orden de pago a Ignacio Delgado por una escopeta vieja. Asunción, 25/xI/1816.
791. Oficio al Comandante de Concepción, José Miguel Ibáñez, relativo al proyecto de fortificación del presidio de Borbón y al envío de fusileros a Tevegó. Asunción, 25/xI/1816.

## ÍNDICE SUMARIO

792. Decreto que ordena a los inquilinos de las casas de Gregorio Cerda y el clérigo Baltasar de Casajús pagar sus alquileres a la Tesorería General. Asunción, 25/XI/1816.
793. Orden de pago a Agustín Villasanti, Marcos Antonio Gill y los descendientes de Mariano Noguera por una legua de tierra. Asunción, 26/XI/1816.
794. Auto relativo a una demanda por deuda presentada por Marcos Rolón contra José Rudecindo Vera. Asunción, Sin fechar.
795. Auto relativo a la testamentaria de José Ibáñez Pacheco. Asunción, 28/XI/1816.
796. Orden de pago de sueldos al capellán Francisco Barrientos, a los abanderados Federico Otazú y Tomás Gil, al cirujano Vicente Estigarribia y al sangrador Enrique Carvallo. Asunción, 29/XI/1816.
797. Auto relativo a una demanda por deuda presentada por Marcos Rolón contra José Rudecindo Vera. Asunción, 06/XII/1816.
798. Oficio al Comandante de Concepción, José Miguel Ibáñez; acusa recibo del inventario y tasación de bienes de la difunta María Francisca Otazú. 12/XII/1816.
799. Designación de Alcaldes y Regidores del Cabildo de Asunción. 15/XII/1816.
800. Oficio al Comandante de Concepción, José Miguel Ibáñez; le comunica la remisión de municiones para enviar al presidio de Borbón. 19/XII/1816.
801. Auto relativo al reparto de tierras entre los herederos de Ramón Bargas. 20/XII/1816.
802. Oficio al Cabildo de Asunción, con copia de un decreto que exonera a Manuel Penayos del oficio de Regidor y nombra en su lugar a Juan de la Cruz Cáceres. 26/XII/1816.
803. Orden de pago a Indora Valiente por un fusil. 26/XII/1816.
804. Oficio al Obispo Fray Pedro García de Panés, relativo a la suspensión del cura de Yaguarón, Hipólito Turquín. 27/XII/1816.

## APÉNDICE

- A. Expediente de un juicio por conspiración contra la Junta de Gobierno (fragmento). Asunción, 16/9/1811 - 26/9/1812.
- B. Acta de la destitución de Fernando de la Mora como Vocal de la Junta de Gobierno. Asunción, 4/6/1813 - 18/9/1813.
- C. Decreto de los Cónsules que prohíbe a los europeos casarse con mujeres españolas nacidas en América. Asunción, 1/7/1814.



# ÍNDICE ONOMÁSTICO



**A**

- Abaré**, Guillermo: 320\*
- Abreu**, José de: 63
- Acevedo**, Francisco Javier: 3
- Achard**, Ignacio Gregorio de: 25  
- Juan Bautista: 16, 66, 351, A
- Achucarro y Recalde**, Martín de: 66, 67, 439
- Achucarro**, ? (Comisionado): 536, 611  
- José Antonio: 66, 67, 471
- Acosta Freire**, Felipe Antonio: 1
- Acosta**, Blas: 335  
- Evaristo: 293  
- Fernando: 764, 765, 786, 791, 800  
- Gervasio: 77  
- Isidoro de: 66  
- Jorge: 836  
- José Fortunato: 66, 67, 237  
- José Romualdo: 524  
- Juan Bautista: 52, 66, 67  
- Juan de Dios: 66, 67, 87, 127, 261, 351, A  
- Juan de la Cruz: 786, 787, 791  
- Juan Tomás: 66  
- Manuel María: 674  
- Pedro José: 867  
- Roque Ignacio: 631  
- Rosa Catalina: 631
- Acuña**, Manuel Antonio: 230, 251, 433
- Aguay**, José: 416  
- Juan Alonso: 430, 637
- Aguayo**, Rafael: 729
- Agüero**, ? (Subteniente): 723  
- Angelo de: 66, 67  
- Anselmo de: 71, 95, 97, 134  
- Bernabé: 66  
- José Antonio de: 20, 66, 67  
- José Gabriel: 765  
- Juan Bautista de: 66, 67  
- María Feliciano: 77  
- Rafaela: 835  
- Romualdo: 66, 67, 472, 473
- Aguiar**, Pedro Ignacio: 112, 168, 205
- Aguilera**, Antonio: 787  
- José Joaquín: 686
- Aguirre**, Cristóbal de: 649  
- José María: 499  
- Rafael: 348, 349
- Aibí**, Miguel Gerónimo: 487
- Alcaraz**, José Luis: 758
- Aldao**, Francisco Antonio: 66, 67  
- Pedro: 443
- Alemán**, Alejo Carmelo: 306, 794
- Almirón**, Juan de la Cruz: 58
- Alomar**, Juan Bautista: 367, 462, 508, 518, 603
- Alós y Bru**, Joaquín de (Gobernador): 17, 19, 20, 22

\* En todos los casos, los números refieren al documento en que aparece el nombre buscado, no a la página. En algunos casos, es posible que dos nombres similares correspondan a un mismo individuo, pero ante la imposibilidad de establecerlo con certeza se optó por incluirlos separadamente (por ejemplo, José Rodríguez y José Ignacio Rodríguez).

- Altolaguirre y Pando, León de:** 8, 9  
**Alvarenga, Cayetano:** 781  
 - Juan José: 66, 799  
 - Pedro Alcántara: 580  
**Álvarez, ? (Teniente):** 687, 757  
 - Juan Manuel: 526  
 - María Vicencia: 717  
**Alvear, Carlos María de:** 210, 543  
**Amarilla, ? (Cabo):** 452  
 - Bartolomé José de: 66, 67, 348  
 - José Antonio: 303  
 - Lucas Gayoso: 14  
**Amoreti, ?:** 534  
**Antonio (esclavo):** 1  
**Antunes, Manuel Antonio:** 252  
**Aponte, Joaquín:** 48  
**Aquino, Francisco:** 74, 102, 289, 348, 349, 419, 450, 456, 458, 596, 604  
 - Ildefonso: 363, 733  
 - Pedro Pablo: 176, 197, 211, 216  
 - Ramón: 417, 443  
**Araújo, Manuel Matías:** 556  
**Arce, Juan José:** 686  
**Arcos y Matas, Antonio Miguel de:** 73, 302, 639, 641  
**Aretumbá, José Antonio:** 178, 221, 227  
**Arévalo, Francisco:** 30  
 - Francisco Javier: 173, 205  
**Argaña, Bernardo de:** 43, 44  
**Argüello, Carlos:** 52, 66, 67, 348, 349  
**Arias Idalgo, José Antonio:** 35  
**Aripuí, José Antonio:** 375  
**Aris, ? (Sargento):** 532  
 - Domingo: 232  
**Aristegui, ?:** 151  
 - Juan Antonio: 71, 113, 114, 134, 153  
 - Rafaela: 47  
**Armoa, Romualdo:** 241, 244, 248  
**Arredondo, Nicolás de (Virrey):** B  
**Arredondo Lobatón y Azaña, Fermín:** 25  
**Artigas, Andrés:** Ver **Guacurarí**  
 - José: 58, 66, 161, 188, 210, 231, 407, 408, 411, 420, 533, 557, 569, 571, 584, 605, 615, 749  
**Arza, José Esteban de:** 43, 44  
**Arzamendia, Manuel:** 618  
**Ascona, Francisco de:** 1, 2  
 - Vicente: 2  
**Aspillaga, José Antonio de:** 66, 67, 775  
**Astigarraga, José de:** 44, 45, 703  
**Atirai, Lino:** 783  
**Aubá, José:** 479, 507, 545, 546, 556  
**Ávalos, Francisco:** 566  
 - José: 438  
 - Manuel: 155  
 - Pedro: 499  
**Ayala, Andresa:** 431  
 - Francisco: 506  
 - José: 66, 67, 439  
 - Juan Ignacio: 189, 312  
 - Juan Silvestre: 189, 195, 465, 479, 509, 512, 513, 514, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 527, 572, 573  
 - María del Carmen: 241, 244  
**Azurra, Bernardo:** 580  
**Azuaga, Martín de:** 16, 48  
**Azuaga, Pedro Pablo:** 577  
**Azuaga, Ramón:** 48, 160, 396, 439
- ## B
- Bachicao, Manuel:** 8, 9, 15, 16, 19  
**Báez, Alonso:** 15, 19, 20  
 - Cecilio Ignacio: 66, 67  
 - Juan Antonio: 345, 765  
 - Juan José: 448, 471, 555  
 - Laureano: 867  
 - Manuel José: 64, 66, 67  
 - Santiago: 71, 95, 97, 495  
 - Sebastián José: 66, 67  
**Balcazer, Juan:** 25  
**Balenzuela, Carmen:** 330  
**Balmaceda, Juan Mariano:** 596, 604  
**Baptista, Jaime:** 30  
**Barboza, Pedro Regalado:** 66, 67  
**Bareiro, Francisco Javier:** 66, 67  
**Bargas, José Mariano:** 759, 799  
 - Ramón: 801  
**Barreto, Sebastián:** 111  
**Barrientos, Francisco Agustín:** 66, 67, 796  
 - Santiago: 66, 67, 704  
**Barrio, José del:** 171  
**Barrios, Francisco Solano:** 66, 67  
 - Juan Baltasar: 66, 67, 79  
 - Juan Manuel: 786, 787, 791  
 - Juan Miguel: 741  
 - Miguel Antonio: 580  
**Basualdo, ?:** 731

**Bazán, Alberto:** 363  
 - Martín José de: 58, 66, 67, 177, 343

**Bedoya, José:** 30, 795  
 - Pedro: 43, 789

**Belgrano, Manuel:** 51, 62, 66, 99, 100, 101, 108, 109, 110, 111, 116, 117, 123, 161, 245, 261, 273

**Belmudes, José Mariano:** 363

**Beloto, Antonio:** 787

**Beloto, Bernabé:** 787

**Benítez, Basilio:** 765  
 - José Mariano: 66, 67, 189, 216, 311, 313, 455  
 - José Ramón o Román: 308, 316, 424, 445  
 - Juan Carlos: 787  
 - Juan José: 30  
 - Juan Manuel: 66  
 - Julián: 731  
 - Manuel: 14, 25, 30, 39, 48, 66, 71, 249, 256, 686, 787  
 - Manuel (soldado): 686, 787  
 - Mariano (cacique): 287  
 - Pablo José: 167  
 - Pedro José: 590, 593, 652, 658, 681, 726  
 - Pedro Regalado: 361

**Benítez y Marcos, Pedro José:** 652

**Benítez y Robles, Pedro:** 66, 67

**Bermúdez, Domingo Antonio:** 2  
 - Juana Rosa: 10  
 - Margarita: 10

**Blásquez, Juan Manuel:** 66, 309

**Bobadilla, Pastor:** 867

**Bogado, Francisco:** 787  
 - Juan Esteban: 338, 428  
 - Marcelino: 66, 67

**Bogarín, Francisco Javier:** 19, 20, 21, 66, 67, 69 al 76; 78 al 81; 85 al 89, 96, 97, 110  
 - José Lizardo: 66  
 - Mariano: 499, 598

**Bonaparte, José:** 43

**Bonpland, Amadeo:** 66

**Bosch, Rafael:** 305

**Bracamonte, Marcelino:** 505

**Brítez del Villar, Juan Miguel:** 642

**Brítez, Bernardo:** 300  
 - Juan Bautista: 686

**Brito, Melchor:** 799

**Burgos, Juan Francisco:** 787

C

**Caballero Bazán, José Ignacio:** 66, 67

**Caballero de Añasco, Juan Antonio:** 44, 189, 348, 349

**Caballero, Antonio:** 537  
 - Félix: 66, 67  
 - Francisco Antonio: 66  
 - Francisco Pablo: 66, 67, 71, 95, 97, 164  
 - Fray Fernando: 66, 67, 93  
 - José Antonio: 66  
 - José Ignacio: 731  
 - José Luis: 66  
 - Juan: 66, 67  
 - Juan Vicente: 66, 67, 706  
 - Manuel Antonio: 66, 67  
 - Miguel: 1, 10  
 - Pedro Juan: 52, 59, 63, 64, 66 al 76; 78 al 81; 85 al 91; 94, 97, 99 al 130, 132, 135, 138, 140, 143 al 149; 151 al 154; 156 al 160; 162 al 184; 186 al 199; 201 al 206; 208, 209, 210, 213, 215, 216, 217, 231 al 255, 260, 263, 265, 270, 271, 273, 275, 277, 279, 283, 285, 286, 287, 289, 290, 291, 292, 293, 297, 299, 302, 304, 306 al 347, 470, 504, A, B  
 - Pedro Pablo: 675  
 - Petrona: 281  
 - Rosa: 162  
 - Santiago: 308, 348, 349, 353, 364

**Cabañas, José Domingo:** 189, 235, 471  
 - Manuel Atanasio: 64, 66, 67, 736  
 - Salvador: 66, 73, 302, 446, 489, 548

**Cabral, Francisco:** 336  
 - Pedro: 315

**Cabrera, - Alonso:** 66, 67  
 - Antonio: 261, 361  
 - José Luis: A  
 - José Mariano: 686  
 - Luis: 592  
 - Gaspar: 16  
 - José Luis: 349  
 - Juan de la Cruz: 802

**Cachinga, Ramón:** 505

**Cagigas, Antonio de las:** 648, 649

**Cainoconoe (cacique):** 562

**Candado, Mariano (pardo):** 520, 521, 602, 606, 608

**Candia, Francisco Javier:** 686

**Canteros, José:** 38

- Cañete, Felipe:** 66  
 - Javier: 66, 67, 318  
 - Juan Bautista: 716  
 - Micaela: 14  
 - ? (sacerdote): A
- Cañiza, Dionisio:** 66, 67, 71, 95, 97, 127, 471, 762, 799  
 - Justo Pastor: 64, 66, 67, 114, 122, 165, 261, 444, 471
- Caravallo, Roque:** 363
- Carbonell, Miguel:** 493, 514, 532, 549
- Careaga, José Carlos:** 66, 67, 179, 182, 368, 449, 513, 594, 596, 622, 625, 630, 638  
 - José Mariano: 30, 64, 66, 67, 450  
 - Rafael: 768
- Carísimo, José:** 43, 769  
 - Juan Bautista: 43, 769
- Carlos IV (Rey):** 44
- Carlota Joaquina (Princesa):** 111
- Carrera, Domingo:** 342
- Carsi, Juan:** 30
- Carvallo, Enrique:** 704, 796  
 - José Miguel: 35
- Casajús, José Baltasar de:** 20, 64, 66, 67, 143, 446, 489, 548, 639, 642, 792
- Casal, Ambrosio del:** 66, 67  
 - José del: 38, 66, 67  
 - José Tomás del: 66, 67, 471
- Casco, José Ignacio:** 334
- Castellano, Felipe:** 769
- Castelo, Juan Antonio:** 395, 638, 738
- Castelví, José:** 180
- Castro, ? (Sargento):** 26  
 - Rudecindo: 36, 592, 610
- Caudevilla, Pedro Vicente:** 66, 71, 95, 97, 107, 150, 255, 274, 351, A
- Cavia, Pedro Feliciano de:** 116, 117
- Cazares, José Luis:** 348
- Centurión, Francisco Antonio:** 263, 686, A  
 - Francisco Ignacio: 566  
 - Juan Francisco: 66, 67, 664, 696, 697, 729, 751, 760  
 - Juan José: 242, 561  
 - Juan Manuel: 66, 67  
 - María Cecilia: 585  
 - Micaela: 700  
 - Pedro Pascual: 123, 166, 184, 185, 188, B
- Cerda, Gregorio de la:** 40, 792, B
- Certucha, Nicolás:** 260
- Céspedes García, José Simón:** 66, 67
- Céspedes Geria, Félix:** 66
- Céspedes, ? (soldado):** 363  
 - Juan José: 735, 799  
 - Melchora: 763  
 - Roque Antonio: 348, 349, 641, 653
- Cisneros, Baltasar Hidalgo de (Virrey):** 45, 46
- Clausel, Mariano:** 30, 367
- Cobeaga, Juan Ventura:** 737, 738, 740
- Coene, José:** 66, 67  
 - Manuel Antonio: 66, 67, 471, 542
- Colmán, Lázaro:** 219, 821
- Compañía, Miguel:** 112
- Concha, Mateo de la:** 736
- Contreras, Cornelio:** 653
- Córdoba, Alejandro:** 197
- Coronel, Blas Antonio:** 787  
 - Roque: 66, 67
- Cortázar, Santiago:** 239
- Corvalán, Jaime Antonio:** 348, 349  
 - Manuel Antonio: 66, 67, 348, 349
- Cressert, Lucas:** 861
- Cruz y la O, Juan:** 229
- Cuesta, Juan:** A
- Cuevas, Estanislao:** 570  
 - Vicente: 799
- Curra, Plácido:** 580
- Curuyí, Buenaventura:** 228
- Cuté, Gregorio:** 624
- ## CH
- Chacú, Francisco:** 22
- Chamizo, José Francisco:** 499
- Chaparro, Juan Andrés:** 66, 67, 214, 390, 528  
 - Juan José: 151  
 - Juan Ventura: 66, 67
- Chaves, Santiago:** 686, 765  
 - Timoteo: 66, 67
- Chia, Amancio:** 25
- Chiclana, Feliciano:** 123, B
- Chirifí, Julián:** 120
- ## D
- Dávalos, Eugenio:** 66, 651  
 - Francisco: 189  
 - José Antonio: 66, 166
- De la O, Fray Manuel Tadeo:** 64, 66, 67

- Decoud, Juan:** 277  
 - Juan Francisco: 66, 67, 471  
 - Pedro Miguel: 471, 748, 799
- Delgado, Ignacio:** 790  
 - Luis: 26, 296
- Delvalle, Vicente:** 66, 140, 288, 414
- Díaz de Bedoya, Francisco:** 265, 389, 415, 416, 418, 432, 436, 461, 462, 488, 495, 512, 530, 552, 555, 592, 607, 645, 672, 703, 771, 772, 789  
 - José Joaquín: 789  
 - Ventura: 64, 66, 67, 464, 789
- Díaz Moreno, Vicente Antonio:** 439, 471, 547, 559, 594, 595, 625, 681, 690
- Díaz Núñez, Domingo:** 32
- Díaz Rodríguez, Francisco:** 238
- Díaz Serrano, Manuel:** 87
- Díaz, Andrés Donato:** 686  
 - Bernardo: 524  
 - Francisco: 67, 242, 252, 277, 494  
 - José: A  
 - José Joaquín: 662  
 - Mateo: 66, 67  
 - Miguel Gerónimo: 66, 67, 585  
 - Nicolás: 665  
 - Pedro Nolasco: 64, 66, 67, 654
- Doldán, ? :** 736  
 - Salvador: A
- Domecq, Manuel:** 471
- Domínguez, Domingo:** 38  
 - José León: 387, 399, 411
- Doria, José:** 526
- Duarte, Apolinar:** 686  
 - José: 66, 67  
 - Marcos: 315  
 - Mariano: 677
- E**
- Echagüe y Andia, Juan Francisco de:** 397, 404, 499
- Echeverría, Vicente Anastasio:** 99, 100, 101, 108, 109, 110, 116, 117, 123, 214, 273
- Egusquiza, Juan Bautista:** 367
- Elío, Francisco Javier de (Virrey):** 111, 210
- Elizalde, José de:** 57, 66, 71, 78, 79, 83, 85 a 89, 125, 127, 175, 234, 306, 330, 413, 517, A
- Enciso, Fray Bernardino:** 64, 66, 67, 185
- Enrique, José Roque:** 655, 770
- Enterria, Joaquín:** 224, 585, 633, 640, 646, 648, 649, 664, 665
- Escobar, Fray Vicente:** 727  
 - José Antonio: 66, 67, 528, 610
- Escudero, Sancho:** 454, 638
- Espaldón, Agustín David:** 278, 508, 518, 748
- Espínola, Ignacio:** 204  
 - José de: 40, 193, 215, 231, 475, 555  
 - Julián: 503, 540  
 - Ramón: 66, 115
- Espinosa, Francisco de:** 32  
 - Saturnina: 356
- Espinoza, Juan Francisco:** 66, 67
- Esquivel, Juan José:** 66, 67
- Esteche, Agustín:** 363
- Estigarribia, ? :** 536  
 - José Vicente: 704, 796  
 - Juan Silvestre: 580  
 - Pedro Alcántara: 63, 66, 67, A  
 - Silvestre: 867
- F**
- Fabio, Francisco Solano:** 418
- Falcón, Manuel:** 86
- Fanego, José:** 677
- Farías, Agustín:** 365
- Fariña, Juan Esteban:** 14
- Fariñas, Manuel:** 321
- Fernández Montiel, José:** 66, 67
- Fernández, ?:** 728, 763  
 - Antonio Cruz: 488  
 - Bruno: 527  
 - Francisco Javier: 787, 799  
 - Gregorio: 815  
 - José Teodoro: 66, 67, 351, 470, 568  
 - Juan Antonio: 44, 45  
 - Luis: 686  
 - Manuel José: A  
 - Roque: 329, 331  
 - Silvestre: 867  
 - Tomás: 580, 787  
 - Teodoro: A
- Fernando VII (Rey):** 43, 44, 54, 62, 63, 66, 67, 71, 80, 111, 299, 550
- Ferreira, José Antonio:** 66, 67, 189, 426  
 - Luis: 66, 67  
 - Manuel: 66, 67, 233, 466  
 - Mariano: 330

**Ferreira (Cont).**

- Miguel Tomás: 66, 67, 349, 374, A
- Pedro Ignacio: 66, 67
- Tomás Antonio: 66, 67, 439

**Ferrer González, Vicente:** 498, 506**Ferrer, Francisco:** 112

- Jaime: 60, 376

**Figueredo, Francisco:** 66**Flecha, Asencio Casimiro:** 599

- Domingo de: 10
- Felipe: 731, 836
- Gerónimo: 10
- Juan Bautista: 10
- Luis Ventura: 461, 516, 552, 599
- María Josefa: 10
- Sebastián: 440, 836
- Vicente: 427

**Fleitas, ?:** 749, 854

- Francisca: 10
- Francisco Antonio: 66, 67, 348, 349
- José Francisco: 66, 67
- José Ignacio: 66, 67
- Juan Vicente: 66, 67
- Mariano: 774
- Roque Antonio: 44, 64, 66, 67, 109, 110, 273, 348, 349, 439
- Simeón: 593

**Flor, Fernando:** 686**Florentín, Tomás:** 246**Fontes, José Martínez (Gobernador):** 1**Francia, Agustina Rosa:** 47

- Juan José (Rodríguez de): 48, 49, 50
- Lorenza (Rodríguez de): 10, 47, 48, 49, 50
- Pedro (Rodríguez de): 22, 47, 48, 49, 50, 66
- Petrona Regalada (Rodríguez de): 37, 47, 48, 49, 50

**Franco, Basilio:** 66

- Blas Domingo: 63, 66, 67
- José Antonio: 66, 67
- José Justo: 66
- Santiago: 14

**Frasqueri, Pedro Vicente:** 66, 67, 71, 95, 97, 134, 471**Fretes, Fray Mariano:** 14

- Juan José: 831
- Vicente: 527

**Frutos, Mateo Vicente:** 292

- Ventura: 1

**G****Gabriel (indio):** 581**Gaete, José Martín:** 191

- Pedro Pascual: 66

**Galiano, Bartolomé José:** 66, 67, 340

- Paulino: 787
- Roque: 4, 5, 6, 7

**Gallego y Valcárcel, Manuel:** 24**Gallego, ?:** 24**Galván, Fernando:** 14**Gamarra, Juan Manuel:** 64, 66, 67, 240, 297,

- 363, 391, 470, 646, 757, 767, 786, B
- Marco: 471
- Marcos Antonio: 66

**Gamira, Miguel:** 532, 742**Gaona, Juan Lorenzo:** 48

- Simón: 867

**García, Alejandro:** 112

- José Antonio: 475
- Manuel: 30
- Simeón: 66

**García de Panés, Pedro:** 72, 76, 201, 285, 322,

- 413, 558, 632, 653, 698, 739

**García de Roa, Francisco:** 66, 67, 176**García del Barrio, José:** 612, 789, 795**García Díez, Manuel:** 44**García González, Pedro:** 567**García Oliveros, José:** 30, 38**García Parga, Juan:** 150, 274, 280, 607, 761,

- 771, A
- Pedro: 274, 280

**García Pomarino, Manuel:** 544, 553, 567, 612,

- 635, 795

**Garmendia, Manuel:** 691**Garrido, Antonio Tomás:** 787**Gauto, José Mariano:** 765

- Vicente: 243

**Gavilán, Fernando:** 55, A

- Lorenzo: 313, 496, 593, 751, A

**Gayoso y Amarilla, Lucas:** 14**Gelly, Juan:** 38, 200, 266, 276

- Juan Andrés: 295
- Luisa: 267

**Genes, Pedro José:** 66, 67**Genovés, Carlos:** 51, 63, 64**Gil, Felipe (pardo):** 405

- José Antonio: 636
- José Venancio: 180
- Juan Tomás: 796

**Gill**, Juan Miguel: 66, 67  
 - Marcos Antonio: 195, 763, 793

**Godoy**, Eduardo: 787  
 - Francisco Luis: 499  
 - Fray José Matías: 348, 349  
 - José Cipriano: 66  
 - Roque Jacinto: 686

**Goitía**, Luis: 499

**Gómez**, Antonio Tomás: 787  
 - Baltasar: 189, A  
 - Fray Hilario: 14, 66, 67, 348, 349  
 - Fray Luis: 14  
 - José: 421  
 - José Antonio: A  
 - José Ignacio: 66  
 - Luis: 64, 66, 67, 113, 439, 471  
 - Manuel: 758  
 - Miguel: 777  
 - Pablo Antonio: 66  
 - Rafael: 787  
 - Roque: 48, 66

**Gómez de los Ríos**, José Antonio: 66, 67, 199

**Gómez de Pedrueza**, Ramón: 308

**Gómez Recio**, José Ignacio: 282, 297

**González**, Domiciano: 492  
 - Francisco: 356, 428, 686  
 - Francisco Antonio: 63, 66, 67, 420, 452  
 - Francisco de Sales: 66, 67, 189, 283  
 - Gerónimo: 363  
 - Joaquín: 305  
 - José Antonio: 716  
 - José Gregorio: 66, 67  
 - Juan Manuel: 499  
 - Mariano: 363  
 - Pedro: 116  
 - Pedro Pascual: 237  
 - Rosario: 670  
 - Tomás: 30  
 - Vicente: 498

**González Aguilar**, Antonio: 648, 649

**González Bejarano**, Francisco: 709

**Goyburu**, José Antonio: 66, 67  
 - José Joaquín: 67, 71, 649

**Goyrú**, María Josefa: 488

**Gracia**, Pedro: 63

**Grance**, Bernardo: 250, 305, 402  
 - Juan Manuel: 25, 48, 49, 50

**Guacurari**, Andrés: 584, 615

**Guanes**, Miguel: 43, 112, 174, 612, 738

**Guerrero**, Gerónimo: 434, 435

**Guerreros**, José Antonio: 592

**Guillermo**, Bartolomé: 787

## H

**Haedo**, Antonio: 648

- Francisco: 66, 87, 174

**Hermosilla**, Francisco: 527

**Herrera**, Nicolás de: 271, 273, 334, 350, 358, B  
 - Petrona: 631

**Herrero**, Miguel Antonio de: 40, 41

**Hilaria** (esclava): 37

**Hurtado**, Pedro Antonio: 443

**Hurtado de Mendoza**, Pedro: 172, 488

## I

**Ibáñez**, José Antonio: 64, 66, 67

- José Manuel: 233

- José Miguel: 364, 397, 471, 473, 478, 481, 483, 493, 499, 501, 503, 511, 519, 525, 529, 532, 533, 534, 536, 537, 540, 549, 565, 566, 574, 580, 583, 586, 591, 598, 600, 602, 606, 611, 613, 619, 620, 627, 646, 647, 655, 663, 679, 680, 685, 687, 688, 695, 714, 717, 718, 723, 733, 742, 743, 745, 749, 754, 755, 756, 757, 764 al 767, 770, 786, 788, 791, 798, 800

- Juan Silvestre: 533

- Manuel Ignacio: 155

**Ibáñez Pacheco**, José: 44, 703, 737, 789, 795

**Ibarrola**, José Francisco: 686

- Sebastián: 66, 67

**Ichaurrondo**, Miguel: 758

**Idoyaga**, Antonio: 44

**Iglesias**, Valeriano: 211

**Insaurralde**, Amancio: 66, 67

**Insfrán**, Fernando de: 66

- Jacinto: 652, 664, 697, 726, 728, 729, 751

**Irala**, José de: 352

- Pedro Pablo: 30

**Iriarte**, Josefa: 316

**Irigoyen**, Manuel: 499

**Irrazábal**, Fray Ramón: 14

**Irunciaga**, Manuel: 497, 515

**Isasi**, Agustín de: 66

- Carlos: 66, 67, 71, 95, 97, 471, 525, 529, 533, 540, 576

- José: 66, 67, 478, 481, 525

- José Matías: 533, 563, 564, 583, 594

- Ituarte, Pablo:** 204  
**Ituqui, Francisco (indio):** 6  
**Iturbe, Antonio:** 415  
 - Juan Manuel: 52, 63, 66, 67  
 - Rosa: 269  
 - Vicente Ignacio: 52, 63, 66, 67, 269, 306  
**Iturburu, Cayetano:** A  
**Izquierdo, Juan Manuel:** 631
- J**
- Jaquez de Aranda, Sebastián:** 66  
**Jara, Basilio:** 204  
 - Francisco Antonio: 196, 653  
 - Juan Silvestre: 799, 857  
**Jiménez, Agustín:** 293  
 - Baltasar: 78  
 - Francisco: 440, 445, 731  
 - Juan Mauricio: 673  
 - Juan Pablo: 66, 67  
 - Pedro (indio): 752  
 - Policarpo: 718  
 - Salvador: 88  
 - Tomás Gregorio: 66, 67  
**José (esclavo):** 49  
**José (indio):** 220  
**José Antonio (esclavo):** 178  
**José Antonio (cacique):** 602, 618  
**José Domingo (esclavo):** 295  
**Josefa Joaquina (esclava):** 267  
**Jouvé, Venancio:** 698  
**Jovellanos, Bernardo:** 262, 396  
**Juan VI (Príncipe Regente):** 62, 111  
**Juan, Miguel :** 756
- L**
- Lagle y Rey, Vicente:** 66, 67  
**Laguardia, Félix:** 191  
 - Francisco Antonio: 66, 67  
 - Francisco Bartolomé: 66, 67, 493, 525, 586, A  
**Landayda, Juan Martín:** 66, 67  
**Lantes, Antonio:** 305, 315, 321, 328  
**Lara, ?:** 763, 793  
 Carlos de: 1, 2  
**Larios Galván, Mariano:** 37, 143, 135, 138, 141, 143 al 149; 151 al 156, 160, 162 al 184; 186 al 206, 208, 209, 210, 213, 215 al 221; 223 al 255; 260, 263, 265, 270, 271, 273, 275, 277, 279, 283, 285, 286, 287 al 302; 304 al 349; 372, B  
**Lascurreain, Marcos Vicente:** 171  
**Lázaro ? (armero):** 419  
**Lecuna, Juan Bautista:** 423  
**Ledesma, Francisca:** 10  
**Legal, José Félix:** 478, 525  
**Leguizamón, José Gregorio:** 505  
 - Sebastián: 250  
**Leiva, Manuel:** 204  
**Lejarraga, Blas Ignacio:** 203  
**Lenguaza, Juan Esteban:** 615, 623, 643, 644  
 - Manuel Antonio: 505  
**León, Domingo Ignacio de:** 35  
 - José Joaquín: 63, 66, 67, 84, 310, 317, 323, 327, 337, 354, 360, 373, A  
 - José Lino de: 351, A  
 - Juan José: 66  
 - Leandro: 66  
**Lezcano, José Ignacio:** 66, 67, 457, 465  
 - Juan Francisco: 66, 67, 382  
**Lino (pardo):** 144, 145  
**Llanas, María Isabel:** 296  
**López, Anselmo:** 66  
 - Carlos Antonio: 381, 412  
 - Domingo: 35  
 - Francisco Solano: 381  
 - Basilio: 142  
 - Isabel: 717  
 - José Joaquín: 82, 206, 217, 270, 273, 275, 315, 332, 369, 370, 371, 386, 479, 543, 546, 550, 557, 569, 571, 584, 588, 597, 601, 605, 608, 610, 613, 615, 616, 621, 623, 628, 634, 643, 654, 659  
 - Narciso: 458  
 - Nasario: 66, 67  
**Loreto, Marqués de:** 30  
**Lovera, Juan Manuel:** 66, 67, 189  
 - Luis Antonio: 175, 539, 719  
**Lugo, Felipe:** 10  
**Luis (esclavo):** 12
- M**
- Machado, Manuel:** 87  
**Machaín, Juan José:** 351, A  
 - Tránsito: 194

- Maíz**, Juan José: 148, 207  
 - Marco Antonio: 66, 67
- Mallada**, Mariano del Pilar: 63, 66, 67, 272, 363, 514, 519, 529, 533, 540, 560, 565, 574
- Mancuello**, José Mariano: 66, 67, 202  
 - Luis: 751
- Manuel** (esclavo): 247
- Manuel** (esclavo del Fisco): 128
- Manuela** (esclava): 194
- Marecos Vallejos**, José Francisco: 47, 48, 49, 50, 66
- Marecos y Francia**, José Antonio: 66
- Marecos**, José Joaquín: 730
- Mareque**, Domingo: 769
- Margarita** (esclava): 49
- María Ana** (india): 220
- María Carmela** (india): 258
- María Josefa** (esclava): 49
- María Pascuala** (esclava): 677
- María Pilar** (esclava): 10
- Mariano** (esclavo): 49
- Mariano Gaspar** (esclavo): 305
- Marinas**, Fray Manuel: 305
- Mariño**, Pedro: 464
- Martínez**, ? (soldado): 695  
 - Bernabé: 818  
 - Fray José: 14  
 - Juan José: 103  
 - Juan Simón: 66, 67  
 - Pedro Regalado: 64, 66, 67  
 - Ramón: 556  
 - Vicente: 71, 259, 461, 462
- Martínez Barreto**, Eugenio: 580
- Martínez Bartolomé**, Antonio: 478
- Martínez de Irujo**, Carlos Fernando (Marqués): 75, 111, 123
- Martínez del Monge**, Domingo Soriano: 66, 67, 348, 349
- Martínez Fontes**, José: 1
- Martínez Godoy**, Fray José: 349
- Martínez Irala**, Pedro Pablo: 30
- Martínez Sáenz**, Pedro Pablo: 43, 44, 198  
 - Sebastián Antonio: 38, 67, 71, 348 al 354; 357, 359 al 364; 368 al 371; 372, 373, 374, 376, 377, 379, 381, 382, 384 al 396; 399, 401, 402, 403, 404, 406, 407, 408, 410 al 414; 417, 418, 424, 426, 427, 429, 430, 431, 437, 439, 440 al 445; 447 al 453; 456, 457, 461, 462, 463, C
- Martínez Varela**, Juan Antonio: 27, 43, 725
- Martínez Viana**, Antonio: 6
- Mascaró**, Juan: 507
- Mateo** (esclavo): 13
- Matiadis**, Blas: 434
- Matiauda**, Vicente Antonio: 140, 374, 375, 407, 408, 420
- Mbariré**, Liberata: 538  
 - Mariano: 538
- Mboropí**, Juan Alberto: 619  
 - Mateo: 451
- Medina**, Fray Juan José: 14  
 - Juan Ventura: 66, 67  
 - Julián: 686  
 - María Bartola: 162  
 - Salvador: 632
- Melgarejo**, Mariano: 67  
 - Tomás: 66, 67, 290
- Melo de Portugal**, Pedro (Gobernador): 15, 16, 24
- Méndez**, Leonardo: 686
- Mendieta**, María: 139
- Mendoza**, Hipólito: 686  
 - Juan Miguel: 549  
 - Sebastián: 496
- Mereles**, Juan Bautista: 489, 629
- Merino**, Julián José: 26
- Meza**, Agustín de: 787  
 - Fabián de: 66, 67, 230, 471  
 - Lorenzo de: 686
- Michellena**, ?: 51
- Mier**, José: 66, 67  
 - Pedro Antonio: 319  
 - Pedro Pablo: 66, 213
- Miguel** (cacique): 514
- Miguel Gerónimo** (indio): 158
- Miranda**, Luis: 458
- Molas**, José Agustín: 66, 506  
 - José Gabriel: 66  
 - Juan Ignacio: 66, 67  
 - Mariano Antonio: 66, 67, 80, 81, 116  
 - Pedro José de: 55, 58, 64, 66, 67, 84
- Molina**, Francisco: 419, 436  
 - Vicente: 66, 67, 384, 390
- Monge**, Domingo Soriano del: 66, 67, 348, 349
- Mongelós**, José: 66, 67, 173  
 - Martín: 348, 349  
 - Rafael Antonio: 66, 67
- Montañez**, Bernardino: 14

- Montiel**, Francisco Solano: 66, 67  
 - José Joaquín: 66, 67, 344, 363, 393, 395, 478, 503, 536, 540, 565, 574, 707  
 - Juan Antonio: 146, 169, 320, 382, 407, 490, 491, 492, 498, 506, 555, 597  
 - Juan José: 66, 67, 71, 134  
 - Juan Vicente: 66, 67  
 - María Brígida: 746  
 - Miguel Antonio: 66, 67  
 - Miguel Gerónimo: 66, 67  
 - Prudencio: 66  
 - Rosa Catalina: 746
- Mora**, Fernando de la: 44, 66 al 76; 78 al 81; 85 al 91; 97, 99 al 130, 132, 135, 138, 184, 185, 195 al 202; 204, 205, 206, 208, 209, 210, 213, 215, 216, 218 al 255; 260, 263, 265, 270, 271, 273, 275, 277, 279, 283, 285, 286, 287, 289 al 293, 297, 299, 302, 304, 306, B  
 - Juan Bautista (esclavo): 535  
 - María Vicenta de la: 788  
 - Pedro José de la: 66, 67, 748  
 - Rafael Antonio de la: 66, 67
- Morales**, Juan Ignacio: 867  
 - Juan Manuel: 701  
 - Pedro Vicente: 66  
 - Vicente: 443
- Moreira**, Pedro: 226
- Moreno**, Bartolomé: 66, 67  
 - Diego Félix: 66, 67  
 - Francisco: 66, 67, 71, 95, 97  
 - José Ignacio: 173  
 - José Mariano: 66, 67  
 - José Vicente: 66, 67, 439  
 - Julián: 325  
 - Pedro: 183  
 - Pedro Juan: 787
- Morínigo**, Valeriano: 661
- Mujica**, Manuel Juan: 44, 66, 67, 71, 224, 248, 338, 380, 428  
 - Pedro (mulato): 689
- N**
- Nacimiento**, José Antonio: 754
- Napoleón**: 43, 54
- Narváez**, José Gregorio: 167
- Nascoirin** o **Nasqueri**, Santiago (cacique): 301, 587
- Neira**, ?: 770
- Neta**, Miguel: 481
- Noceda**, Francisco Antonio: 89
- Noguera**, Apolinario: 483  
 - Mariano: 793
- Noseda**, Juan Miguel: 471
- Notario**, Sebastián José: 66, 67
- Núñez**, Francisco: 66, 67, 712, 750  
 - Francisco Javier: 214, 520, 522, 683  
 - Gerónimo Joaquín: 62  
 - José Ignacio: 799  
 - Francisco de Paula: 76
- O**
- Ocampos**, José Antonio: 688  
 - José Gregorio de: 322  
 - Juan Asencio: 66, 67, 374, 381, 385, 434  
 - Marcelino de: 20, 380
- Ojeda**, José Martín: 676  
 - Roberto: 523
- Oliveros**, José García: 28, 30, 38
- Olmedo**, ?: 246  
 - José Ignacio: 339  
 - Juan Ignacio: 729
- Omenché** u **Omeché**, Simeón (cacique): 257, 290
- Orbeta**, Francisco: 204
- OrDíaz y Nobles**, Manuel: 10
- Orrego**, Roque: 580
- Ortega**, José León: 787  
 - Salvador: 541
- Ortellado**, Juana: 35
- Ortigoza**, Patricia: 264  
 - Pedro Baltasar: 66
- Ortiz**, ?: 514  
 - Francisco de Paula: 66  
 - Francisco Javier: 730  
 - Lucas Fortunato: 686  
 - Miguel: 524  
 - Pedro Pablo: 446
- Ortiz de Vergara**, José Mariano: 187, 246, 410
- Orué**, Félix Andrés: 247  
 - José Justo: 686  
 - José Martín: 66  
 - José Vicente: 326, 531
- Oscariz**, Pedro de: 56, 66, 71, 78, 79
- Osorio**, ? (sargento): 770, 786, 791  
 - Manuel: 322

**Otazú**, Dionisio de: 10  
 - Federico: 704, 779, 796  
 - José Feliciano: 686  
 - María Francisca: 798  
**Ovelar**, ? (soldado): 662  
 - Gregorio: 417, 443  
**Ovella**, Agustín: 270  
**Overá**, Manuel de: 784  
**Oviedo**, Miguel: 66, 67, 652, 660

**P**

**Pacheco**, Pedro Pablo: 686, 765  
**Palacios**, José Antonio: 652  
**Paniagua**, Juan Ventura: 223  
**Paredes**, Félix: 686  
 - Matías: 10  
 - Sebastián: 176, 211  
**Pascuala** (esclava): 10  
**Paso**, Juan José: 123  
**Patiño**, José Pablo: 66, 67  
 - Juan Bautista: 677, A  
 - Juan Gregorio: 780  
 - Mariano: 14  
 - Pedro Vicente: 66, 67  
 - Policarpo: 701  
 - Sebastián: 66, 67  
**Pedro** (esclavo): 49  
**Pedroso**, Pedro Javier: 533, 536  
**Peláez**, Victorio: 180  
**Pemus**, Francisco: 264  
**Penayos**, Alonso: 193  
 - Juan Manuel: 66, 67, 799, 802  
 - Ramón: 158, 220  
**Peña**, Antonio de la: 18, 20, 21  
 - Ignacia de la: 489  
 - Pío Ramón de: 43, 567, 612, 789  
**Peralta**, ? (franciscano): 669, 687  
 - Andrés: 505  
 - Manuel Antonio: 363  
**Pereira**, Bernabé: 698  
 - Francisco Antonio: 686  
 - José Antonio: 66, 67  
 - José Francisco: 189  
 - José Gregorio: 66  
 - Juan Ventura: 814  
 - Rafael: 66, 67  
**Pérez**, José Miguel: 776  
 - Juan Esteban: 279

- Juan Inocencio: 226, 678, 685, 686  
**Pérez Bernal**, Juan: 356  
**Pérez Bustillo**, Miguel: 20, 737  
**Pérez Planés**, Bernardo: 407  
**Petronilla** (esclava): 748  
**Pi**, Lázaro: 505  
**Pinaso**, José Gabriel: 220  
**Pindobí**, José Mariano: 374  
**Pinedo**, Agustín Fernando de: 3, 8, 9, 11  
**Pintos**, Juan Esteban: 715  
 - Pedro José: 66, 67, 189  
**Piray**, Juan Antonio: 157  
**Pomarino** (o **Pumarino**), Manuel: 544, 553,  
 567, 612, 635, 795  
**Portillo**, Francisco: 38, 589, 670  
 - Juan Gregorio: 66  
 - Vicente: 515  
**Prieto**, Pedro Pascual: 66, 67  
**Pucú**, Petrona: 535

**Q**

**Quarají**, José Antonio: 429  
**Quevedo**, Francisco: 344, 499, 534, 695  
**Quin de Valdovinos**, Juan Bautista: 30, 66,  
 67, 219  
 - Marcos: 192  
**Quintana**, ? (soldado): 662  
 - Antonio: 67  
 - José Hipólito de: 66, 67  
**Quiñonez**, José Mariano: 126  
 - Juan Pablo: 126  
 - Juan Vicente: 787

**R**

**Rafael** (esclavo): 788  
**Rafaela** (esclava): 49  
**Ramallo**, Jacinto (cacique): 353  
**Ramírez**, Agustín: 348, 349  
 - Bartolomé: 66, 67  
 - Francisco Javier: 799  
 - José del Rosario: 686  
 - León: 410  
 - Matías: 801  
 - Tomás: 425  
**Ramos**, Antonio: 686  
**Recalde**, Agustín: 66  
 - Antonio: A

- Recalde (Cont.)**  
 - Eugenio: 363  
 - Francisco: 311, 313  
 - José: 540  
 - León: 66, 67, 708, 758  
 - Mariano: 67
- Reina, Andrés Clemente:** 172, 229, 282, 294, 297, 393, 395, 480, 484, 488  
 - Francisco: 229, 282, 294, 297, 480, 484  
 - José: 229  
 - José Francisco: 229, 282, 297
- Rejalaga, ? (fraile):** 572, 573
- Rey, Juan Vicente:** 567, 612, 635, 684  
 - Joaquín: A
- Reyes, Mariano:** 578
- Ribera, Lázaro de (Gobernador):** 25, 36, 37, 39
- Ricardo, Pablo:** 686
- Riera, Francisco:** 847  
 - Juan: 406, 551, 650, 651, 667
- Ríos, Bartolomé:** 686  
 - Salvador: 471
- Rivarola, Francisco:** 10  
 - José Antonio: 66, 67, 189  
 - Juan Bautista: 52, 63, 66, 67, 159, 471  
 - María Bernarda: 10
- Rivas Gavilán, Bartolomé:** 1
- Rivas, Faustino:** 812
- Riveros, Juan Antonio:** 66, 67  
 - Lorenzo: 686  
 - María Ana: 581  
 - Mariano: 686
- Roa, José Gregorio de:** 66, 67  
 - Pedro: 445, 486, 559, 836
- Robertson, Juan Parish:** 378, 383, 443, 460, 557
- Robledo, José Mariano:** 315  
 - Juan Bautista: 66, 67  
 - María Valentina: 717  
 - Santiago: 66, 67
- Robles, José Antonio:** 66, 189, 198
- Rodas, Luis Antonio:** 238  
 - Mariana Juana: 427  
 - Miguel Antonio: 686  
 - Pedro Nolasco: 686
- Rodríguez de la Vega, Tomasa:** 700
- Rodríguez Francia, García:** 1 al 14; 16, 17, 22, 23, 25, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 47, 48
- Rodríguez, Constantino:** 748  
 - Joaquín José: 586  
 - José: 526  
 - José Ignacio: 66, 121  
 - Juan Cándido: 278  
 - Manuel: 66, 67  
 - María Dominga (parda): 183, 212  
 - Mariano: 741  
 - Pedro Alcántara: 10
- Rojas Aranda, Vicente:** 799
- Rojas, ? (cabo):** 770  
 - Bernabé: 67  
 - Blas José de: 63, 66, 67, 71, 80, 82, 686  
 - Felipe: 778  
 - Francisco Antonio: 799  
 - Francisco Javier de: 339  
 - José Gregorio: 686  
 - Juan de la Cruz: 787  
 - Juan Tomás de: 66, 67, 168, 205  
 - Pantaleón: 347  
 - Pedro José: 686  
 - Rosa Isabel: 677  
 - Ventura: 686
- Rolón, Marcos:** 713, 794, 797, 817
- Román Benítez, José:** 316, 413, 445
- Romarino, Manuel:** Ver Pomarino
- Romero, Francisco:** 66  
 - José Santo: 787  
 - Juan Bautista: 686  
 - Pedro Pablo: 14, 27, 28, 29, 30
- Rondeau, José:** 543
- Rosa, Venancio de la:** 515, 536
- Rosario, Francisca:** 48
- Rosas, Sebastián:** 439
- Roura, Antonio:** 30
- Ruidias, Juan:** 686  
 - Juan José: 681, 696, 697, 726, 734  
 - Pablo: 10
- Ruiz, Jacinto:** 44, 54, 59, 60, 63 al 68, 71, 73, 85, 97, 159, 162, 165, 171 al 174, 176, 178, 180, 183, 189, 191 al 194, 196, 197, 211, 212, 221, 223, 224, 225, 227, 229, 232, 238, 241, 243, 244, 247 al 251; 254, 255, 256, 258, 261, 266, 267, 269, 272, 274, 276, 278 al 282; 294, 295, 296, 300, 302, 309, 311, 313, 318, 321, 325, 328, 338, 339, 341, 342, 347, 355, 356, 365, 366, 367, 378, 380, 383, 394, 398, 401, 405, 409, 428, 432 al 435; 446, 455, 460, 464, 465, 469, 470, 471, 472, 476, 485, 489, 494, 497, 499, 500, 502, 505, 507, 508, 510, 515, 516, 518, 526, 531, 535, 538,

**Ruiz, Jacinto (Cont.)** 542, 548, 551, 563, 564, 581, 585, 593, 599, 603, 609, 612, 629, 631, 633, 635, 640, 645, 648, 649, 651, 652, 657, 660, 664, 665, 670, 677, 691, 696, 700, 701, 705, 716, 722, 728, 730, 732, 735, 736, 737, 740, 741, 746, 747, 750, 752, 753, 758, 760, 761, 763, 793, 794, 795, 797  
- Rafael: 188, 215, 231

## S

**Saá, Luis:** A  
**Saldívar, José Francisco:** 66, 148, 202, 233, 439  
- Juan Bautista: 66  
- Matías: 10  
**Salgueiro, Domingo:** 732  
**Salinas, Juan Bautista:** 67  
**Samaniego, José Ignacio:** 66, 67, 339, 477, 478, 493, 692  
- Juan Neponuceno: 73  
**San Alberto, Fray José Antonio:** 30  
**Sánchez, Antonio:** 139  
- Gregorio: 14  
- Ignacio: 66, 67  
- Javier: 14  
- Juan Manuel: 252  
- Manuel: 686  
**Santa Cruz, Ana Felipa de:** 748  
**Santander, Guillermo:** 272  
**Santiago ? (verdugo):** 405  
**Santivañes, José Cristóbal de:** 114, 178, 221, 227  
**Santomé, Fray Felipe:** 64, 66, 67  
**Santos Lobo, Juan:** 398  
**Santos, Agustín:** 127  
**Sar, Julián del:** 224, 585  
**Sarratea, Manuel de:** 123  
**Saucedo, Gregorio:** 787  
**Sebriano, Miguel:** 162  
**Segovia, Juana Rosa:** 325  
**Serapio (esclavo):** 49  
**Sarratea, Manuel:** 222  
**Servín, José Ignacio:** 66, 67  
- Lorenzo José: 66, 67  
**Silva, ?:** 615  
- José de: 605  
**Silvero, Juan Bautista:** 686  
**Solís, José Ignacio:** 66, 67

**Soloaga, Juan José:** 222, 346  
**Somellera, Pedro:** 50  
**Soria, Juana:** 180  
- Tomás Antonio: 710  
**Sorondo, Julián:** 787  
**Sosa, Dámaso:** 225  
- Fray Isidro: 14  
- Ignacio: 66, 225, 536, 742  
- José Antonio: 66, 67, 525, 540  
- Julián de: 235  
- María Ana: 86  
**Soto, Fray Fernando:** 249  
- Rogerio: 686  
**Souza, Diego de:** 51, 62, 111, 123  
**Suárez, Francisco María:** 254  
- Manuel: 67, 439  
**Suma, Francisco:** 434, 435

## T

**Taboada y Centurión, Sebastián:** 66, 67, A  
**Tacuarí, Antonio :** 682  
- José: 429  
**Taicó, Juan de la Cruz:** 441  
**Talavera, Juan Francisco Regis:** 66, 67  
**Tani, José Mariano:** 441  
**Tanimbú, Cristóbal:** 836  
**Téllez, José Gabriel:** 130, 163, 471  
**Tiragalo, Miguel:** 424, 436, 445, 694, 731  
**Tomás, Juan Diego:** 686  
**Torancio, Juan:** 329, 331  
**Torre, José de la:** 66, 67, 160, 226  
- Juan Bautista: 348  
- Mariano: 626  
**Troche, Mauricio José:** 63, 66, 67, 502  
**Tullo, José Mariano:** 505  
**Turquín, Hipólito:** 804  
- José Ignacio: 22  
- Juan: 228

## U

**Urán, Micaela:** 211  
**Urbietta, José Vicente:** 200, 749, 800  
**Uriarte, Manuel:** 240, 293, 324, 442, 474, 560, 688  
**Urit, Rafaela:** 247

## V

- Valdez, Gabriel:** 26  
 - Juan José: 264  
 - Magdalena: 26  
 - Margarita: 26
- Valdovinos, José Agustín:** 67  
 - José Joaquín: 66, 348, 349, 496  
 - José Justo: 64, 66, 67  
 - José Mariano: 66  
 - José Niceto: 66, 67  
 - Luis Rodrigo: 302, 548
- Valiente, Fernando:** 782  
 - Francisco: 66, 67  
 - Ildefonso: 815  
 - Indora: 803  
 - Juan de Dios: 366
- Vallejos, Francisco Solano:** 711
- Vargas, Juan Manuel:** 435
- Vargas Machuca, Luis de:** 66, 67
- Vázquez, Estanislao:** 822  
 - José Antonio: 66, 67, 556  
 - Juan José: 686  
 - Pedro Ignacio: 440
- Vázquez Romero, José:** 43, 57, 119, 638  
 - Pedro: 499
- Vega, Lorenzo:** 417, 443
- Velasco, Antonia:** 607, 761, 771  
 - Benito: 51, 66, 71  
 - José Cirilo de: 255  
 - Juana: 10  
 - María: 10  
 - Mateo Félix de: 27  
 - Pedro Pascual de: 280  
 - Tomasa: 281
- Velasco y Huidobro, Bernardo de (Gobernador):** 44, 51, 52, 53, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 66, 71, 80, 96, 111, 123, 188, 231, A
- Velasco y Maeda, Fray Luis de:** 19, 20
- Velasco y Yegros, María Josefa de:** 27, 28, 37, 45, 48, 49, 50
- Velázquez, ? (Sargento):** 514  
 - Juan: 268  
 - Manuel: 812  
 - Pedro Ignacio: 66, 67  
 - Pedro Pablo: 66, 67
- Venegas, ?:** 151  
 - Baldomero: 539  
 - José: 615

- Ventura (esclavo):** 10
- Vera, ? (cabo):** 685  
 - Andrés: 342, 614  
 - José de la: 591  
 - José Rudecindo: 794, 797  
 - Juan Bautista: 422  
 - Juan Esteban: 787  
 - Juan Ignacio: 104  
 - Juan José: 298, 797  
 - Pablo José: 66, 67, 348, 349, 465, 699, 718
- Verdejo, ?:** 514
- Vergara, José Mariano (Ortiz de):** 187, 246, 410
- Verges, Tomás:** 86
- Verón, Bernardo Antonio:** 66, 67
- Viadurre, José Manuel:** 499
- Viana, Mariano:** 66, 67  
 - Susana: 200, 276
- Viaña, Pedro Antonio:** 686
- Vicoma, José Ignacio:** 348, 349
- Victoriano (cacique):** 785
- Vielma, Juan Asencio:** 629
- Vigodet, Gaspar de (Gobernador):** 111
- Vila, Jacinto:** 113, 174, 638
- Villa, Manuel de la:** 483
- Villalba, Dámaso:** 469  
 - Hilaria: 469  
 - Manuel Antonio: 657, 666  
 - Norberto: 458  
 - Vicente: 417
- Villamayor, Miguel Gerónimo:** 617  
 - Tomás José de: 66
- Villanueva, Benito:** 66, 67
- Villar, Gaspar:** 567  
 - Julián: 461
- Villar Martínez, Silvestre:** 157
- Villares, ?:** 26
- Villasanti, Agustín:** 793  
 - José Baltasar: 66  
 - Juan Ignacio: 763, 793
- Viveros, Donato:** 609

## Y

- Yacharié, Juan Pablo (indio):** 25
- Yaharí, Gabriel (indio):** 228
- Yaratiy, Juan (indio):** 25
- Yegros Gómez, José:** 47
- Yegros y Ledesma, Fulgencio de:** 45

**Yegros, Antonio Tomás:** 63, 66, 67, 82, 92, 96,  
 97, 126, 136, 137  
 - Francisca de: 10  
 - Fulgencio: 63, 66 al 76; 78 al 81; 85 al 91;  
 97,99 al 130, 132, 135, 138, 140, 143 al 149,  
 151 al 154, 156, 160, 162 al 184, 186 al 206,  
 208, 209, 210, 213, 215 al 255, 260, 263,  
 265, 270, 271, 273, 275, 277, 279, 283, 285,  
 286, 287, 289 al 293, 297, 299, 302, 304,  
 306 al 348; 350 al 374, 376 al 399; 401 al  
 410; 412 al 419, 421 al 466, 468, 469, 470,  
 530, B, C  
 - José Agustín: 63, 66, 67  
 - José Antonio: 10, 66, 67, 157  
 - José de: 10  
 - María Josefa de: 27  
 - Martín José de: 66, 67, 575

## Z

**Zárate, Gaspar:** 536, 537, 540  
 - Juan de Dios: 787  
 - Juan Gregorio: 686  
**Zarza, Gregorio:** 686  
**Zavala, Agustín:** 499  
 - Juan Antonio: 15, 20, 21  
 - Luis de: 229  
**Zavala (familia):** 96  
**Zavala y Delgadillo, José Antonio de:** 44, 64,  
 66, A  
 - María Josefa: 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33,  
 34, 35, 48  
**Zea, Manuel de:** 238  
**Zelada, Benito:** 260  
 - José: 66, 67  
 - Roque: 251, 357, 744  
 - Tomás: 260  
**Zelaya, Francisco Antonio de:** 44, 48  
**Zevallos, Juan Valeriano de:** 14, 52, 53, 54, 56,  
 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 71, 95,  
 97, 134, 166, 700, A



# ÍNDICE GEOGRÁFICO



## A

**Ajos:** 166, 725  
**Alto Perú:** 161, 188, 245  
**Altos:** 66, 205, 554, 783  
**Angostura (puerto):** 306, 758  
**Añasco (puerto):** 608  
**Apa (fuerte):** 11, 36, 42, 364, 478, 505, 533, 566, 618, 655, 695, 699, 718, 723, 742, 749, 755, 756, 770, 786  
**Apa (río):** 123, 533  
**Apipé:** 601, 613  
**Aquidabán (río):** 364, 514  
**Arazapé:** 490, 492  
**Atyrá:** 205, 230, 251, 441, 466

## B

**Bajada:** 51, 63, 613. Ver también **Paraná**.  
**Banda Oriental:** 188, 210, 215, 231, 411  
**Bareiro (río):** 489  
**Belén:** 185, 205, 209, 397, 501, 525, 618, 720  
**Borbón (fuerte):** 35, 36, 42, 123, 362, 363, 364, 391, 413, 462, 477, 478, 481, 493, 505, 511, 514, 525, 549, 560, 565, 579, 580, 582, 602, 618, 663, 678, 679, 685, 686, 687, 695, 749, 756, 765, 766, 785, 791, 800, A  
**Buenos Aires:** 24, 35, 46, 54, 59, 60, 61, 62, 65, 66, 67, 70, 71, 75, 80, 99, 100, 101, 105, 106, 108, 110, 111, 116, 117, 118, 123, 124, 126, 131, 149, 150, 152, 154, 161, 171, 184, 185, 188, 204, 208, 210, 218, 231, 236, 245, 253, 271, 273, 299, 331, 334, 407, 408, 411, 543, 597, 605, 613, 615, 616, 621, 649, 749, B

## C

**Caazapá:** 168, 185, 205, 262, 454, 656  
**Caballo muerto:** 729  
**Candelaria:** 66, 71, 111, 116, 123, 140, 146, 262, 315, 374, 382, 407, 408, 411, 414, 419, 420, 452, 481, 539, 574, 583, 584, 588, 592, 594, 595, 596, 597, 601, 608, 615, 616, 621, 624, 643  
**Cañabé (río):** 489  
**Capiatá:** 104, 252, 444, 773  
**Caraguatay:** 268  
**Carapeguá:** 435, 489, 540  
**Cariy:** 302, 446  
**Cerro-ñembí:** 514  
**Chaco:** 572, 573  
**Chile:** 231, 861  
**China (arroyo de la):** 331  
**Cochabamba:** 35  
**Coimbra (fuerte):** 62, 63, 123, 586, 749, 791, 854  
**Concepción:** 63, 64, 66, 138, 276, 324, 334, 362, 364, 400, 404, 419, 420, 448, 462, 470, 472, 478, 473, 474, 481, 483, 492, 493, 495, 498, 499, 501, 508, 503, 511, 518, 521, 525, 526, 529, 532, 533, 534, 536, 537, 540, 542, 549, 560, 565, 566, 568, 574, 576, 580, 582, 583, 586, 590, 591, 598, 600, 602, 606, 611, 614, 615, 618, 620, 627, 646, 647, 655, 656, 663, 672, 679, 685, 687, 688, 695, 714, 717, 718, 720, 723, 733, 742, 743, 749, 754, 755, 756, 757, 764, 765, 766, 770, 785, 786, 791, 798, 800, B, C  
**Cordillera:** 73, 237, 470, 529, 533, 536, 606

**Cordillera de Escurra:** 73, 302, 446, 548  
**Cordillera de los Naranjos:** 111  
**Córdoba:** 13, 30, 45, 161  
**Corpus:** 538  
**Corrientes:** 60, 79, 82, 99, 100, 109, 110, 116, 122, 123, 152, 188, 210, 214, 215, 217, 231, 273, 275, 331, 386, 387, 392, 399, 407, 408, 411, 601, 605, 613  
**Costa abajo:** 42, 48, 82, 189, 329, 572, 728, 763, 799  
**Costa arriba:** 42, 189, 329, 353, 520, 542, 573, 717, 799  
**Cuarepoti:** 64, 66, 233, 235, 287  
**Cumbariti:** 572  
**Curuguay:** 66, 179, 284, 298, 334, 355, 372, 398, 497, 502, 504, 515, 651, 657, 777  
**Curupayty:** 616, 621

## E

**Emboscada:** 202, 554, 617  
**Entre Ríos:** 52, 188, 210  
**Estancia de la República:** 382, 448, 506, 549, 555, 590, 593, 728, 734, 751, 763, 773, 381, 382. Ver también **Surubí**.  
**Etebegó:** 278. Ver **Tevegó**.

## G

**Guaigüisapucay:** 73, 302, 446, 548  
**Guarambaré:** 135, 205, 554, 632  
**Guaigüí:** Ver **Tobatiry**.

## H

**Herradura (fuerte):** 589, 670, 802  
**Horqueta:** 698

## I

**Ipitán:** 549, 706  
**Itá:** 135, 205, 451, 554, 752  
**Itá Ibaté:** 616  
**Itapé:** 135, 158, 205, 572, 587  
**Itapúa:** 66, 71, 104, 123, 434, 529, 601, 602, 608, 610, 613, 624, 625, 661, 662, 770, 774, 781, 786, 812, 815  
**Itatí:** 110, 615, 616, 628

## J

**Jejuí:** 245, 284  
**Jejuiguazú (río):** 284  
**Jejuimí (río):** 284  
**Jesús:** 66, 71, 630, 727  
**Jujuy:** 161, 245

## L

**La Cruz:** 111, 624  
**Lambaré:** 66, 219, 252, 256, 279, 494, 561  
**León (isla):** 66  
**Lima:** 196, 562  
**Luque:** 476

## M

**Mandihó (laguna):** 73, 302, 446, 548  
**Mariana (Rio de Janeiro):** 39  
**Mato Grosso:** 62, 63, B  
**Maynumby:** 159  
**Miranda (fuerte):** 123, 749, 754, 854, 860  
**Misiones:** 26, 54, 66, 88, 111, 123, 262, 288, 411, 414, 536, 540, 573, 590, 602, 605, 608, 615, 641, 743  
**Montevideo:** 63, 66, 67, 71, 80, 111, 123, 149, 161, 188, 210, 215, 218, 231, 265, 621, A

## N

**Nalepenigui:** 602  
**Neponuceno:** 73, 257, 290 Ver también **San Juan Neponuceno**.  
**Nundiaí (fuerte):** 773

## Ñ

**Ñeembucú:** Ver **Pilar**

## O

**Olimpo (fuerte):** 262

## P

**Paraguarí:** 66, 73, 78, 104, 111, 302, 446, 548, 605  
**Paraguay (río):** 209, 601, 763



## ÍNDICE GEOGRÁFICO

**Paráí:** 664, 697  
**Paráí (río):** 729  
**Paraná:** 60, 66, 88, 102, 109, 111, 116, 215, 434, 481, 584, 601, 613, 616, 623, 643  
**Paraná, costa oriental del:** 51, 63, 643, 843  
**Paraná (ciudad argentina):** 63  
**Paraná ?:** 434, 481  
**Paso de la Cruz:** 123  
**Perú:** 9, 245  
**Pilar:** 60, 66, 82, 80, 109, 181, 271, 321, 334, 369, 370, 371, 376, 377, 386, 507, 545, 546, 550, 556, 557, 569, 571, 584, 588, 597, 601, 605, 608, 610, 613, 615, 616, 621, 623, 628, 634, 643, 654, 659, 666, 750, 770, 786  
**Pirayú:** 226  
**Piribebuy:** 73, 302, 446, 548  
**Pozo Colorado:** 14  
**Provincias Unidas del Río de la Plata:** 154, 210, 334  
**Puerto de Cerrito o Ytatí:** 643  
**Puerto de la Patria:** 608  
**Puerto de Las Conchas:** 188  
**Puerto de Núñez:** 643  
**Puerto de Pesoa:** 643  
**Punta Gorda:** 386, 387, 389

## R

**Recoleta:** 36  
**Remolinos (fuerte):** 35, 42  
**Río de Janeiro:** 39, 75, 111  
**Río de la Plata:** 42, 111, 116, 171, 334, 358, 302, 446, 548  
**Río Grande:** 75, 111  
**Río Grande de San Pedro:** 62, 111  
**Río Grande del Sur:** 63  
**Río Negro:** 73, 302, 446, 489, 548  
**Rosario:** 501, 516, 519, 523, 525, 542, 647, 706  
**Rosario de Cuarepotí:** 66

## S

**Saladillo:** 311, 313, 455, 572, 573, 652, 697  
**Salta:** 36, 161, 245, 253  
**San Antonio:** 561  
**San Antonio (estancia):** 169  
**San Borja:** 55, 62, 63, 75, 111  
**San Carlos:** 11, 608  
**San Carlos del Apa:** 364, 505 Ver **Apa** (fuerte).

**San Cosme:** 145, 506, 597, 601  
**San Estanislao:** 168, 205, 292, 372, 454, 478  
**San Francisco:** 10, 64, 727  
**San Ignacio Guazú:** 273, 581, 653  
**San Ildefonso:** 15  
**San Isidro:** 66, 398, 497, 515, 651, 657, 777  
 Ver también **Curuguay**.  
**San Joaquín:** 168, 205, 372, 454, 478, 657  
**San José:** 14, 49, 616  
**San Juan Neponuceno:** 185, 187, 290, 73, 257  
**San Lorenzo:** 233  
**San Miguel:** 584  
**San Pedro:** 62, 63, 64, 66, 111, 215, 218, 308, 501, 503, 519, 525, 533, 536, 563, 564, 576, 583, 600, 620, 627, 647, 655, 656, 687, 721, 742  
**San Pedro de Ycuamandiyú:** Ver **San Pedro**.  
**Santa Ana:** 326, 531  
**Santa Fe:** 51, 149, 188, 215, 231, 358, 417, 443, 569, 613, 621  
**Santa María:** 388, 489  
**Santa Teresa:** 110, 273  
**Santiago:** 66, 71, 144, 145, 146, 193, 381, 385, 388, 407, 411, 490, 491, 492, 498, 506, 581, 608, 610, 641, 730  
**Surubí (estancia):** 652, 681, 690, 696, 697, 726, 728, 734, 751, 763, 773

## T

**Tabapy:** 240, 343, 345, 489, 521, 591, 743, 786  
**Tacuarembó:** 284  
**Tacuarí:** 60, 73, 104, 111, 682, 302, 446, 548  
**Tacuatí:** 308, 525, 533, 536, 564, 576, 583, 600, 620, 627, 647, 655, 656, 679, 687, 733, 764  
**Tapequezá:** 66  
**Tayaó:** 73, 302, 446, 548  
**Tebicuary:** 73, 302, 446, 489, 492, 498, 506, 548, 595  
**Tevegó:** 209, 240, 278, 293, 324, 343, 345, 418, 442, 475, 514, 519, 521, 529, 537, 540, 560, 565, 591, 602, 618, 695, 717, 723, 733, 743, 749, 756, 767, 770, 786, 787, 791  
**Tobatí:** 205, 429, 510, 554  
**Tobatiry:** 73, 302, 446, 548  
**Trinidad:** 66, 71  
**Trinidad (chacra):** Ver **Ybyray**.  
**Tucumán:** 45, 161, 621



## U

**Urucutú:** 657

**Uruguay:** 62, 111, 188, 210

**Urundey:** 159, 501, 611

## V

**Villa Real:** Ver **Concepción**.

**Villa Rica:** Ver **Villarrica**.

**Villarrica:** 26, 64, 66, 74, 102, 179, 182, 264,  
289, 300, 333, 334, 380, 406, 409, 419,  
450, 458, 469, 536, 540, 544, 553, 567, 596,  
604, 612, 650, 667, 769

**Villeta:** 329, 775

## Y

**Yabebyry:** 145, 584, 588, 608, 610, 616, 628,  
634, 643, 654

**Yacabí:** 159

**Yacanguazú:** 73, 224, 302, 446

**Yaguarón:** 16, 22, 25, 66, 111, 135, 205, 228, 416,  
430, 554, 575, 804

**Yapeyú:** 407, 420

**Yatayty:** 773

**Ybicuy:** 334

**Ybiocá (fuerte):** 773

**Ybytymí:** 187, 351, 410, 525, 533

**Ybyray:** 10, 38

**Ycuamandiyú:** 64, 185, 187, 196, 290, 347, 481,  
540. Ver también **San Pedro**.

**Yetyty (reducción):** 287, 353, 656

**Yhagui (río):** 73. Ver **Tobatiry**

**Ygatimí:** 11, 17, 23

**Yhú:** 179, 182, 398, 454

**Ypané:** 135, 185, 199, 205, 233, 287, 322, 397, 554,  
720

**Ypoá (laguna):** 489

**Yuty:** 205, 262